



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO SEXTO AÑO

1608^a SESION: 6 DE DICIEMBRE DE 1971

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1608)	1
Declaración del Presidente	1
Aprobación del orden del día	1
Admisión de nuevos miembros: Carta, de fecha 2 de diciembre de 1971, dirigida al Secretario General por el Presidente de los Emiratos Arabes Unidos (S/10420)	1
a) Carta, de fecha 4 de diciembre de 1971, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Argentina, Bélgica, Burundi, Estados Unidos de América, Italia, Japón, Nicaragua, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Somalia ante las Naciones Unidas (S/10411);	
b) Informe del Secretario General (S/10410 y Add.1);	
c) Informe del Secretario General sobre la situación a lo largo de la línea de cosación del fuego en Cachemira (S/10412 y Add.1)	2

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1608a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 6 de diciembre de 1971, a las 15.30 horas

Presidenta: Sr. I. B. TAYLOR-KAMARA (Sierra Leona).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Bélgica, Burundi, China, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Japón, Nicaragua, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, Sierra Leona, Somalia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1608)

1. Aprobación del orden del día.

2. Admisión de nuevos miembros:

Carta, de fecha 2 de diciembre de 1971, dirigida al Secretario General por el Presidente de los Emiratos Arabes Unidos (S/10420).

3. a) Carta, de fecha 4 de diciembre de 1971, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Argentina, Bélgica, Burundi, Estados Unidos de América, Italia, Japón, Nicaragua, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Somalia ante las Naciones Unidas (S/10411);

b) Informe del Secretario General (S/10410 y Add.1);

c) Informe del Secretario General sobre la situación a lo largo de la línea de cesación del fuego en Cachemira (S/10412 y Add.1).

Declaración del Presidente

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad está examinando un problema sumamente grave, que causa indecibles sufrimientos en el subcontinente del Asia meridional. Como Presidente del Consejo de Seguridad deseo, entonces, formular un firme llamamiento a todos los miembros del Consejo — y a todos los que han sido invitados a participar en el debate — para que realicen los mayores esfuerzos a fin de utilizar un lenguaje moderado, evitando así agravar la situación o inflamar las pasiones. Asimismo, en bien de la avenencia y para que el procedimiento sea ordenado, inato a que todos nos absten-gamos de introducir en las observaciones cualquier cuestión fuera de tema, que sea más propio examinar en otro foro.

Aprobación del orden del día

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El orden del día provisional para la sesión de hoy del Consejo de Seguridad de conformidad con la decisión adoptada ayer, contiene tres temas. El primer tema de fondo se refiere a la

admisión de un nuevo Miembro en las Naciones Unidas. Cabe esperar que este asunto sea considerado prontamente, de modo tal que el Consejo sólo deba examinar los aspectos procesales de la admisión. El tema siguiente ya se ha discutido ayer y anteayer y fue incluido en el orden del día en vista de la extrema urgencia del problema y la persistencia de la grave y seria situación existente entre la India y el Paquistán.

3. Como representante de Sierra Leona, deseo señalar que me encuentro sumamente angustiado por la continuación del derramamiento de sangre en el subcontinente indio. Por cierto, estimo que, teniendo en cuenta los inmensos sufrimientos de la población — agravados aún más por la continuación de las hostilidades — el Consejo tiene el deber de examinar este tema inmediatamente después de haber resuelto los aspectos procesales del primero.

4. El tercer tema del orden del día es la cuestión relativa a la situación existente en Rhodesia del Sur, y se lo ha incluido de conformidad con la decisión adoptada en la 1605a. sesión.

Queda aprobado el orden del día.

Admisión de nuevos miembros

Carta, de fecha 2 de diciembre de 1971, dirigida al Secretario General por el Presidente de los Emiratos Arabes Unidos (S/10420)

5. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El artículo 59 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad dispone que, a menos que el Consejo decida otra cosa, el Presidente transmitirá las solicitudes al Comité de admisión de nuevos miembros. En consecuencia, salvo que exista alguna propuesta en contrario, pediré que el Comité examine la solicitud de los Emiratos Arabes Unidos y presente su informe al Consejo de Seguridad lo antes posible.

6. Como ningún miembro del Consejo ha solicitado la palabra considero que ha quedado adoptada mi propuesta.

7. Sr. FARAH (Somalia) (*interpretación del inglés*): Ahora que el Consejo ha aprobado la propuesta de que se envíe la solicitud de admisión de los Emiratos Arabes Unidos al Comité de admisión de nuevos miembros, desearía instar a ese Comité a que apresure su informe para que el Consejo pudiera examinar el asunto en su próxima sesión. Entiendo que la próxima reunión tendrá lugar mañana. En esta forma quedaría libre el camino para que la Asamblea General

estudiara prontamente la cuestión del ingreso del nuevo Estado.

8. Sr. TOMERH (República Árabe Siria) (*interpretación del inglés*): Desearía apoyar la propuesta hecha por el representante de Somalia en el sentido de que, ya que se ha previsto que el Comité de admisión de nuevos miembros estudie este asunto mañana, se le pida que transmita su decisión al Consejo si es posible en nuestra reunión de mañana, para que la decisión del Consejo pueda adoptarse también en el día de mañana. Digo esto en vista de que la solicitud de ingreso de los Emiratos Árabes Unidos en la Liga Árabe ha sido aprobada por ésta.

9. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con la decisión que se ha tomado, la solicitud de los Emiratos Árabes Unidos se transmitirá al Comité de admisión de nuevos miembros para su examen e informe. Me permito sugerir que la reunión de ese Comité se programe provisionalmente para mañana a las 11, de modo que el Comité pueda reunirse si el Consejo de Seguridad no celebra sesión.

10. Con esto concluye el examen de esto toma de nuestro orden del día de esta tarde.

a) Carta, de fecha 4 de diciembre de 1971, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Argentina, Bélgica, Burundi, Estados Unidos de América, Italia, Japón, Nicaragua, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Somalia ante las Naciones Unidas (A/10411);

b) Informe del Secretario General (S/10410 y Add.1);

c) Informe del Secretario General sobre la situación a lo largo de la línea de cesación del fuego en Cachemira (S/10412 y Add.1)

11. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En su 1606.ª sesión el Consejo decidió invitar a los representantes de la India y del Paquistán a que participaran en el debate sobre el tema del orden del día sin derecho a voto. De conformidad con esa decisión, y con el consentimiento del Consejo, invitaré a los representantes de la India y el Paquistán a que ocupen sus asientos ante la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente el Sr. S. Sen (India) y el Sr. A. Shahil (Paquistán) ocupan sus asientos a la mesa del Consejo.

12. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En su sesión de ayer el Consejo decidió también invitar a los representantes de Túnez y Arabia Saudita a que ocuparan los asientos reservados para ellos en la sala del Consejo, en el entendimiento de que se los invitaría a tomar asiento ante la mesa del Consejo cuando les llegara el turno de dirigirse a éste. Por lo tanto, con el consentimiento del Consejo, invitaré a los representantes de Túnez y Arabia Saudita a ocupar los asientos reservados para ellos en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. R. Driss (Túnez) y el Sr. J. M. Baroudy (Arabia Saudita) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

13. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como dijo ayer antes de levantar la sesión, el Consejo tiene aún ante sí el proyecto de resolución presentado por la República Popular de China [S/10421] y el proyecto de resolución de las seis Potencias [S/10425] que el Consejo quizá desee examinar ahora; no obstante, entendemos que aún se están celebrando consultas con respecto al proyecto de resolución presentado por China, por lo que tal vez no lo examinemos en esta sesión.

14. Tiene la palabra el representante de la Unión Soviética para una cuestión de orden.

15. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Señor Presidente, usted ha mencionado el proyecto de resolución que figura en el documento S/10425 y ha dicho que lo patrocinaban seis coautores. Entre ellos, hay un coautor que no es miembro del Consejo de Seguridad. Que yo sepa, el hecho de que un Estado no miembro del Consejo sea coautor de un proyecto de resolución no se ajusta a la práctica seguida en los trabajos del Consejo de Seguridad. Normalmente, si un representante de un Estado no miembro del Consejo de Seguridad es invitado a participar en los trabajos del Consejo, esta invitación no da derecho a voto, y si este Estado desea presentar una propuesta, debería hacerlo a petición suya, por intermedio de un miembro del Consejo de Seguridad. Solicito que se dé una aclaración sobre este punto.

16. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La cuestión de orden planteada se refiere al artículo 38 del reglamento, que voy a leer a los miembros del Consejo antes de tomar una decisión:

"Un Estado Miembro de las Naciones Unidas que sea invitado, conforme al artículo anterior o en virtud del Artículo 22 de la Carta, a participar en las discusiones del Consejo de Seguridad podrá presentar proposiciones y proyectos de resolución. Estas proposiciones y proyectos de resolución sólo podrán ser sometidos a votación a petición de un representante en el Consejo de Seguridad."

17. Sr. TOMERH (República Árabe Siria) (*interpretación del inglés*): Para seguir el procedimiento correcto, se trata de saber si un Miembro de las Naciones Unidas puede o no copatrocinar un proyecto de resolución en el Consejo de Seguridad. El artículo 38 del reglamento dice en su última frase: "Estas proposiciones y proyectos de resolución sólo podrán ser sometidos a votación a petición de un representante en el Consejo de Seguridad." Por lo tanto, la cuestión es saber quién es el miembro del Consejo de Seguridad que, de acuerdo con el artículo 38, que se acaba de citar, está actuando en nombre del representante de Túnez al copatrocinar el proyecto de resolución. Esta es mi manera de entender el artículo 38, en este caso particular.

18. Sr. VINCI (Italia) (*interpretación del inglés*): Entiendo que si el representante de un Estado Miembro participa en las discusiones sobre un tema determinado y tiene derecho a presentar un proyecto de resolución en su propio nombre, puede, fácilmente, ser coautor de un proyecto de resolución presentado por miembros del Consejo. Pienso que una vez que tiene derecho a participar puede presentar un proyecto

de resolución, pero ese proyecto no podrá ser sometido a votación mientras no lo solicite un miembro del Consejo de Seguridad. Tenemos que esperar hasta llegar a esa etapa. Sólo entonces puede plantearse la cuestión de si un Estado Miembro que no es miembro del Consejo puede ser coautor de un proyecto de resolución.

19. Independientemente de eso, conozco varios precedentes de Estados Miembros que han copatrocinado proyectos de resolución, no siendo miembros del Consejo. Puedo estar equivocado, pero creo que en la cuestión de Jerusalén hubo coautores de un proyecto de resolución que no eran miembros del Consejo de Seguridad. Quizás la Secretaría pueda proporcionarnos esa información.

20. Repito que, a mi juicio, en esta etapa del debate no se plantea la cuestión. Tenemos que llegar todavía al momento de la votación y entonces podrán formularse objeciones que consideraríamos; pero ese momento no ha llegado aún.

21. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como referencia podría citar el Reportorio de la práctica del Consejo de Seguridad, suplemento de 1964-65. Voy a leerlo para información de los miembros del Consejo:

"En la 1188a. sesión del 30 de diciembre de 1964, con motivo de la situación en la República Democrática del Congo, el Presidente (Bolivia) señaló a la atención una enmienda presentada por 18 Estados africanos al proyecto de resolución que examinaba el Consejo. El Presidente explicó que, en virtud del artículo 38 del reglamento provisional, la enmienda podría ser sometida a votación solamente a pedido de un miembro del Consejo de Seguridad.

"El representante de la Unión Soviética, después de comentar el proyecto de resolución, pidió que la enmienda de los 18 Estados africanos fuera sometida a votación."

22. El representante de Túnez ha pedido que se le permita hablar al Consejo. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

23. Sr. DRISS (Túnez) (*interpretación del francés*): Pensaba que el problema inscrito en el orden del día del Consejo era la cuestión del empeoramiento de la situación entre la India y el Paquistán. Pero desde que el Consejo ha comenzado sus reuniones se ha hablado mucho de Túnez. Una vez, para ver si Túnez tenía derecho a ser admitido a participar en los debates; otra vez, para saber si Túnez tenía derecho a copatrocinar un proyecto de resolución.

24. Túnez desea facilitar los trabajos del Consejo de Seguridad, no quiere ser un obstáculo. Por eso, deseo anunciar que Túnez retira su nombre como copatrocinador del proyecto de resolución, a fin de facilitar la labor del Consejo y para que no se prolongue el debate sobre una cuestión de procedimiento.

25. Hago un llamamiento al Consejo a fin de que considere la grave situación -- repito, la grave situación -- que existe en el subcontinente indo-paquistaní. Es hora de que tomemos medidas. Es hora de declarar el cese del fuego y el retiro de las tropas de todos los territorios ocupados.

26. Hago ese llamamiento en nombre de mi país, de mi Gobierno y del Presidente Bourguiba.

27. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Túnez su declaración y su deseo de cooperar.

28. Sr. SEVILLA SACASA (Nicaragua): Señor Presidente, sean mis primeras palabras para felicitaros muy cordialmente por haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad por el mes de diciembre. Estamos ciertos del éxito que usted logrará en el ejercicio de su mandato, porque sabemos de sus capacidades y experiencia internacional. Al ofrecerle mis votos por ello hago recuerdo muy grato de la actuación sobresaliente del Embajador Kufanga durante el mes de noviembre, actuación que palpamos y aplaudimos con personal satisfacción.

29. La representación de Nicaragua se unió ayer a las representaciones de Argentina, Bélgica, Burundi, Italia, Japón, Sierra Leona y Somalia para someter a la ilustrada consideración del Consejo de Seguridad el proyecto de resolución contenido en el documento S/10423, proyecto que, como sabemos, no mereció la aprobación del Consejo.

30. Nicaragua, su pueblo y Gobierno, y desde luego, su representación ante las Naciones Unidas, deploran intensamente lo que ha venido ocurriendo y está ocurriendo en algunas de las áreas fronterizas entre la India y el Paquistán, dos naciones vecinas que la geografía y la historia unieron como para que marcharan juntas en la búsqueda afanosa del mejor progreso para sus nobles pueblos.

31. Ha corrido mucha sangre de esos pueblos y correrá mucha más si ellos no meditan seriamente sobre las consecuencias del conflicto armado en que están empeñados y si la Organización de las Naciones Unidas, bien este Consejo o la Asamblea General, no dicta medidas cónsonas y precisas, vale decir, apropiadas a la gravedad del conflicto.

32. Mi país, el de menor población de cuantos participan ahora en el Consejo de Seguridad, pero con ideales muy puros y con gran responsabilidad en cuanto a los deberes que asumió al firmar, en la Conferencia de San Francisco, la Carta rectora, se preocupa por la tragedia que agobia a esos pueblos amigos y desearía contribuir de alguna manera a alentar la comprensión entre sus gobiernos y estadistas nacionales.

33. Desde que se adoptó la Carta de la Organización muchas han sido las decisiones tomadas para preservar la paz del mundo. Los líderes de las naciones pacifistas han traducido en medidas efectivas su firme determinación de resguardar el orden internacional, garantizar la integridad territorial o independencia política de los Estados y proteger los derechos y las libertades fundamentales del hombre. Recordemos, a propósito, la resolución 377 (V) "Unión pro Paz", que fuera aprobada en el histórico quinto período de sesiones de la Asamblea General, celebrado en Lake Success el 3 de noviembre de 1950, conforme al proyecto que presentara el Secretario de Estado Dean Acheson -- de tan grata memoria para quienes tuvimos el honor de conocerlo y tratarlo -- resolución que contiene disposiciones prácticas de un valor incalculable y que, por

eso mismo, inyectó fe y confianza a todos aquellos que, deseando bien para nuestro sistema de seguridad colectiva, observábamos con desaliento la paralización proveniente de la voluntad inexorable del Artículo 27 de la Carta. Por tal resolución, la Asamblea General, que es sin duda el órgano más representativo y democrático de la Organización, asume funciones que lógicamente deben corresponderle para mantener la paz y, como reza la Carta, para "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles".

34. Si el Consejo de Seguridad resulta paralizado por el uso continuado del veto, la Asamblea puede tomar acción en un período de sesiones de emergencia y dictar medidas que juzgue apropiadas para imponer el orden y mantener la paz y la seguridad internacionales.

35. Yo recuerdo muy bien que la resolución Unión por la Paz recibió la aprobación unánime de los Cancilleres de las repúblicas americanas, en su cuarta Reunión de Consulta. Los pueblos americanos expresaron una vez más su acción solidaria, ratificando así lo que anunciara con palabras proféticas el Presidente Franklin Delano Roosevelt, cuando habló de la fe y del espíritu del continente en la paz del mundo y de nuestra capacidad de afrontarnos con esa fe, como una sólida esperanza, a nuestros hermanos de allende los mares.

36. Algo debo hacer el Consejo de Seguridad, y hacerlo pronto. Si nada hicéramos, la Asamblea General actuaría, pues de ninguna manera podríamos aceptar la tesis de que sólo este foro, el Consejo de Seguridad, ha de interesarse por la paz y la seguridad internacionales. Ni el Consejo ni la Asamblea pueden cruzarse de brazos mientras la motralla suprime millares de vidas donde deben florecer la comprensión y el fraternal entendimiento.

37. Nada más deseaba decir; sólo eso quería decirlos, en este instante de grave responsabilidad. Hagamos algo, Sr. Presidente; hagamos algo y pronto.

38. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Nicaragua las amables palabras que me ha dirigido.

39. Sr. HUANG Hua (China) (*traducido del chino*): Ante todo, quiero saber si hemos comenzado a discutir el proyecto de resolución presentado por Bélgica, Italia, Japón, Nicaragua y Sierra Leona [S/10425].

40. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Todavía no.

41. Sr. HUANG Hua (China) (*traducido del chino*): Entonces, no deseo hacer uso de la palabra ahora. Sin embargo, lo haré cuando iniciemos la discusión de ese proyecto de resolución.

42. Sr. KOSCIUSKO-MORIZET (Francia) (*interpretación del francés*): Como la delegación francesa indicó ayer, hemos multiplicado nuestros esfuerzos para llegar urgentemente a una solución aceptable para todos los miembros del Consejo, o por lo menos a una solución que no provoque

voto alguno. La base de nuestros esfuerzos era el proyecto de resolución primitivo de nuestros amigos belgas, italianos y japoneses. Con nuestros amigos ingleses, nos hemos asociado a ellos. Después de todo, era normal que los representantes de la vieja Europa, que saben lo que es la guerra y que han superado sus odios seculares, hicieran un esfuerzo en pro de la paz.

43. No sólo hemos tomado en cuenta el proyecto de resolución primitivo — el proyecto de resolución de los ocho —, sino también todos los puntos de vista, sin excepción, que han sido expuestos aquí por los que han participado en los debates. En el estado actual de cosas, creíamos que un proyecto de resolución inspirado ampliamente en textos precedentes podía obtener el mayor asentimiento sin provocar una oposición irreductible. Llegamos a redactar un texto que voy a leer ya que interesa que quede consignado en los archivos del Consejo. El Consejo reconocerá ciertos textos que no son nuevos, ya que son párrafos de resoluciones anteriores. He aquí el texto:

"El Consejo de Seguridad,

"Tomando nota de los informes del Secretario General de 3 y 4 de diciembre de 1971,

"Habiendo escuchado las declaraciones de los representantes de la India y del Paquistán,

"Gravemente preocupado por que han estallado hostilidades entre la India y el Paquistán que constituyen una amenaza inmediata a la paz y a la seguridad internacionales,

"Reconociendo la necesidad de ocuparse adecuadamente, en una fase posterior y dentro del marco de la Carta, de las cuestiones que han dado lugar a las hostilidades,

"Convencido de que se necesita una pronta solución política para la restauración de las condiciones de normalidad en la zona de conflicto y para el regreso de los refugiados a sus hogares,

"Teniendo presente la responsabilidad que le incumba en virtud de las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas,

"1. Pide a los gobiernos interesados que ordenen sin demora, como primera medida, una cesación inmediata del fuego, la cesación de todas las actividades militares y un retiro recíproco;

"2. Insta a que se intensifiquen los esfuerzos desplegados para crear rápidamente y de conformidad con los principios de la Carta, las condiciones necesarias para el regreso voluntario a sus hogares de los refugiados del Paquistán oriental;

"3. Pide a todos los Estados que cooperen plenamente con el Secretario General a fin de prestar asistencia a esos refugiados y de aliviar sus sufrimientos;

"4. Pide al Secretario General que mantenga rápida y constantemente informado al Consejo sobre la aplicación de la presente resolución;

"5. *Decida* seguir atentamente la evolución de la situación y reutilíse de nuevo en cuanto sea necesario."

44. Este proyecto no será presentado porque las consultas realizadas nos han convencido de que se tropezaría con dificultades. Pero no estamos aquí para medimos, para contarnos, ni para desafiarnos. Estamos aquí para asumir, en función de la Carta, nuestras responsabilidades relativas a la paz y a la seguridad internacionales. La única victoria que ambicionábamos era la de la paz. Desgraciadamente, la paz ha fracasado hoy y son las Naciones Unidas, quizá porque no tienen fuerzas materiales para separar a los combatientes, las que han sufrido un nuevo fracaso. Por lo tanto, la suerte de las armas resolverá sin duda una cuestión que no hemos podido solucionar, y se agregarán nuevas víctimas a aquellas que ya habían provocado la emoción y la indignación del mundo entero.

45. Por nuestra parte, queremos señalar, en nombre de la delegación de Francia, que no nos asociamos ni nos resignamos a este constante fracaso.

46. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Se ha presentado al Consejo de Seguridad un proyecto de resolución de cinco países miembros del Consejo [S/10425]. La delegación soviética no duda de las buenas intenciones y sinceras aspiraciones de los coautores de este proyecto, a saber, contribuir a resolver el problema en que se ocupa el Consejo. Sin embargo, este proyecto, como algunos otros proyectos que hasta ahora han sido presentados al Consejo de Seguridad, adolece de un defecto fundamental. Atañe tan sólo a un aspecto del grave problema planteado en el Paquistán oriental y a sus consecuencias internacionales, que han complicado la situación en la península Indostánica, a saber, la cesación de las acciones militares emprendidas por las fuerzas armadas paquistaníes contra la vecina India.

47. Después de un tenso y circunstanciado debate de dos días y a la luz de la información y hechos evidentes que ahora, a consecuencia de la llegada de los documentos que el Consejo de Seguridad tiene a su disposición, nadie puede abrigar dudas de que la causa principal del conflicto militar, surgido en la península Indostánica, son las conocidas acciones del Gobierno del Paquistán, dirigidas a aplastar las legítimas exigencias y los anhelos de la población paquistaní oriental.

48. El conflicto militar en esta región es consecuencia directa de las violencias, del terror y de las represiones en masa que han tenido lugar en el curso de muchos meses, aplicando los tipos más modernos de armamento para sofocar la voluntad claramente expresada de los 75 millones de habitantes del Paquistán oriental. El pueblo del Paquistán oriental se ha visto obligado a responder por ello con la resistencia armada y oponiendo su repulsa. Por no encontrarse en situación de arreglar por medios políticos la agudísima crisis política del Paquistán oriental y no pudiendo aplastar por medio de represiones la voluntad de la población de esta parte del país, el Gobierno del Paquistán ha emprendido acciones militares contra el país vecino, lo que condujo al estallido de un conflicto militar y al agravamiento de la situación.

49. La finalidad de esta acción es plenamente evidente para todos. Consiste en hacer recaer la responsabilidad por las acciones de las fuerzas militares paquistaníes en el país vecino, y se trata de justificar las medidas de terror y violencia tomadas allí, las cuales han adquirido proporciones tan gigantescas que han causado la muerte de millares y millares de habitantes pacíficos y han obligado a casi diez millones de personas a refugiarse en territorio del país vecino.

50. Hoy, el Presidente del Consejo, en sus intervenciones, después de abrirse la sesión del Consejo, nos ha recordado de nuevo y ha puesto de relieve los padecimientos de esos muchos millones de personas. Si no se tiene en cuenta esto, como ya se hizo notar, no se puede encontrar una solución correcta al problema surgido, es imposible hallar una salida conducente a su arreglo.

51. A la luz de esta realidad, el enfoque propuesto en el proyecto de resolución de los cinco países es insuficiente, unilateral y no puede contribuir a restablecer la paz y la estabilidad en esa región. Si no se elimina decidida, rápida y efectivamente la causa principal, que ha provocado la grave tensión en el subcontinente indostánico y que después llevó al estallido de un conflicto armado el cual ha tomado ya carácter internacional, el Consejo de Seguridad no podrá adoptar una decisión correcta y eficaz.

52. Es, pues, absolutamente necesario que la cuestión de la cesación del fuego se vincule estrecha e indisolublemente con la exigencia planteada al Gobierno del Paquistán de que tome simultánea e inaplazablemente medidas eficaces para un arreglo político en el Paquistán oriental, y reconozca la voluntad de la población paquistaní oriental, puesta de manifiesto con total claridad y determinación en las elecciones de diciembre de 1970.

53. El Consejo de Seguridad no puede cerrar los ojos ante esta realidad política, que ha aparecido en dicha región, y no puede tratar de resolver solamente un aspecto del conflicto, una parte del problema, desatendiendo la causa principal, la fuente de la que ha surgido una grave tensión, la causa fundamental y origen del conflicto, que después degeneró en un choque armado en la península Indostánica y se ha convertido en un problema internacional. Si el Consejo de Seguridad cierra los ojos ante esta realidad y sigiera una vía unilateral, ello tan sólo crearía una ilusión, una apariencia de acción, pero no sería una acción real.

54. El Consejo de Seguridad, en cuestiones de tal importancia y de significación política internacional, no puede actuar sin tener en cuenta la realidad política. Esto lo exigen la Carta de las Naciones Unidas y en particular los Artículos que fueron mencionados por la delegación soviética en su declaración de ayer.

55. En la situación actual, la vía correcta por la que debe seguir el Consejo no puede ser sino la adopción de una decisión en la cual ambas cuestiones - la cuestión de la cesación del fuego y la cuestión del reconocimiento por el Paquistán de la voluntad de la población paquistaní oriental - se encuentren vinculadas entre sí de un modo orgánico e inseparable. Dicho de otro modo, ambas cuestiones - la cuestión de la cesación del fuego y la del

arreglo político -- deben vincularse del modo más estrecho o indisoluble. A esto precisamente es a lo que ha aspirado, aspira y aspirará la delegación de la Unión Soviética en el proceso del debate íntegro de la citada cuestión. Admitimos que haya alguien a quien no le guste tal proceder, pero esto es asunto suyo. Estamos profunda y firmemente convencidos de que nuestro enfoque es correcto y justo y se basa en la situación real existente en el subcontinente Indostánico.

56. Por intermedio de sus representantes elegidos, el pueblo del Paquistán oriental es libre de resolver la cuestión de la reanudación de las negociaciones con el Gobierno paquistaní y las relaciones con él. Como ya hemos hecho notar, el defecto del proyecto de resolución de los cinco estriba justamente en que en él la cuestión de la cesación del fuego no se vincula con la cuestión del logro de un arreglo político en el Paquistán oriental, que tome en cuenta la voluntad y los derechos inalienables así como los intereses legítimos de la población de esa parte del país. La delegación soviética no puede estar de acuerdo con tal proceder.

57. Algunos representantes propugnan la inmediata cesación del fuego, pero al propio tiempo parece que cierran los ojos y dejan de lado la posibilidad de que continúen el derramamiento de sangre, la represión y el aniquilamiento de la población en el Paquistán oriental por las fuerzas armadas del Gobierno paquistaní, es decir, esos representantes no favorecen un arreglo político.

58. La Unión Soviética, como cualquier otro país amante de la paz, no puede permanecer indiferente ante los acontecimientos surgidos en la península Indostánica. Como se puso de relieve en un comunicado de TASS del 5 de diciembre de este año:

"... la Unión Soviética propugna que ponga inmediatamente fin al derramamiento de sangre y se llegue a un arreglo político en el Paquistán oriental sobre la base del respeto de los legítimos derechos e intereses de su pueblo" /véase S/10422/.

59. Precisamente teniendo eso presente y con este enfoque realista, la delegación soviética considera que el Consejo de Seguridad debe emprender rápidamente la acción apropiada, teniendo en cuenta el carácter real del problema en su conjunto y habida cuenta de todos sus aspectos y, antes que nada, de los dos aspectos fundamentales: el arreglo político y la cesación de las hostilidades.

60. El Consejo debe tomar la vía de la realidad. En su decisión, debe tomar en cuenta el vínculo orgánico entre ambas cuestiones, que constituyen el problema debatido. De nuevo repito estas cuestiones: la vinculación orgánica entre la cuestión de la cesación del fuego y la cuestión del arreglo político en el Paquistán oriental, el llamamiento al Gobierno del Paquistán para que tome al mismo tiempo medidas eficaces conducentes al arreglo político, inmediatamente después de haber reconocido la voluntad de la población paquistaní oriental.

61. Con arreglo a este enfoque y habida cuenta de la situación real en el Paquistán oriental y en el subcontinente

Indostánico, la delegación soviética presenta las enmiendas siguientes al proyecto de los cinco países:

1) En el párrafo 1 de la parte dispositiva, sustitúyanse las palabras "los Gobiernos interesados" por las palabras "todas las partes interesadas"; al final del mismo párrafo agréguese las palabras "y pongan término a todos los actos bélicos".

2) Agréguese, entre los párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva, el siguiente texto de los nuevos párrafos 2 y 3:

"2. *Pide* al Gobierno del Paquistán que adopte al mismo tiempo medidas eficaces para un arreglo político en el Paquistán oriental, reconociendo inmediatamente la voluntad de la población del Paquistán oriental como se expresó en las elecciones celebradas en diciembre de 1970."

"3. *Declara* que las disposiciones contenidas en los párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva de la presente resolución constituyen un todo único;"

3) Numérense de nuevo en consecuencia los restantes párrafos de la parte dispositiva. /S/10426/Rev.1./

62. Tales son las enmiendas que la delegación soviética presenta al proyecto de resolución de los cinco países. La aprobación del proyecto de resolución de los cinco países con dichas enmiendas podría constituir un paso real y eficaz por parte del Consejo de Seguridad para poner fin al derramamiento de sangre y para adoptar medidas conducentes a un arreglo político del complejo problema político surgido en el Paquistán oriental.

63. La delegación de la Unión Soviética, pará, pues, a favor de este proyecto de resolución con las enmiendas que ha presentado. Sin tales enmiendas, el proyecto de resolución no alcanzaría su fin y no podría llegar a ser un instrumento eficaz para el arreglo del conflicto en el subcontinente Indostánico. Sin la adopción de estas enmiendas, la delegación de la Unión Soviética no podrá apoyar el proyecto de resolución de los cinco países.

64. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Italia, para una cuestión de orden.

65. Sr. VINCI (Italia) (*interpretación del inglés*): He pedido la palabra para una cuestión de orden por pensar que había otros oradores inscritos y creer que, antes de que el Consejo entable un largo debate sobre el proyecto de resolución presentado por Bélgica, Italia, Japón, Nicaragua y Sierra Leona, debería hacer un anuncio en nombre de los patrocinadores.

66. Hemos decidido retirar el proyecto de resolución. Explicaré las razones. De la respuesta que dio el señor Presidente al representante de China, Sr. Huang, inferí que aún no habíamos empezado a examinar dicho proyecto de resolución. No he presentado la cuestión de orden en aquel momento por respeto al representante de la Unión Soviética, a fin de no impedirle que presentara y explicara sus enmiendas.

67. Antes de explicar los motivos que nos han conducido a esta decisión, recordaré, una vez más, que el concepto de solución política a que se ha referido el Embajador Malik ya había sido tomado en cuenta por cuatro de los patrocinadores del proyecto de resolución, que ya habían patrocinado y presentado, con otras cuatro delegaciones, el proyecto de resolución que figura en el documento S/10423. Desde luego, su redacción era distinta de la de las enmiendas presentadas por la Unión Soviética. Mas, para dejar constancia, deseaba decir que tomamos debidamente en cuenta ese concepto y lo hicimos figurar en el proyecto de resolución.

68. Paso ahora a las razones que nos han inducido a retirar nuestro breve proyecto de resolución en que se pedía la cesación del fuego. Son muy sencillas. Pensábamos ayer que teníamos aún el deber de hacer un último intento para detener la lucha, el fuego y un mayor derramamiento de sangre. No estoy seguro de que el momento fuera adecuado. Desgraciadamente, ayer comprendimos, como comprendemos hoy, que el proyecto de resolución no sería apoyado y aprobado. Debo decir que, lamentablemente, en las últimas 24 horas los acontecimientos se han desarrollado en tal forma que ha cambiado radicalmente la situación, y en tales circunstancias, incluso puedo aceptar el juicio del Embajador Malik de que el proyecto de resolución que presentamos al Consejo de Seguridad es inadecuado. Por tanto, hemos llegado a la conclusión de que, como el proyecto de resolución ya no tiene actualidad, no insistiríamos en que se votara y hasta lo retiraríamos. Con ello, se ahorrará tiempo al Consejo y se le dará la posibilidad de acelerar su labor.

69. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de la India.

70. Sr. SEN (India) (*interpretación del inglés*): Creo que debo informar al Consejo acerca de ciertos acontecimientos que han tenido lugar desde que levantamos la sesión anoche. Hora y media después de ese momento, la Primera Ministra de la India, Sra. Gandhi, hizo una declaración en nuestro Parlamento, en Nueva Delhi. Creo que no puedo hacer nada mejor para cumplir mi deber que leer su declaración, conforme la pronunció ante el Parlamento indio. Dijo:

"La valiente lucha del pueblo de Bangla Dosh, a pesar de las enormes dificultades, ha abierto un nuevo capítulo de heroísmo en la historia de los movimientos de liberación. Anteriormente, había logrado una victoria democrática en las elecciones, y hasta el Presidente del Paquistán había reconocido el derecho del Jeque Mujibur Rahman a convertirse en Primer Ministro del Paquistán. Jamás sabremos lo que ocurrió para transformar esa actitud benévola y realista — si realmente era así — en destrucción y en una postura de hostilidad y represión abiertas.

"So nos ha dicho que el Jeque Mujibur Rahman y su partido, la Awami League, habían proyectado un movimiento no violento de resistencia al Gobierno del Paquistán occidental, pero se los cogió desprevenidos y se lanzó sobre ellos un brutal asalto militar. No tuvieron más alternativa que declarar la independencia. Los fusileros

del Paquistán oriental y el Regimiento de Bangla oriental se convirtieron Mukti Fauj y luego en Mukti Bahini; y a éste se unieron miles de jóvenes bengalíes orientales decididos a sacrificar sus vidas por la libertad y por el derecho a decidir su futuro. La unidad, la determinación y el coraje con que está luchando toda la población de Bangla Dosh han sido puestos de manifiesto por la prensa mundial. Tales acontecimientos a las puertas de nuestro país y la ola de refugiados resultante que ha penetrado en nuestro territorio no podían por menos de tener repercusiones trascendentales en la India. Era natural que viéramos con simpatía la justa lucha del pueblo de Bangla Dosh, pero no actuamos precipitadamente en cuanto al reconocimiento. Nuestras decisiones no han sido guiadas simplemente por la emoción, sino por la evaluación de las realidades actuales y futuras. Con la rebeldía unánime de todo el pueblo de Bangla Dosh y el éxito de la lucha, se ha hecho cada vez más evidente que el denominado Estado madre de Paquistán es absolutamente incapaz de mantener bajo su control a Bangla Dosh. En cuanto a la legitimidad del Gobierno de Bangla Dosh, todo el mundo sabe ahora que refleja la voluntad de la abrumadora mayoría de la población, que no muchos gobiernos pueden pretender representar. En las famosas palabras de Jefferson al Gobernador Morris, el Gobierno de Bangla Dosh está apoyado por "la voluntad de la nación ampliamente expresada".

"Aplicando este criterio, el régimen militar del Paquistán — al que algunos Estados están ansiosos de apoyar — difícilmente representa a su pueblo, aun cuando lleve a cabo una guerra contra la India. La vacilación normal que manifestamos, en el sentido de no hacer nada que pudiera entorpecer el camino hacia una solución pacífica o que pudiera interpretarse como una intervención, ha perdido sentido. El pueblo de Bangla Dosh, luchando por su misma existencia, y el de la India, combatiendo la agresión, se encuentran ahora integrados en la misma causa. Me complace informar al Parlamento que en vista de la situación actual y respondiendo a los reiterados llamamientos del Gobierno de Bangla Dosh, el Gobierno de la India, luego de un análisis sumamente cuidadoso, ha resuelto reconocer a la República Popular de Bangla Dosh. Esperamos que, al cabo de un tiempo, haya más naciones que otorguen ese reconocimiento y que la República Popular de Bangla Dosh pronto forme parte de la familia de las naciones.

"En este momento pensamos en el padre de este nuevo Estado, el Jeque Mujibur Rahman. Estoy segura de que este Parlamento desea que presente a Sus Excelencias, el Presidente interino de Bangla Dosh, su Primer Ministro y sus colegas, nuestros buenos deseos y calurosas felicitaciones. Presento al Parlamento copias de las comunicaciones que hemos recibido del Gobierno de Bangla Dosh. Los honorables miembros se complacerán al saber que el Gobierno de Bangla Dosh ha proclamado que los principios básicos de la política del Estado serán la democracia, el socialismo, el laicismo y la creación de una sociedad justa en la que no exista discriminación por motivos de raza, religión, sexo o creencias. Con respecto a las relaciones exteriores, el Gobierno de Bangla Dosh ha expresado su determinación de seguir una política de no alineación, coexistencia pacífica y oposición al colonia-

lismo, el racismo y el imperialismo en todas sus manifestaciones. Estos son los ideales que también sostiene la India. El Gobierno de Bangla Dosh ha reiterado su deseo de organizar el pronto regreso de los ciudadanos que han encontrado refugio temporario en nuestro país y de reintegrarlos sus tierras y pertenencias. Por supuesto, los ayudaremos a concretarlo haciendo todo lo posible de nuestra parte. Confío en que, en el futuro, los gobiernos y pueblos de la India y de Bangla Dosh, que comparten ideales y sacrificios comunes, puedan establecer una relación basada en los principios del respeto mutuo de la soberanía y la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos, la igualdad y el beneficio recíproco. Así, trabajando juntos por la libertad y la democracia, brindaremos un ejemplo de buena vecindad, que es lo único que puede asegurar la paz, la estabilidad y el progreso en esta región. Expresamos nuestros buenos deseos a Bangla Dosh."

71. He dado lectura a esta declaración íntegramente porque considero que es lo suficientemente importante como para que se la registre y se la escuche en su totalidad. Sin embargo, es más importante señalar que este reconocimiento de Bangla Dosh ha colocado a las relaciones de la India con ese país en un marco jurídico, político y constitucional completamente diferente. Deseo solicitar al Consejo que tome debida nota de este nuevo acontecimiento antes de adoptar cualquier decisión.

72. Puesto que hemos reconocido a Bangla Dosh, creo que podría ocupar algunos minutos del tiempo del Consejo para retroceder un poco en la historia. Se dijo que el movimiento de autonomía dirigido por el Jefe Mujibur Rahman pronto se convirtió en un movimiento de independencia y que ello causaría la desintegración del Paquistán. Permisémosle dar lectura a un breve párrafo del Jefe Mujibur Rahman, que es una presentación del programa de seis puntos en el que consiste la fórmula para la autonomía. Señala lo siguiente:

"Sexto, permítaseme recordar humildemente a mis hermanos y hermanas del Paquistán occidental que cuando solicitamos que el bengalí pasara a ser uno de los dos idiomas oficiales del Paquistán, condonaron el pedido considerándolo como una acción dirigida en contra del Paquistán. Asimismo, cuando solicitamos un electorado conjunto, especialmente dentro del concepto de paridad que figura en la presentación requerida por ustedes, condonaron nuestra demanda por estimarla inspirada del otro lado de la frontera. Ambas peticiones han sido ahora atendidas sin que ello entrañe perjuicio alguno para el Paquistán. ¿No consideran vergonzoso que cada una de las demandas razonables del Paquistán oriental haya tonido que ser lograda merced a un costo enorme y luego de una lucha amarga, como arrebatándola a gobernantes extranjeros como una concesión extraordinaria? ¿Les concede ello algún mérito? Los ruego que pongan fin a esa actitud de una vez por todas. Sean hermanos en lugar de proceptores."

73. Ahora, luego del estallido militar -- como señaló ayer --, repentinamente se declaró la independencia. El

Primer Ministro del Nuevo Estado de Bangla Dosh expresó al respecto:

"El Paquistán ahora está muerto y enterrado bajo una montaña de cadáveres. Los cientos y miles de personas asesinadas por el ejército en Bangla Dosh han de representar una barrera impenetrable entre el Paquistán occidental y el pueblo de Bangla Dosh. Al apoyar al genocidio premeditado, Yahya debe haber sabido que estaba cavando la fosa del Paquistán. Las matanzas posteriores perpetradas por sus órdenes por sus asesinos autorizados, no estaban destinadas a preservar la unidad de la nación. Hubo actos de odio y sadismo racial ajenos a todo principio humanitario. Los soldados oficiales, cumpliendo órdenes, violaron el código de honor militar, se comportaron como bestias de presa, se dedicaron a una orgía de asesinatos, violaciones, saqueos, incendios, y destrucción, sin igual en los anales de la civilización. Estos actos indican que el concepto de dos países ya está profundamente arraigado en las mentes de Yahya y sus asociados, que no se atreverían a cometer tales atrocidades en su propio continente. El genocidio cometido por Yahya carece, por lo tanto, de propósito político. Es solamente el último acto de la trágica historia del Paquistán, que Yahya ha resuelto escribir con la sangre del pueblo de Bangla Dosh: se ha propuesto cometer el genocidio y arrasar la tierra antes de que sus tropas sean desalojadas o eliminadas. En ese lapso espera liquidar a todos los dirigentes políticos, a los intelectuales y a la administración, y destruir nuestras industrias e instalaciones. Por último, tiene la intención de arrasar nuestras ciudades. Su ejército de ocupación ya ha realizado un progreso substancial hacia este objetivo. Bangla Dosh retrocederá cincuenta años merced al obsequio que el Paquistán occidental deja al partir a un pueblo que explotó durante 23 años en su propio beneficio."

Esta declaración fue pronunciada el 17 de abril de 1971.

74. A este respecto desearía dar lectura a un artículo que apareció hoy en *The New York Times*, que algunos miembros pueden haber leído, pero quizás no los que no son de habla inglesa. Para respetar el deseo formulado por el representante de los Estados Unidos, voy a eliminar las referencias a la administración de Nixon, al Presidente, etc. Sin embargo, espero que me permita incluir en mi lectura referencias a nuestro propio Gobierno y Primera Ministra, por críticas que ellas sean. En dicho artículo se señala lo siguiente:

"Supongamos que, en 1930, Gran Bretaña hubiera respondido a las acciones salvajes de Hitler con la amenaza inmediata de usar la fuerza militar, en lugar del aplacamiento . . .

"Así se debe pensar luego de la declaración norteamericana del fin de semana culpando a la India de las hostilidades con el Paquistán. Se han dicho pocas cosas en nombre de los Estados Unidos que sean tan indocentes. El funcionario anónimo del Departamento de Estado que hizo el comentario se equiparó a Uriah Heep" -- no conozco a este señor -- "en un cinismo total acerca de los hechos y de nuestra propia posición moral".

"Consideróse primero los orígenes inmediatos de esta controversia. Son excepcionalmente claros, dadas las relaciones internacionales."

75. Deseo hacer una digresión. Durante nueve meses, la comunidad internacional ha recibido un gran número de informes redactados por los funcionarios más distinguidos, tanto de esta Organización como de sus organismos especializados. Si el Consejo no está dispuesto siquiera a escuchar al representante de Bangla Dosh por razones de procedimiento y otras razones políticas - que no he comprendido y contra las cuales he protestado -, al menos se hubieran podido suministrar esos informes. Pero no; ello perjudicaría los intereses a los que sirve este debate. Prosigo con el artículo:

"La junta militar que rige en el Paquistán bajo el Presidente Yahya Khan celebró una elección. Ganó el mayor número de asientos, en forma democrática, un partido bengalí que estaba a favor de un verdadero gobierno libre para el Paquistán oriental. Yahya, entonces, decidió impugnar el resultado de la elección por medio de la fuerza."

76. Quiero ahora llamar la atención de aquellos que todavía predicán sobre la democracia, para que tengan esto en cuenta. Continúa diciendo *The New York Times*:

"En marzo último, tropas del Paquistán occidental irrumpieron en número considerable en el Este e iniciaron una política de matanza. Mataron a determinados políticos, intelectuales y profesionales, y después a las masas en forma indiscriminada. Incendiaron aldeas, efectuaron castraciones públicas.

"Desde luego, no sería exacto comparar a Yahya Khan con Hitler. Yahya no tiene una misión racista, pero es el portavoz de las fuerzas xenófobas en el Paquistán occidental. Teniendo en cuenta los resultados, en términos de seres humanos muertos, torturados o que se han tenido que refugiar, puede compararse la actuación de Yahya con la de Hitler en sus primeros años.

"Los paquistaneses occidentales mataron a varios cientos de miles de ciudadanos en la parte oriental, y se estima que diez millones de personas han huido a la India. La opresión se ha basado concretamente en cuestiones de raza o religión. Las víctimas son bengalíes o hindúes, no checoslovacos, polacos o judíos, y, por lo tanto, tal vez todo esto tenga menos sentido para nosotros, en el Occidente. Pero para las víctimas, el crimen es el mismo.

"Esto no es secreto para el mundo."

Por eso me he referido a informes que ya están disponibles en las Naciones Unidas, pero que, por alguna razón, no han visto la luz del día. Salto una frase y continúo leyendo:

"... Los refugiados fueron fotografiados en la India en toda su lastimosa miseria."

Más adelante dice:

"... no se ha dicho una palabra sobre la situación de refugiados más atroz de los tiempos modernos. Sin lugar a

dudas, la diplomacia privada continuó su acción, pero no hubo signos de presión norteamericana sobre Yahya Khan tendiente a lo único que podía hacer progresar a los refugiados: un acuerdo político con los bengalíes.

"El argumento del Paquistán era que se trataba de una cuestión interna. Si, como el trato dado por los nazis a los judíos alemanes. Pero aun si uno acepta como dobo, que el Paquistán se vio obligado a defender su integridad territorial, esta cuestión ha superado sus fronteras. La huida de los refugiados a la India demostró con claridad que la paz de todo el subcontinente estaba amenazada.

"Es como si toda la población de la ciudad de Nueva York se desplazara repentinamente a Nueva Jersey para alimentarse y vestirse. Pero mucho peor en cuanto a los recursos disponibles. Sin embargo, cuando Indira Gandhi visitó las capitales occidentales, pidiendo colaboración para lograr una solución política en el Paquistán oriental, no consiguió nada.

"Tal vez los indios sean mojigatos..."

Yo no vuelvo en citar opiniones vertidas por un periódico de reputación contrarias a mi país, ni Gobierno o ni Primera Ministra.

"La Sra. Gandhi actúa por razones políticas, no por pureza de corazón. La India ayudó a las guerrillas de Bangla Dosh y hace pocas semanas ejerció una presión provocativa sobre el Paquistán oriental. Esto es cierto. Pero dada la amplitud de su interés y la intolerable presión que sufre, la India ha demostrado gran moderación.

"Después de todo, la India no ha intervenido en un conflicto civil a miles de millas de sus propias fronteras."

Voy a omitir el resto de ese párrafo.

"La política norteamericana en el subcontinente indio es tan desastrosa desde el punto de vista del sentido común como de la compasión. La India puede ser difícil y molesta, pero es la nación más grande del mundo que sigue nuestros conceptos de libertad política. Por su posición y su población, es el país más importante del Asia, aparte de China. Alejar a la India - pero todavía, actuar de manera que se socava su estabilidad política - es una política que carece de explicación racional."

77. No es mi costumbre hacer citas de periódicos o de otras fuentes, pero como el debate está llegando a su fin he creído mi deber mencionar lo que han dicho personas que saben más que yo, para no basarme solamente en mis declaraciones y conclusiones.

78. El Senador Church, que acaba de regresar de la India, hizo esta mañana una declaración - no la leeré en su totalidad, porque insuñiría mucho tiempo -, de la que leeré los dos breves párrafos finales:

"Me resulta difícil comprender por qué existe una tendencia tan marcada en favor del Paquistán en la política norteamericana. La posición de la India, en la

guerra que ha estallado, no sólo es consecuente con los ideales que ella profesa, sino que es también la posición que tiene más posibilidades de prevalecer. Al mostrar tal favoritismo hacia el Paquistán occidental, tomamos partido por el que probablemente sea vencido y perdemos la buena voluntad de los combatientes por la libertad del Paquistán oriental, y del pueblo de la India.

"Salvo que uno crea que el Paquistán occidental representa el futuro del subcontinente, es imposible conciliar la paralelidad de este Gobierno hacia el de Yahya Khan con el papel que le corresponde en lo que se refiere a los intereses de los Estados Unidos."

79. Desde luego, no nos interesan, ni nos conciernen los intereses de los Estados Unidos. Los Estados Unidos están capacitados para defender sus propios intereses de diferentes maneras. Una de ellas ha sido la de reducir la ayuda a la India hace poco -- creo que fue ayer --, pero podemos vivir sin ella. No nos asustan las amenazas o las reducciones, pero tenemos que considerar qué debemos hacer.

80. Antes de que el Consejo proceda a votar -- espero tener otra oportunidad para explicar nuestro punto de vista sobre los diversos proyectos de resolución --, quisiera decir algunas palabras acerca de dichos proyectos.

81. En primer lugar, después de todo lo que hemos dicho, no sólo ahora sino en los últimos meses, no podemos pensar que una persona razonable ponga en pie de igualdad a la India y al Paquistán en cualquier resolución o decisión. No creemos que pueda hacerlo, y si lo hace no podemos aceptarlo. No estamos en la misma categoría que el Paquistán. Si usted, señor Presidente, quiere que me explique, puedo hacerlo, pero creo que se trata de una cuestión bien conocida.

82. En segundo lugar, nos parece equivocado, lógico, indeseable, inclusive desastroso, adoptar una decisión sin tomar en cuenta el punto de vista de los representantes de Bangla Dosh, la parte principal involucrada en estas trágicas circunstancias. Sin embargo, no es la primera vez que el Consejo de Seguridad o las Naciones Unidas han tomado una decisión poco realista, sencillamente para demostrar que están en funciones y pueden actuar. Nosotros no disminuimos la autoridad del Consejo. Somos Miembros fieles de las Naciones Unidas y debemos defender la dignidad y el prestigio de todos sus órganos. Pero no se puede decir que al adoptar una resolución falta de realismo se haya hecho otra cosa que consolarnos a nosotros mismos. Esto en sí no sería malo, pero al hacerlo daríamos una falsa esperanza al mundo, lo que en definitiva sería desastroso.

83. En tercer lugar, no podemos ni debemos aceptar una resolución o una decisión que no tenga en cuenta el fondo del problema. No se trata de cortar tal o cual miembro para salvar la vida. La verdad es que el cuerpo se está descomponiendo desde hace nueve meses y nadie se ha dado por enterado. Ahora, después de todos estos años, reunido el Consejo en esta sesión extraordinaria, debemos ir a la verdadera causa del problema. Estamos reunidos en sesión extraordinaria y realmente lo es. El Paquistán clama que se lo ha agredido, pero no ha pedido una reunión del Consejo. ¿Alguno de los señores que rodean esta mesa se ha

preguntado por qué no lo ha hecho? Probablemente lo sabe. ¿Cuántos intentos se han hecho en los últimos nueve meses para llevar esta cuestión al Consejo o a algún otro órgano de las Naciones Unidas? Todos los intentos fracasaron.

84. Mi amigo y colega el representante de Italia fue Presidente del Consejo de Seguridad, creo que durante el mes de agosto. El 20 de julio el Secretario General envió un memorando. ¿Por qué no se tomó alguna medida sobre la base de ese memorando? Todos sabemos por qué. En julio, el representante del Paquistán viajó de Ginebra a Nueva York para dotener todo debate aquí o allí. Esos intentos continuaron durante meses. Los Informes se suprimieron. Un manto de silencio y de secreto cubrió todo. De repente, declinamos: el mundo está en llamas, debemos hacer algo, pero no debemos considerar ninguno de los problemas vitales. Es ésa una actitud deplorable y por cierto la denunciamos.

85. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Paquistán.

86. Sr. SHAH (Paquistán) (*interpretación del inglés*): Ayer mismo cité por segunda vez ante el Consejo de Seguridad pasajes de un importante documento, que ha sido considerado muy seriamente por los círculos gubernamentales de la India, acerca del plan de la India para llevar a cabo el desmembramiento del Paquistán y utilizar al Consejo de Seguridad como un instrumento para legitimar la creación del Estado secesionista de Bangla Dosh. Estoy seguro de que la cita está fresca en la memoria de los miembros del Consejo y, por lo tanto, me abstendré de volverlo a hacer.

87. Ayer y anteayer el representante de la India declaró que estos eran puntos de vista de teóricos y académicos de la India. Pero ahora, por fin, está claro que ese plan ha sido llevado a cabo con minuciosa exactitud y el Gobierno de la India ha anunciado el reconocimiento de Bangla Dosh.

88. El representante de la India ha citado *in extenso* la declaración de la Sra. Gandhi hecha ayer, dando las razones de ese acto de guerra contra el Paquistán. Dijo que ora una lucha valiente que había abortido un nuevo capítulo en la historia del movimiento por la libertad. Nótese que ese nuevo capítulo ha sido inaugurado mediante la subversión y la agresión.

89. Si el Presidente del Paquistán designó al Jeque Mujibur Rahman, Presidente del partido mayoritario en la Asamblea Nacional, como Primer Ministro, y si debido a los desacuerdos entre las facciones políticas de mi país su plan de transferir el poder al Jeque Mujibur Rahman no pudo concretarse, ¿justifica eso que un país vecino fomente la lucha civil armada y lance un ataque armado contra el Paquistán? Si en un país se encarga al líder de un partido político, incluso si es el partido mayoritario de la misión de formar gobierno y si esto no se cumple por un motivo u otro, con razón o sin ella, ¿puede otro país embarcarse en actos de subversión y agresión para fomentar la libertad en ese país?

90. Se nos dice ahora que el Mukti Bahini está luchando y que el Consejo de Seguridad tiene que evaluar la realidad. El

representante de la India ha hablado del éxito del Mukti Bahini. ¿Cuál es la realidad? El Mukti Bahini es un simple auxiliar de los 120.000 hombres de las fuerzas armadas indias que han lanzado ataques armados contra Pakistán. Sólo puede desempeñar un papel subsidiario. El Mukti Bahini actúa bajo el mando de las fuerzas de ocupación de la India. Se espera que a ese gobierno, instalado por las autoridades de ocupación, el Consejo de Seguridad le conceda cierta atención si no un reconocimiento.

91. Se nos ha hablado de las proclamas altisonantes de democracia, laicismo, libertad y otras cosas. Sabemos que las palabras no equivalen a hechos. ¿En cuántas constituciones, en cuántos pronunciamientos y proclamaciones en cada país del mundo aparecen estas palabras? ¿Nos vamos a dejar orientar por la retórica y la elocuencia? En la propia India la democracia no funciona en varias provincias; éstas están bajo el gobierno directo del Presidente. El laicismo se viola más que se observa. Hay grupos militantes que asesinan y matan a minorías religiosas. Pero se nos pide que tomemos las palabras por hechos.

92. Se nos ha hablado también de relaciones exteriores de Bangla Dosh y de su política de no alineamiento. El mentor de ese gobierno ha dado el ejemplo del no alineamiento firmando con la Unión Soviética una alianza militar.

93. El representante de la India habla de la libertad de Bangla Dosh. En 1905, ese mismo Pakistán oriental, que era parte de la provincia de Bengala, logró su emancipación de la explotación económica y del dominio de los capitalistas y de las castas hindúes de Calcuta y se convirtió en una provincia separada dentro de la India. Esto lo hizo el Gobierno británico en 1905. Pero esos mismos capitalistas, industriales y castas hindúes de la India, llevaron a cabo una agitación incessante de asesinatos y terror y obligaron al Gobierno británico a anular la partición. Así pues, la separación del Pakistán oriental -- lo cual sucedió en 1905 porque durante dos siglos había sido explotado tanto bajo la administración británica como por las clases privilegiadas de la India --, fue anulada. Nuevamente, Pakistán oriental fue una parte de Bengala, con lo cual volvió el gobierno de las clases privilegiadas. Entre esa suerte de reimposición de la dominación y el desarrollo del pueblo de Pakistán oriental en la libertad, sólo se interponen el pueblo del Pakistán y su fuerza, como asociados y como elemento dominante de la vida política del Pakistán.

94. El representante de la India se remontó luego a la historia del movimiento de autonomía; habló del plan de seis puntos y citó al Jaque Mujbir Rahman. Quiero decirles algo sobre esos seis puntos.

95. El 23 de marzo, dos días antes de que el ejército federal tuviera que tomar medidas para poner fin a las matanzas de elementos no bengalíes perpetradas por elementos secesionistas, los líderes del movimiento de secesión, o los de la Liga Awami, presentaron un proyecto de proclamación al Presidente Yahya Khan diciendo que ésta era su última palabra y que el Presidente del Pakistán podía aceptarlo o desecharlo; en ese proyecto se fan también que el Pakistán sería una confederación. De Estado Federal, se iba a convertir en una confederación. Para los otros partidos políticos, una confederación es una

asociación de dos Estados soberanos y no una unión de provincias o de estados en una sola unidad.

96. Por supuesto, ese punto de vista era legítimo, y uno podía estar de acuerdo o no con él. Pero ¿cómo ha llegado a ser motivo de preocupación para la India? En otras palabras, se pidió al Gobierno del Pakistán que aceptara un ultimátum para transformar a Pakistán en una confederación de dos Estados soberanos. Además, hemos escuchado una conferencia del representante de la India acerca de cómo tenemos que ordenar nuestra vida constitucional y política. Que estudie el primero su propia constitución y que vea cuánta autonomía tienen las provincias de la India. ¿Cuánta autonomía tiene Bengala occidental, su propia provincia, en la Federación India? ¿En qué grado se gustan los recursos de Bengala y de Assam en esas provincias?

97. El representante de la India ha repetido nuevamente, y en todos los foros, lo de los miles de personas que han sido asesinadas por las fuerzas armadas paquistaníes. Es muy lamentable que no demuestre tener sentimiento humanitario alguno por los que han sido asesinados por elementos secesionistas. En la llamada delegación de Bangla Dosh que vino aquí, había personas que instalaron mataderos en los cuales fueron asesinadas miles de personas antes del 25 de marzo, cuando el ejército tuvo que intervenir, y después. ¡Y esas personas vienen aquí para representar a Bangla Dosh! Hay pruebas fehacientes de esas atrocidades, y si los miembros del Consejo de Seguridad quieren apartarse de la propaganda y de lo que escriben los periodistas, si desean averiguar por sí mismos, los daremos los medios para ello.

98. El representante de la India habló el otro día de las películas mostradas por su delegación. Nosotros también tenemos películas, pero hemos pensado en los sentimientos de ustedes. Pero están a su disposición y pueden verlas si lo desean. Puedo entender su orgullo cuando dice que el Pakistán está muerto y enterrado. Permítaseme decirle que el Pakistán vive y sobrevivirá, a pesar de la agresión de la India.

99. Luego, el representante de la India citó un artículo del *New York Times*. Es un artículo del periodista Anthony Lewis. He leído antes muchos de sus artículos. Pero ésa es la opinión de un individuo. ¿Acaso ha ido al Pakistán para ver el otro lado de la moneda? ¿Se ha molestado en informarse de los hechos reales antes de publicar tal artículo en ese diario que lee medio millón de personas en los Estados Unidos? ¿Comparó sus notas con otros corresponsales de periódicos tan respetables como *The Manchester Guardian* que ha dado una apreciación diferente? Esta es la clase de propaganda a la que recurre el representante de la India para apartar la atención del Consejo de Seguridad de la agresión de la India y de la ocupación de nuestro territorio. Si empezamos a citar corresponsales ¿hasta dónde vamos a llegar? Muy bien, si quieren citar corresponsales, citaré a James Reston, quien dijo en *The New York Times* de ayer lo siguiente:

"Constá y en la inteligencia del mundo que la Primera Ministra señora Gandhi hable de la "desenfrenada y no provocada agresión" del Pakistán, cuando las tropas de su Gobierno se han adentrado constantemente en Pakistán oriental y cuando sus colegas no han hecho

un secreto respecto de su ayuda a los insurgentes paquistaníes orientales ni de su deseo de ver al Paquistán oriental separado del Paquistán occidental."

El representante de la India considera que el nivel de la inteligencia de este augusto órgano es tan bajo que persiste en sus falsedades. Prosigue la cita:

"La Sra. Gandhi ni siquiera ha considerado el permitir que entren los observadores de las Naciones Unidas para ver lo que ocurre a lo largo de la frontera indo-paquistaní, lo cual es interesante ya que ahora ella está defendiendo la guerra como una cruzada moral contra los agresores paquistaníes."

100. El representante de la India no puede dejar de referirse al Gobierno del Paquistán como a una junta militar. Varios Estados Miembros están gobernados — y éstas no son mis palabras, sino las suyas — por juntas militares. Continúa diciendo:

"El Presidente Yahya Khan decidió suprimir los resultados de las elecciones por la fuerza."

101. Si el Presidente Yahya Khan no quería restablecer la democracia en el Paquistán, en primer lugar ¿por qué hubiera celebrado elecciones y por qué éstas habrían de llevarse a cabo en una atmósfera de libertad, que él mismo ensalzó luego? ¿No era más fácil para él aplastar las aspiraciones del pueblo bengalí antes de las elecciones, cosa que no hubiera estremecido al mundo? Sin embargo, hay buenas intenciones que, si no han podido realizarse, son denunciadas y se les adjudican motivos malévolos. ¿Y quién lo hace? La India. Sabemos que no podemos esperar nada mejor de la India que una hostilidad permanente.

102. En cuanto a lo que el Senador Church ha podido decir, lamentó que no haya dicho nada respecto a la subversión y la agresión. Habló de ciertos aspectos de la situación paquistaní, pero prefirió guardar silencio con respecto a varias de las cuestiones que estamos examinando ahora en el Consejo de Seguridad.

103. Finalmente, como respuesta al representante de la India, afirmó que el Paquistán lanzó gritos acerca de la agresión, pero no pidió una reunión del Consejo de Seguridad. El Embajador Viner era Presidente del Consejo de Seguridad en el mes de agosto y sabe los esfuerzos que hice, siguiendo instrucciones de mi Gobierno, para activar al Consejo de Seguridad a fin de que ejerciera una influencia moderadora e hiciera lo posible para disminuir la tirantez. Pero, ¿por qué no se convocó al Consejo de Seguridad? A causa de la oposición de la India y de sus aliados. Y cuando finalmente se reúne el Consejo de Seguridad, sabemos cuál es el resultado: un veto, otro veto. Por lo tanto, no hablemos de plantear la cuestión ante el Consejo de Seguridad.

104. Pasaré ahora de lo que dijo el representante de la India a lo que dijo el representante de la Unión Soviética ayer y hoy. No comentaré sus enmiendas porque entiendo que el proyecto de resolución al que se aplicaban esas enmiendas ha sido retirado. Doy las gracias a los autores del proyecto de resolución por haber retirado su propuesta.

Pero, con referencia a lo que el Embajador Malik dijo al explicar sus enmiendas, no puedo dejar pasar por alto esta oportunidad sin comentar una o dos cosas. Dijo que las medidas que tome el Consejo de Seguridad deben ser de conformidad con la situación verdadera en el subcontinente indostánico. La situación real en el subcontinente indostánico ahora es la que ha provocado la subversión de la India, su apoyo a la secesión, su intervención armada y su agresión. En otras palabras, ¿el Consejo de Seguridad va a legitimar esa supuesta realidad, a perpetuar la ocupación y a garantizar los frutos de la agresión y del uso ilegítimo de la fuerza?

105. El representante de la Unión Soviética ha dicho que el caso de las hostilidades debe estar orgánicamente vinculado a un arreglo político. En otras palabras, las enmiendas soviéticas, según las explicó el representante de la URSS, significan que el Paquistán debe aceptar inmediatamente la secesión del Paquistán oriental y el desmembramiento del Paquistán y que la ocupación militar debe continuar hasta que haga tal cosa.

106. Me veo obligado a observar también que en las declaraciones del representante soviético hay una preocupación persistente por la situación política del Paquistán, excluyendo todos los demás aspectos de la situación que existe hoy en el subcontinente y de la que ha existido en las semanas y meses anteriores. Estamos muy preocupados porque, además de la doctrina de seguridad a que me referí ayer, con sus manifestaciones, el representante de la URSS parece pretender originar en árbitro de la vida política y constitucional de mi país.

107. Voy a referirme después a los proyectos de resolución, pero me parece que debo dejar constancia de ciertos hechos. Ayer me abstuve de hacerlo porque no quería prolongar la reunión del Consejo para que se pudiera votar sobre los proyectos de resolución que tenía ante sí. En primer lugar, quisiera señalar a la atención del Consejo de Seguridad una tergiversación de hechos por parte de la India, que aparece en el Informe del Secretario General [S/10410/Add.1]. Según un mensaje de la Primera Ministra de la India transmitido verbalmente al Secretario General, se pretende que aviones paquistaníes atacaron las bases militares indias de Pathankot y Srinagar — en el territorio en controversia de Jammu y Cachemira — y en Amritsar, en la tarde del 2 de diciembre. Esto es totalmente falso. Esperé hasta ahora para rechazar esta afirmación porque he estado verificando los hechos verdaderos. Por instrucciones de mi Gobierno, declaro que los aviones paquistaníes realizaron un contraataque contra esos aeródromos el 3 de diciembre, sólo después de que la India lanzara, seis o siete horas antes, ataques armados contra el Paquistán, a lo largo de las 500 millas del frente occidental.

108. Aprovecho esta ocasión también para pedir al Embajador Malik que cuando se refiera a alguna observación mía, tenga la bondad de citarla dentro del contexto en que la hice. Es lamentable que de nuevo haya hecho ayer una declaración, que el día anterior yo había corregido, en relación con lo que dije de la existencia de una crisis interna en el Paquistán. Las crisis internas no son un fenómeno raro en la vida política de los Estados, pero incumbe a los pueblos de esos Estados solucionarlas. Las Potencias extran-

jeras no deben exacerbar las divisiones internas ni fomentar la secesión y la rebelión armada y, finalmente, lanzar ataques armados y utilizar una crisis interna como justificación de doctrinas de intervencionismo en la vida política de otros Estados.

109. Además, quisiera señalar al Consejo un acto sumamente deplorable cometido ayer por la India. El 4 de diciembre, el Secretario General me expresó, en una llamada telefónica urgente, su preocupación por la seguridad del personal de las Naciones Unidas en el Paquistán oriental y me comunicó su decisión de evacuarlo a Bangkok. Pidió que se abordara al Gobierno del Paquistán para ver si se podía arreglar un cese del fuego en Dacca, desde las 10 a las 18, hora de Paquistán oriental, el 5 de diciembre, para que aterrizara un avión en el aeropuerto y trasladara al personal de las Naciones Unidas a lugar seguro. El Secretario General indicó que había hecho la misma solicitud al Representante Permanente de la India. La petición del Secretario General fue transmitida al Gobierno del Paquistán con toda urgencia. Fue seguida por llamadas telefónicas de la misión paquistaní a Islamabad. Quedó entendido que tanto el Gobierno del Paquistán como el de la India convinieron en un cese del fuego en Dacca, durante cierto tiempo, para permitir la evacuación del personal de las Naciones Unidas y de los diplomáticos extranjeros. Sin embargo, el mundo sabe ahora que la fuerza aérea india eligió precisamente el momento de la evacuación del personal de las Naciones Unidas para atacar el aeropuerto civil de Dacca. Es necesario condenar en los términos más firmes el péfido carácter de ese ataque. Esto demuestra mejor que nuestras palabras el tipo de actitud que mantiene actualmente la India. La fuerza aérea india lanzó un ataque sobre el territorio paquistaní en el momento en que sabía que las valientes fuerzas del Paquistán se habían comprometido a respetar un cese del fuego. Las víctimas inocentes, en este caso, son los funcionarios internacionales y los diplomáticos, y por una feliz casualidad no hay que lamentar vidas.

110. Finalmente, quisiera declarar, con respecto a la invitación de una entidad particular a concurrir aquí, que ya he señalado que eso constituiría no sólo una violación del artículo 39 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, sino también una violación de la Carta. Eso fue señalado con suficiente fuerza por el representante de la Argentina entre otros. Sea lo que fuere lo que hizo la India ayer, esto no puede restar fuerza a los argumentos expresados ante el Consejo. Y si el Consejo procediera de manera ilegítima, tendríamos que considerarlo como un acto hostil hacia el Gobierno del Paquistán.

111. Para no volver a tomar la palabra otra vez, quisiera expresar brevemente mi opinión sobre el proyecto de resolución propuesto por el representante de Francia, con su característica elocuencia, precisión y lucidez.

112. Somos conscientes de la preocupación de las delegaciones de Francia y del Reino Unido porque el Consejo llegue a algún resultado y no esté totalmente paralizado por vetos. Por lo tanto, si bien agradecemos los plausibles motivos y la preocupación por la paz que le han llevado a hacer esa propuesta, nos vemos obligados a señalar que nada se ha dicho del acto de agresión probado ni del hecho de

que la India lo ha admitido. Nada se ha dicho acerca del cese de la intervención en los asuntos internos del Paquistán, ni de la subversión y el fomento de la rebelión armada cometidos por la India. Además, este proyecto de resolución no prevé el retiro de las fuerzas y el personal armado. En otras palabras, la ocupación continuaría, y para cuando el Consejo volviera a examinar la situación, se lo podría al Paquistán que acepte su propio desmembramiento.

113. Advertimos que el proyecto de resolución prevé que el Consejo se reúna nuevamente para considerar qué otras medidas podrían tomarse dentro del marco de la Carta para resolver los problemas que dieron lugar a las hostilidades, pero, sabemos muy bien que toda propuesta para el retiro de las fuerzas de ocupación será probablemente objeto de veto, por lo cual el Consejo de Seguridad no estaría en condiciones de tratar de la cuestión del retiro de las fuerzas. Al no tratar simultáneamente la cuestión del retiro de las fuerzas y la de la cesación del fuego, el Consejo legitimaría la ocupación militar y la perpetuaría.

114. Por estas razones, esperamos que el Consejo pondere las consideraciones que he formulado y sea consciente del hecho de que, si bien tiene la responsabilidad de la paz y de la seguridad, las Naciones Unidas, en su conjunto, no pueden renunciar a esa responsabilidad simplemente porque una Potencia aplique arbitrariamente el veto.

115. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Para una cuestión de orden, doy la palabra al representante de Francia.

116. Sr. KOSCIUSKO-MORIZET (Francia) (*interpretación del francés*): Es más bien para una aclaración. Después de lo que dijo el Embajador del Paquistán desearía precisar lo siguiente: no hemos presentado ningún proyecto de resolución. El proyecto que lef, bajo la responsabilidad única de la delegación de Francia, constituye solamente el punto en el que nos habíamos detenido en nuestras discusiones. Se trataba de un proyecto que nos parecía podía proporcionar una base de acuerdo con otras delegaciones durante discusiones ulteriores. Ese punto en el que nos habíamos detenido fue el que consideré conveniente señalar a la atención del Consejo, teniendo en cuenta las declaraciones que hicimos ayer, para que el Consejo pudiera estar en condiciones de juzgar por sí mismo los esfuerzos hechos por algunas delegaciones, incluida la nuestra; pero sólo se trató de una base de discusión. No se trató de un proyecto oficial y menos aún de un proyecto presentado.

117. Sr. HUANG Hua (China) (*traducido del chino*): En nuestra reunión, los representantes de la Unión Soviética y de la India han tratado repetidamente de convencernos de la calidad del producto llamado "Bangla Desh". Nos piden que nos unamos a ellos para invitar a nuestra reunión a los representantes del llamado "Bangla Desh" y recibirlos con todos los honores. ¿Qué es ese "Bangla Desh" que los representantes de la Unión Soviética y de la India han alabado tanto? Creo que convendrá traer a colación ejemplos semejantes, que no faltan en la historia.

118. En 1931, los militaristas japoneses iniciaron una guerra no declarada contra China y ocuparon cuatro

provincias chinas del noreste. A continuación proclamaron el establecimiento de un gobierno títere llamado "Manchukuo". El dirigente de ese Gobierno no era más que un traidor que había sido encubierto por un largo período por los militaristas japoneses. Al proceder así, el objetivo de los militaristas japoneses era dividir a China y perpetuar su ocupación de las cuatro provincias chinas del noreste. Después de su establecimiento, ese Gobierno títere consiguió que lo reconocieran los militaristas japoneses, la Alemania de Hitler y la Italia de Mussolini. ¿Y qué hizo la Sociedad de las Naciones respecto de la agresión japonesa a China? Manejada por ciertas Potencias, cortejó al militarismo japonés a expensas del territorio y la soberanía de la China, para dirigir la punta de lanza de la agresión del militarismo japonés contra la entonces Unión Soviética. En consecuencia, la Sociedad de las Naciones no hizo nada frente a la agresión japonesa y los dejó salir con la suya. Proclamando en esas circunstancias el militarismo japonés amplió su guerra de agresión a China, y ocupó vastas extensiones del territorio chino. Esto promovió grandemente los designios ambiciosos de los japoneses imperialistas en su intento de lograr la hegemonía mundial, y al mismo tiempo estimuló a los fascistas alemanes e italianos para su agresión y expansión en Europa. Todo eso culminó en el estallido de la segunda guerra mundial. Los acontecimientos que siguieron son bien conocidos por todos los aquí presentes. La segunda guerra mundial trajo desastrosas y devastaciones indescriptibles para los pueblos de varios países.

119. El militarismo japonés en China alentó el llamado gobierno de "Manchukuo"; los nazis alemanes alentaron a los gobiernos "quising" también en Europa. Sin embargo, el desarrollo de la historia es independiente de la voluntad del hombre. ¿Adónde ha ido a parar el llamado "Manchukuo"? ¿Dónde están esos gobiernos "quising"? ¿Qué ha sido de sus creadores? Fracasaron los grandiosos planes de dominio mundial de los militaristas japoneses y los fascistas hitleristas y mussolinianos. Fueron severamente castigados por los pueblos de varios países. Estos hechos históricos quizás son conocidos incluso de los escolares, pero el "erudito" Sr. Malik y el Embajador de la India parecen ignorarlos.

120. Ahora, después de iniciar una guerra no declarada de agresión a Pakistán con la incitación y el apoyo de la Unión Soviética, los expansionistas indios, con la colaboración del Gobierno soviético, crearon un gobierno del llamado "Bangla Desh" con el propósito de desmembrar a Pakistán y de ocupar por siempre a Pakistán oriental. Ese es un gobierno "neo quising", "neo Manchukuo". El Gobierno indio ya ha declarado abiertamente su reconocimiento de ese gobierno. Probablemente, el Gobierno soviético anunciará también el reconocimiento de ese gobierno mañana o pasado mañana. ¡Hay reconocimiento o no, la gente ha visto ahora que el Gobierno soviético no sólo se ha abstenido de condenar este gobierno "neo quising", "neo Manchukuo", sino que el representante soviético ha expresado la preocupación más solícita y desea invitar a los representantes de ese Gobierno al Consejo de Seguridad como ángeles y rendir homenaje a los representantes del llamado "Bangla Desh" como "héroes" de un movimiento de liberación nacional e incluso desea que otros también se quiten el sombrero y los saluden.

121. Debemos estar muy agradecidos con el representante soviético Sr. Malik por darnos una lección muy buena con un ejemplo negativo. El Sr. Malik ha permitido que la gente vea con mayor claridad el rostro de renegados de los dirigentes soviéticos que han traicionado al marxismo-leninismo, a la gran Revolución socialista de octubre, al pueblo soviético y a los pueblos del mundo entero.

122. ¿Por qué los dirigentes de la Unión Soviética se interesan tanto en la actualidad por el Gobierno de "Manchukuo", el gobierno "quising" de hoy? La TASS, en la declaración de ayer, dio una respuesta, que constituye una confesión voluntaria. Conforme a esa declaración, los "límites seguros" de la Unión Soviética de repente se han extendido al subcontinente indo-pakistaní y al océano Índico. El objetivo de los dirigentes soviéticos consiste en dominar el subcontinente, cercar a China y fortalecer su posición, en competencia con la otra superpotencia, para dominar al mundo. Lo que los dirigentes soviéticos de hoy están buscando frenéticamente es el establecimiento de un gran imperio que los antiguos zaros anhelaron ver realizado pero que no pudieron lograr, un gran imperio que domine todo el continente eurasiático.

123. Finalmente, quiero sólo dirigir al Sr. Malik unas pocas palabras bienintencionadas: recuerde, por favor, el destino de los "quising", del "Manchukuo" y de los jefes que éstos tenían entre bastidores.

124. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de la India.

125. Sr. SEN (India) (*interpretación del inglés*): Simplemente quería hablar dos minutos para no dejar una impresión errada por algunas de las cosas que ha señalado el representante del Pakistán. Esta impresión se ha creado sobre la base de un error y deseo aclararlo inmediatamente. No creo que ayudaría a nuestras deliberaciones ni sería provechoso para el Consejo si yo replicara en detalle una vez más a las muchas acusaciones que el representante de Pakistán ha formulado una y otra vez y que yo contesté en detalle en ocasiones anteriores. Todas esas acusaciones se lanzan, como lo señalé antes, sin la menor prueba o partícula de verdad. Sin embargo, ha mencionado tres puntos en los cuales las Naciones Unidas, de una manera u otra, están comprendidas, y pienso que es mi deber informar al Consejo sobre la posición exacta.

126. En primer lugar, el representante del Pakistán habló acerca de este trágico asunto del Bangla Desh que ha sido traído a las Naciones Unidas. Por supuesto, el Consejo de Seguridad es uno de los muchos foros donde esto podría discutirse. El representante de Pakistán no dijo por qué no se lo podría discutir en otros órganos. De todos modos, hay dos cosas. Dijo que nuestro memorando, que figura en el documento S/10410, no es correcto y contiene una inexactitud. Dijo que fuentes paquistaníes han informado que la India lanzó un ataque contra Pakistán occidental. Yo sostengo que esto es totalmente falso. Si hay alguna duda acerca de ello, parte de la verdad al menos figura en el informe contenido en el documento A/10412, párr. 4, a), que dice: "El campo de aterrizaje de Srinagar fue bombardeado a las 17.45 horas del 3 de diciembre". Srinagar está dentro de nuestra frontera y, desde luego, solamente podría

ser bombardeado por aviones paquistaníes. Y nosotros indicamos que el bombardeo tuvo lugar a las 17.30 horas; el observador de las Naciones Unidas informó que el bombardeo fue a las 17.45 horas.

127. El segundo punto es que el representante del Paquistán dijo que nosotros habíamos cometido un crimen odioso al impedir la evacuación del personal de las Naciones Unidas y del cuerpo diplomático desde Dacca. Si alguien tiene algún respeto por la verdad — y pienso que la Secretaría me puede ayudar en esto, pero no lo podrá que lo haga porque sería embarazoso para ella — debe reconocer que todo estaba arreglado. El avión vino desde Bangkok y volaba hacia Dacca. Aquí hay un telegrama que reseña exactamente lo que pasó:

“Tal como estaba dispuesto, el avión C-13 canadiense vino desde Bangkok a Dacca esta mañana. Sin embargo, cuando se acercó al aeropuerto de Dacca la torre de control de Dacca no lo aceptó y lo indicó que regresara. Nuestro control del aeropuerto de Calcuta registró esta conversación e invitó al piloto a dirigirse a Calcuta. El piloto agradeció el ofrecimiento, pero dijo que iba a regresar a Bangkok. Las autoridades aéreas confirmaron que habría seguridad entre las 10.30 y las 12 horas, y esa promesa fue totalmente cumplida por nosotros. Nuestra fuerza aérea suspendió toda actividad aérea en el aeropuerto de Dacca aun antes de dicho período.”

Esa es la verdad.

128. Sr. FARAH (Somalia) (*Interpretación del inglés*): En otros foros de las Naciones Unidas, mi delegación ha expresado la creencia de mi Gobierno de que el único procedimiento seguro para una Organización mundial como la nuestra, que es responsable por la paz y la seguridad internacionales y que está compuesta por Estados que tienen sistemas ideológicos, políticos, culturales y económicos distintos, es la de dejar de lado el sentimiento y la comodidad, y adherirse estrictamente a los principios de derecho internacional que nos hemos comprometido a respetar como base para el orden mundial. Los pequeños Estados, como el mío, tienen especial interés en lograr que las Naciones Unidas desarrollen su capacidad como instrumento efectivo para la paz mundial. Nosotros no dependemos de armamentos, ya sean nucleares o de otro tipo, para nuestra seguridad. Dependemos de las disposiciones de la Carta y todo deriva de ello. Cualquier rechazo de sus principios fundamentales socava la autoridad de la Carta y la fuente de seguridad de las naciones, grandes y pequeñas. Las Naciones Unidas fueron creadas para tener la seguridad de que la guerra no fuera una aventura provechosa.

129. Desde hace casi tres días, este Consejo ha estado examinando una cuestión que afecta la paz y la seguridad del subcontinente indo-paquistaní, y de todo el mundo. Durante tres días ha habido un amplio intercambio de proyectos, se han celebrado intensas consultas. Ha habido una proliferación de resoluciones, con miras a tratar de hallar una fórmula que fuera aceptable para todo el Consejo.

130. Cuando mi delegación usó de la palabra el primer día del debate, explicó que al hacerlo mi Gobierno estaba

deseoso de ayudar a poner término a la guerra abierta que se estaba librando entre la India y el Paquistán en varios frentes y con la utilización de fuerzas aéreas, navales y terrestres. Expliqué entonces que el Consejo debería enfrentar algunas de las cuestiones que habían causado el conflicto, pero que su primera obligación era exigir un inmediato cese de fuego y el retiro de las fuerzas indias y paquistaníes a sus respectivos territorios, exigiendo que ambos Estados respetaran escrupulosamente, sin distinciones, la integridad territorial de cada uno de ellos. Dije en ese momento que se trataba de una situación de crisis en la que cada hora entrañaba pérdidas de vidas y una tragedia adicional para una región que ya estaba sufriendo más allá de lo humanamente imaginable.

131. Expliqué también en la declaración que formulé ese día que no podíamos apartarnos de los principios de la Organización y que cuando adoptamos una posición de convención política muchas veces ocurre que lo hacemos con gran dosis de injusticia. También señalé a la atención del Consejo que todos los aspectos de la situación creada pueden relacionarse con una u otra disposición de la Carta de las Naciones Unidas y, por lo tanto, puede encontrarse dentro de la Carta la solución adecuada.

132. Expresé — y en esto mi Gobierno es muy firme — que el retiro de tropas enemigas del territorio de otro país no puede en ningún caso ser considerado, en particular por este Consejo — salvo que queramos convertir el concepto de la paz y la seguridad internacionales en una farsa — como objeto de negociación. El principio del retiro incondicional de las tropas no es objeto de negociación. Esto lo hemos visto en la situación planteada en el Oriente Medio, y se verá aún con más fuerza en el conflicto producido entre la India y el Paquistán. También me referí a la Declaración aprobada el año pasado, la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional [*Resolución 2734 (XXV) de la Asamblea General*] sobre la base de los propósitos y principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, y luego de amplios debates desarrollados en la Primera Comisión y en la Asamblea General. Si esa Declaración fuera respetada por todos los Estados Miembros, por cierto derivaría de ello algún orden en lo que actualmente es un mundo en caos. Señalé a la atención del Consejo los párrafos 4 y 5 de esa Declaración. No los voy a leer nuevamente, pero haré referencia a otro párrafo que es el más pertinente en lo que respecta al examen de la cuestión que estamos considerando. Me refiero al párrafo 2 de la Declaración que establece lo siguiente:

“Exhorta a todos los Estados a que en sus relaciones internacionales se adhieran estrictamente a los propósitos y principios de la Carta, entre ellos: el principio de que los Estados, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas; el principio de que los Estados arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia; la obligación de no intervenir en los asuntos que son de la jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta; . . .”

133. Mi Gobierno cree que la tragedia que tiene lugar en el Paquistán oriental es un problema que afecta especialmente al Gobierno y al pueblo del Paquistán. No corresponde que ningún otro Estado imponga una solución política al Paquistán oriental por medios militares. Hacer esto sería abrir la caja de Pandora y convertir a todo el mundo en una hoguera.

134. Durante este debate, mi delegación se unió a otras delegaciones en un intento de formular un proyecto de resolución que reflejara no sólo la preocupación de las Naciones Unidas con respecto a este problema, sino que también proclamara los principios y fines de la Carta. El resultado de ese intento fue un proyecto de resolución que figura en el documento S/10423. Lamentablemente, ese proyecto tuvo el voto negativo de un miembro permanente del Consejo y, en consecuencia, la voluntad de 11 Estados miembros -- y tengo razones para creer que aun los Estados que se abstuvieron de votar apoyaban el espíritu del proyecto -- se vio frustrada. Después de tres días de debate vemos que no es posible llegar a una fórmula que satisfaga tanto al Paquistán como a la India, porque ambos países tienen posiciones inflexibles sobre algunos aspectos del problema. Asimismo, cada uno de ellos es apoyado por un miembro permanente del Consejo, y por eso cualquier proyecto que sea contrario a los intereses de la India o del Paquistán, se rechaza.

135. ¿Qué hemos de hacer? Nuestra Organización no puede permanecer en silencio frente a una conflagración de esta envergadura. Debe expresarse. No debe ser desviada de su fin principal por el voto negativo de uno, dos o tres Estados.

136. Ha llegado la hora de que pasemos esta cuestión a la Asamblea General para que pueda ser objeto del examen colectivo de los 131 Miembros de las Naciones Unidas y no de sólo 15 de ellos. Mi delegación, por lo tanto, presenta un proyecto de resolución inspirado en los principios de la parte A de la resolución titulada "Unión pro Paz" [resolución 377 (V) de la Asamblea General], que en una de sus partes establece lo siguiente:

"Resuelvo que si el Consejo de Seguridad, por falta de unanimidad entre sus miembros permanentes, deja de cumplir con su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales en todo caso en que resulte haber una amenaza a la paz, un quebrantamiento de la paz o un acto de agresión, la Asamblea General examinará inmediatamente el asunto, con miras a dirigir a los miembros recomendaciones apropiadas para la adopción de medidas colectivas, inclusive, en caso de quebrantamiento de la paz o acto de agresión, el uso de fuerzas armadas cuando fuere necesario, a fin de mantener o restaurar la paz y la seguridad internacionales."

137. De acuerdo con esta resolución mi delegación propone al Consejo el proyecto de resolución siguiente. Dice así:

"El Consejo de Seguridad,

"Habiendo examinado el tema del orden del día de su 1606a. sesión, según figura en el documento S/Agenda/1606,

"Tomando nota de que la falta de unanimidad de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad en las sesiones 1606a. y 1607a. ha impedido que el Consejo cumpla con su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales,

"Decide, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 377 A (V) de la Asamblea General, de 3 de noviembre de 1950, remitir la cuestión que figura en el documento S/Agenda/1606 a la Asamblea General en su vigésimo sexto período de sesiones." [S/10429.]

138. Espero que este proyecto de resolución y la acción que ha propuesto mi delegación sean apoyados por la mayoría de los miembros del Consejo.

139. Sr. ORTIZ DE ROZAS (Argentina): La intervención del representante de Somalia, mi buen amigo el Embajador Farah, ha sido tan elocuente, tan brillante y ha ido tan al centro de la cuestión que me ha evitado a mí el tener que elaborar sobre este punto y, por ende, lo ha evitado también al Consejo de Seguridad concentrarse más tiempo en un problema que se está extendiendo por demás.

140. Hago tres días que el Consejo de Seguridad examina el problema planteado por la apertura de hostilidades entre la India y el Paquistán. Como consecuencia de las deliberaciones que han tenido lugar, varios proyectos de resolución fueron sometidos a la atención de este órgano. El primer proyecto de resolución puesto a votación, presentado por los Estados Unidos, mereció 11 votos favorables, pero no pudo ser aprobado debido al voto negativo de uno de los miembros permanentes.

141. Poco después, la delegación argentina, junto con aquellas de Bélgica, Burundi, Italia, Japón, Nicaragua, Sierra Leona y Somalia, presentó otro proyecto de resolución. Este proyecto de resolución contenía el mínimo aceptable para tratar de devolver la paz a la región. Digo que contenía el mínimo aceptable por cuanto en él estaban consagrados tres aspectos esenciales que prosumo nadie puede discutir: primero, la necesidad de que, de inmediato, se opere el cese del fuego; segundo, que las fuerzas armadas de la India y del Paquistán retornen, respectivamente, a sus fronteras, y tercero, que se creen las condiciones necesarias para que puedan retornar a sus hogares los millones de refugiados que se encuentran actualmente en la India. Digo también que era el mínimo aceptable porque ese proyecto no contenía otros puntos que, por ejemplo para mi delegación, eran esenciales, como la necesidad de reiterar el absoluto respeto a la integridad territorial de los Estados, y otro principio que no solamente está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, sino que constituye uno de los pilares fundamentales del derecho internacional y de las relaciones entre los Estados, que es el de la no interferencia en los asuntos internos de otros Estados. Por un afán de hallar una pronta solución, mi delegación no hizo hincapié en que fueran incluidos estos dos principios, a los cuales adherimos sin retaceos. Sin embargo, también este proyecto de resolución, que contó con once votos favorables, fue rechazado por el voto negativo del mismo miembro permanente que se había opuesto a la adopción del proyecto patrocinado por los Estados Unidos.

142. A partir de ese momento, tuvieron lugar constantes consultas entre todos los miembros del Consejo de Seguridad o buena parte de ellos con las dos partes interesadas. Fue claro, como lo ha expresado con toda elocuencia el Embajador Farah, que los esfuerzos, a pesar de estar inspirados por las mejores intenciones, estaban condenados al fracaso, debido a la nota separación que existe entre los puntos de vista de la India y el Paquistán.

143. Un esfuerzo comenzado ayer, cuando habían fracasado los demás, por las delegaciones de Francia y del Reino Unido, como lo expuso el representante del primero de estos países, estuvo igualmente destinado al fracaso por la imposibilidad de lograr el apoyo de las partes o de los miembros del Consejo. Guiadas por las mejores intenciones, las delegaciones de Bélgica, Italia, Sierra Leona, Nicaragua y Túnez ofrecieron otro proyecto de resolución en el que sólo se pedía el cese del fuego. Comprendemos cuál fue el propósito que animaba a estos conatores. Pero, a pesar de ello, tampoco pudo prosperar, debido a que su extraordinario simplismo había omitido uno de los aspectos que, a juicio de muchas delegaciones, es fundamental, que es la necesidad del retiro de las fuerzas a ambos lados de las fronteras.

144. En el momento actual nos encontramos en presencia de un proyecto de resolución que acaba de ser distribuido bajo el patrocinio de la URSS [S/10428]. Naturalmente, el Consejo tendrá que pronunciarse al respecto, pero mucho me tomo que también esté destinado al fracaso por la sencilla razón -- entre otras y sin abrir juicio sobre algunos de sus párrafos fundamentales -- de que tampoco pide el retiro de las tropas de la India y el Paquistán a ambos lados de las fronteras.

145. Si se me permite una digresión, diría que me sorprende que este país presente ese proyecto sin tal requisito esencial, cuando la experiencia trágica del Oriente Medio nos está indicando a las claras cuál es el resultado de un conflicto que no lleve una disposición semejante por parte del Consejo de Seguridad.

146. Es evidente, por todo lo expuesto, que el Consejo de Seguridad, debido a las múltiples y complejas facetas de este conflicto, está incapacitado para tomar una decisión que pueda proporcionar de inmediato la paz en la región. Considero -- como mi amigo el Embajador Farah -- que, en esas condiciones, el Consejo debe reconocer honestamente su incapacidad para actuar y, sin demora alguna, debe pasar la responsabilidad a la Asamblea General que, en definitiva, es el cuerpo más democrático y representativo de nuestra Organización y en donde, gracias a Dios, no existe el veto. Así las Naciones Unidas, integradas por 131 Estados, en esa magna Asamblea podrán adoptar una resolución que indique a las claras cuál es el sentir de la comunidad internacional en esta trágica situación en la que están afrontados dos países del subcontinente asiático.

147. La acción de la Asamblea General -- es bien sabido -- tiene un peso moral inescapable. Lo que la Asamblea General apruebe, después de tener todos los puntos de vista y los elementos de juicio ante sí, constituirá un pronunciamiento irrevocable. Esta acción debe ser emprendida de inmediato y sin manobras dilatorias de ningún tipo. Porque

mientras nosotros debatimos una cuestión tan seria, en el subcontinente asiático las hostilidades prosiguen, adquieren las características de una guerra generalizada y las víctimas de uno y otro lado caen minuto a minuto.

148. El representante de Somalia ha leído un proyecto de resolución que piensa presentar pidiendo esa acción, en los términos de la resolución 377 A (V) de la Asamblea General. Mi delegación comparte en un todo sus puntos de vista y las inquietudes que lo han inspirado para presentar ese proyecto y, desde ya, quiero tener el honor de figurar como copatrocinador del proyecto de resolución que ha de introducir Somalia. Al hacerlo, formula un llamado a los miembros no permanentes de este Consejo para que sigan ese camino porque es, en definitiva, lo que nos ha unido a esos miembros en la búsqueda de una solución pacífica e inmediata para el acuciante problema indo-paquistaní.

149. Sr. TERENCE (Burundi) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, la voz segura con que me ha concedido la palabra me anima mucho a tener fe nuevamente en el Consejo de Seguridad y en las Naciones Unidas en su conjunto.

150. En vista de que no puede usar otro medio, nos parece que el Consejo de Seguridad está condenado a recurrir a otro órgano. Sin embargo, no puedo por menos de rendir un homenaje sumamente merecido a los miembros no permanentes que, junto con mi delegación, han trabajado incansablemente para lograr una fórmula que permita hacer cesar inmediatamente las hostilidades. Sus iniciativas son tanto más meritorias por cuanto se inspiran en un notable desinterés y porque los esfuerzos admirables de los miembros no permanentes y de los pequeños Estados han sido recompensados con un mutismo total por los medios de información. Tal iniciativa responde plenamente a la posición de la República de Burundi y a los sublimes ideales enunciados en la Carta de las Naciones Unidas.

151. De conformidad con la letra y el espíritu de los principios de pacificación, manifesté en la primera sesión que hemos realizado, constantes esfuerzos para disminuir la gran separación que existe entre las posiciones india y paquistaní. A fin de lograr una transacción honrosa, los miembros no permanentes -- entre los que se cuenta Burundi -- se han desplazado para llevar a cabo consultas entre las dos delegaciones directamente interesadas. A pesar de los reiterados esfuerzos y los recursos combinados, hemos tropezado con un muro que desgraciadamente no ha sido posible atravesar. El Consejo de Seguridad está acorralado contra ese muro.

152. En tales condiciones -- ante la falta de una solución que debería emanar del Consejo de Seguridad -- consideramos imperioso que el Consejo delegue en otro órgano, que no puede ser más que la Asamblea General. Por lo tanto, la delegación de Burundi, de acuerdo con las de Somalia y Argentina, estima imperioso y urgente someter a la Asamblea General el problema que el Consejo de Seguridad no ha sido capaz de resolver. Este nuevo enfoque lo dicta nuestra invencible oposición a una paz armada. En nuestro ardiente deseo de evitar escrupulosamente todo gesto susceptible de avivar el fuego, creemos contribuir a la paz absteniéndonos de imputar a uno o a otro de los

Estados antagonistas la culpabilidad de la controversia. Creemos que esa actitud imparcial nos permitirá proseguir trabajando libremente tanto en este órgano como en la Asamblea General, a fin de poner término a los mortíferos combates, de graves consecuencias.

153. La mayoría de las naciones representadas en este Consejo han sentido, en su corazón y en su carne, los horrores de la guerra moderna. Por lo tanto, no tengo necesidad de describirles la tragedia espantosa que, mientras estoy aquí hablando, tiene lugar entre la India y el Paquistán. ¿Cómo puede explicarse que el Consejo de Seguridad se permita y se contente con tratar de esta guerra, que corre el peligro de aniquilar poblaciones inocentes, como si se tratara de un acontecimiento lejano, abstracto, incluso legendario? ¿Cómo es posible observar sin estomoceros con indiferencia, que esa calamidad se añade al doloroso desastre natural, que ocurrió hace apenas unos meses, y que afectó tan duramente a legiones de habitantes en el Paquistán y en la India? ¿Acaso es posible que la conciencia humana permita una guerra que puede dar un golpe mortal a legiones que subsisten por milagro después de las epidemias y los cataclismos reiterados de la naturaleza?

154. ¿Acaso no sentimos compasión por esas mujeres expuestas a toda clase de azotes, esas mujeres con sus hijos en brazos, criaturas que son objeto del amor infinito y sublime de las madres, en particular y de los padres en general? La cortesía y la caridad social humana sólo tienen su verdadero sello cuando quienes las practican se ponen en el lugar de los que se benefician de ellas o de los que tienen derecho a exigirlos. ¿Cuáles serían nuestros sentimientos en el caso de que nuestros propios hijos, abrazados por sus madres, es decir por nuestras esposas, se vieran privados de techo, amenazados de inanición, expuestos a las bombas y a las granadas, fatalmente condenados a la aniquilación física en cualquier momento?

155. Estas son preguntas agudas a las que debemos dar una respuesta, no con razones imperturbables, sino con nombre de la conciencia humana, que puede ayudarnos a personificar la tragedia engendrada por la guerra.

156. Además de los tremendos sufrimientos impuestos a víctimas inocentes, los Estados beligerantes causan deliberadamente un considerable retroceso económico. Si los progresos materiales realizados gracias a la obra de nuestras respectivas naciones se ven aniquilados por bombardeos incendiarios, ¿no es legítimo preguntarse si los hermanos gemelos que se están destruyendo sin piedad podrán lograr una resurrección económica al estilo alemán o japonés?

157. Señor Presidente, señores miembros del Consejo, la delegación de Burundi les ha hablado en estos términos guiada por su culto a la paz, por su auténtica amistad hacia la India y el Paquistán y, por último, bajo el impulso de su profunda veneración por las Naciones Unidas, a las que tenemos que evitar toda afronta en el futuro.

158. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): La delegación soviética no puede dejar de expresar su pesar por el hecho de que los autores del proyecto de resolución de los cinco países no

han conseguido mantenerse en su posición ni siquiera por 24 horas y han desistido de esta posición al retirar su proyecto de resolución. Evidentemente, han surgido obstáculos insuperables para ellos, quizá incluso dos obstáculos de dos partes: de parte del imperialismo y de parte de la traición socialista.

159. El Sr. VINCI, al retirar el proyecto de los cinco países adujo varios argumentos que reforzaron la convicción de la delegación de la Unión Soviética de la rectitud de la posición que sustenta sobre la cuestión debatida. El representante de Italia ha dicho que el proyecto de los cinco países no refleja la realidad tal cual es. Precisamente esto es lo que hemos afirmado en el curso de todo el debate de esta cuestión en el Consejo de Seguridad y hacemos un llamamiento al Consejo para que tenga en cuenta la realidad.

160. Por consiguiente, el Embajador VINCI, al hablar en nombre de los autores del proyecto de resolución de los cinco países, ha confirmado la rectitud y justicia de la posición de la URSS. Hemos insistido, insistimos o insistiremos en que se tome en cuenta la realidad. Guiados por ello precisamente, presentamos nuestras enmiendas al proyecto de resolución de los cinco países. Habiendo estudiado ese proyecto, hemos llegado a convencernos profundamente de que hay que dar realidad a este proyecto, y es necesario situarlo en terreno firme. Sin las enmiendas soviéticas, el proyecto de los cinco países sería verdaderamente irreal. Nuestras enmiendas lo han dado realidad. Nuestras enmiendas a este proyecto han asegurado una relación estrecha, indisoluble y orgánica entre la cesación del fuego y de las hostilidades en el subcontinente indostánico y la eliminación de la causa principal que originó el conflicto en esta región, y que ha creado una grave crisis en el Paquistán oriental, cuyas consecuencias han adquirido carácter o importancia internacionales.

161. El carácter o importancia internacionales de este conflicto se desprenden del hecho de que el Consejo de Seguridad, principal órgano de las Naciones Unidas, ha venido examinando esta importante, apremiante y grave cuestión durante tres sesiones.

162. En vista de ello, expresamos una vez más nuestro pesar porque el proyecto de los cinco haya sido tan fugaz, no haya durado ni siquiera veinticuatro horas y haya sido retirado apresuradamente. Pero creemos en la rectitud de nuestro proceder para arrojar la situación en el subcontinente indostánico, y así presentamos formalmente nuestro propio proyecto de resolución (S/10428) tomando en cuenta las disposiciones del proyecto de resolución de los cinco países y las contenidas en las enmiendas presentadas a ese proyecto por la delegación soviética.

163. Con el fin de ahorrar tiempo, no entrará en consideraciones sobre este proyecto, dado que también el proyecto de los cinco países y las enmiendas a él son bien conocidos de los miembros del Consejo, y la Secretaría de las Naciones Unidas nos ha prometido reproducir y distribuir nuestro proyecto como documento independiente.

164. A esto respecto, quisieramos hacer notar y subrayar especialmente que en este proyecto se vinculan y coordinan

ostrocha, indisoluble y orgánicamente dos cuestiones básicas, dos elementos fundamentales, que es necesario resolver ante el deterioro de la situación en el subcontinente Indostánico. Si cabe formular brevemente estas dos cuestiones, se las puede denominar "la cesación del fuego y el arreglo". Hay que precisárselas así: la cesación del fuego y la adopción de medidas para un arreglo político. Y cualquiera que se sirva de otro patrón, vivo en las nubes, se aparta de la realidad efectiva y no contribuye a facilitar la adopción por el Consejo de la decisión que exige la situación actual.

165. Estamos profundamente convencidos de que, si el Consejo adoptara nuestro proyecto de resolución, ello sería la solución más lógica, rápida y eficaz de la cuestión debatida. He escuchado con suma atención los discursos de los representantes (quisiera que el representante de Burundi me escuchara) -- Incluso el del representante de Burundi -- acerca de los padecimientos de mujeres y niños, que, como es sabido, en número de cerca de 10 millones cruzaron la frontera del Paquistán oriental. Precisamente, si el representante de Burundi y los autores del proyecto de resolución de los cinco países votaran a favor de nuestras enmiendas y las adoptaran o si nuestro proyecto de resolución fuese aprobado ahora, se evitarían rápidamente estos padecimientos. Tal es la realidad hoy en la península Indostánica.

166. Haciendo una breve referencia a las observaciones del representante del Paquistán, debo llamar la atención únicamente sobre ciertos aspectos de su discurso. ¿Por qué tienen ustedes la voluntad del pueblo del Paquistán oriental? En vista de esa voluntad, representada en cifras convincentes -- 167 escaños sobre 313 en el parlamento del Paquistán --, ¿por qué han decidido ustedes privar a esos diputados del derecho a expresar la voluntad del pueblo de cuya confianza gozan? ¿Por qué toman ustedes darios la posibilidad de trabajar libremente en un órgano legislativo? He ahí preguntas que no han obtenido respuestas aquí.

167. El Embajador Shahi me ha atribuido la intención -- que no existe en mi corazón ni en mi cabeza -- de ser árbitro de la cuestión planteada. No pretendo tal papel. Eso sería contrario a mis convicciones. Hacemos un llamamiento para que sea árbitro de esto el Consejo de Seguridad y para que éste tenga en cuenta la situación real en la península Indostánica y tome una decisión habida cuenta de estas dos circunstancias: la cesación del fuego, el cese de las hostilidades, o inmediatamente después un arreglo político.

168. ¿Por qué el representante del Paquistán y sus grandes defensores toman esto? Ello evidencia solamente cómo los traidores socialistas falsean el concepto de democracia.

169. Hemos hablado de la grave crisis política interna del Paquistán oriental, pero esto es algo que nadie niega. En mi intervención no hay cita alguna del discurso del representante Sr. Shahi. Tan sólo subrayé y concentré la atención en cuatro palabras: grave crisis política interna. Pero usted habló de ello, no lo negó, Sr. Shahi, y todos los miembros del Consejo que han participado en el debate observaron y subrayaron esto. ¿Por qué entonces me culpa de estar inexactamente su discurso? No veo fundamento para eso.

170. So ha dicho que no hay precedente de que el Consejo de Seguridad haya omitido su opinión autorizada sobre la causa principal del conflicto en el Indostán. ¿Pero desde cuándo se priva al Consejo de Seguridad del derecho a emitir su opinión sobre la causa principal de un conflicto en el examen de ese mismo conflicto, que ha adquirido carácter internacional? En los 26 años de existencia del Consejo de Seguridad nadie lo ha privado del derecho y los poderes que la Carta de las Naciones Unidas ha conferido a este órgano principal en lo concerniente al mantenimiento de la paz y la seguridad; nadie lo ha privado del derecho a emitir su opinión sobre la causa principal de un conflicto que amenaza la paz y la seguridad. Por ello, los que aducen tales conceptos y objeciones carecen en absoluto de fundamento. Tan sólo hay un derecho que no se ha otorgado al Consejo: el de ignorar la realidad, ignorar la amenaza a la paz y a la seguridad. Tan sólo hay un derecho que no se le ha otorgado al Consejo: ignorar la vida, ignorar las causas principales que conducen a la tensión internacional y a conflictos internacionales. Este derecho no le ha sido conferido al Consejo ni en virtud de la Carta ni en virtud del trabajo del Consejo en el curso de 26 años.

171. Por otra parte, todos los proyectos de resolución presentados hasta ahora han sido unilaterales; no tienen en cuenta la causa principal del conflicto en la península Indostánica. Y precisamente por ello, la delegación de la URSS no ha podido apoyar tales proyectos.

172. Ahora bien, uno de los representantes ha tomado el camino de la calumnia monstruosa, de las tergiversaciones, de las falsificaciones. Allá él. En ruso tomamos un refrán que dice que la blasfemia y la calumnia deben pasar sobre nosotros sin detonarnos. Dejemos que esa persona siga ocupándose en este suelo monester.

173. Así están las cosas con respecto a los proyectos de resolución. En esto reside la causa fundamental de que el Consejo de Seguridad hasta ahora no haya podido aprobar una resolución en que se tengan en cuenta precisamente esos dos factores importantísimos del problema internacional debatido: la cesación inmediata del fuego y las medidas inmediatas conducentes a un arreglo político, teniendo en cuenta la voluntad de la abrumadora mayoría del pueblo paquistán oriental.

174. Una vez más vuelvo al proyecto que presentamos ahora en nombre de la delegación soviética sobre la base, como ya señalé, de las disposiciones del proyecto de los cinco países y de las disposiciones contenidas en las enmiendas soviéticas a ese proyecto. Si todos los miembros del Consejo de Seguridad ignorasen la doble presión que se ejerce sobre ellos, la presión que ya he mencionado, la del imperialismo, y la presión de la tradición socialista, la aprobación de este proyecto de resolución haría posible en gran medida poner fin al conflicto en el territorio del Indostán, estabilizar la situación y efectuar un arreglo político. Hago un llamamiento a todos los miembros del Consejo de Seguridad que real y sinceramente desean eso para que apoyen nuestro proyecto de resolución.

175. Por lo que hace al discurso del Sr. Huang Hua, en mi primera intervención llamé a éste camarada, y en la intervención en la sesión plenaria de la Asamblea General

también llamó camarada al jefe de la delegación china; pero si él quiere llamarme señor, también yo desde luego estoy dispuesto a llamarlo señor si prefiero ser señor. Por lo que se refiere a la intervención del Sr. Huang Hua, ayer hice una descripción a fondo del papel que desempeña y de los fines que persigue aquí, en las Naciones Unidas y sobre todo en el Consejo de Seguridad. El Sr. Huang Hua ha asumido el papel de calumniador principal de la Unión Soviética. Hago notar que ahora los calumniadores del bando imperialista no tienen nada que hacer en cuanto a calumniar a la Unión Soviética. Todo este suelo trabajo lo realiza ahora el calumniador chino. Que siga. Creemos en la rectitud de nuestra causa; nuestra política y posición son conocidas; nos enorgullecimos de tener buenas relaciones de amistad con la abrumadora mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas; encontramos la comprensión general y fines comunes, y mediante esfuerzos comunes con muchos Estados tratamos de elevar la eficacia de las Naciones Unidas. Los estamos reconociendo a muchos de nuestros colegas aquí, que mantienen la posición de desarrollar la amistad y la cooperación con nuestro país así como con sus delegaciones y representantes en las Naciones Unidas. Pienso que ninguna tergiversación calumniosa ni falsificación de la historia, en que tan colosamento se ocupa ahora uno de los Miembros de la Organización, tendrá importancia o influencia en la consolidación y desarrollo de nuestra amistad y cooperación sinceras con tantas delegaciones, en torno a esta Mesa, en la Asamblea y en las Naciones Unidas en general. Por más que los calumniadores se esfuerzan, no conseguirán su objetivo.

176. Dejo de lado todas las tergiversaciones y las falsificaciones. Pero cuando se falsifica la historia, es imposible callar. Croyendo al parecer que constituía el argumento más convincente, el representante de la China se refirió al Manchukuo. Recordó que esta parte integrante de la China fue invadida por el militarismo e imperialismo japoneses. Pero no dijo quién liberó de los militaristas japoneses esta parte de China. El heroico ejército soviético y las decenas de miles de nuestros hijos, de nuestros hermanos y de nuestros padres ofrecieron sus vidas, al abrir brecha, si cabe decirlo así, en una línea Maginot, al avanzar a través de las montañas de Jiggan en el territorio de Manchuria, venciendo la resistencia de las tropas japonesas, para liberar al pueblo chino del yugo del imperialismo japonés. La historia sabe de ello, y lo saben todos los aquí presentes. Y por más que este calumniador del bando de los traidores socialistas trate de silenciar eso, no lo conseguirá. En efecto, todo el mundo sabe que la decisiva victoria de la Unión Soviética, incluso la del Lejano Oriente, en unión de otros países, hizo posible que el pueblo chino creara la República Popular de China. Esto también ha sido silenciado.

177. Al recordar estos dos hechos, quiero decir que el Sr. Huang Hua ha falsificado la historia. Él es quien simula no comprender la historia. Pero ¿esto qué es, incompreensión o desvergüenza? Al trazar una analogía entre el Manchukuo y la grave crisis política interna que ha surgido en el Paquistán oriental y que se ha transformado en un problema internacional, el Sr. Huang Hua ha dicho muchas otras cosas. Mas, en verdad, también esto constituye un índice de la falsía de los traidores socialistas y de su total e inverecunda indiferencia ante el destino de los 75 millones de habitantes del Paquistán oriental.

178. En efecto, el imperialismo y el militarismo japoneses ocuparon Manchuria contra la voluntad y el deseo expreso del pueblo chino — esto es un hecho histórico — y lo impulsaron al Emperador Pu Yi, un clemente descendiente lejano de la familia imperial china. Pu Yi fue entronizado en Manchuria sobre las bayonetas japonesas, y la parte ocupada de China por los militaristas fue proclamada oficialmente como Manchukuo. Pero ¿qué relación tiene esto con el Paquistán oriental? El Consejo de Seguridad, como consecuencia del debate de este problema, ve que es perfectamente evidente que en el Paquistán oriental el pueblo ha expresado su voluntad. Los representantes elegidos del pueblo del Paquistán oriental obtuvieron 167 votos sobre 312 en el parlamento paquistaní. ¿Pero qué ha sucedido con ellos? Sus poderes y derechos han sido pisoteados por la férrea bota de la camarilla militarista, y ahora el representante de los traidores socialistas bota esta bota.

179. He aquí los hechos concretos. El representante de China defiende el terror y la represión y encubre su verdadera posición deshonesto con la calumnia a la Unión Soviética y a la par a la India. En Manchuria, los chinos no participaron en ninguna elección. Y todos lo saben. En el Paquistán oriental hubo elecciones, y resultaron elegidos los representantes del pueblo. Y aquí está la falsificación. En el Paquistán oriental no hubo ningún "Pu Yi". Allí nadie instaló a nadie en el trono. Pero el representante de China trata de embrollar la realidad y trazar una analogía. Por el contrario, en el Paquistán oriental, el líder del partido de la mayoría, Rahman, fue encarcelado y sobre él pendía la amenaza de un juicio. ¿Cuál es aquí la analogía entre Pu Yi y Rahman? Ahora bien, ¿quién cree esto, señores? ¿A quién dirige usted su propaganda antisoviética y antindia, Sr. Huang Hua?

180. A propósito de Pu Yi, cuando cayó prisionero nuestro, pidió la colección de las obras completas de Lenin y Marx. No sé si las leyó, pero es posible que las haya leído. Y cuando lo entregamos a los chinos, parece ser que Pu Yi se reconoció también marxista, y los chinos ya no recibieron a un mero emperador, sino a un hombre que había leído a Lenin y a Marx. Esto es lo que ha pasado. Pero el asunto no es éso. El asunto estriba en que entre estos dos acontecimientos no existe en absoluto la analogía de que habló el Sr. Huang Hua. Entonces, ¿en qué estriba tal analogía? ¿Qué es esto, incompreensión o desvergüenza? Evidentemente, cualquier medio es bueno para calumniar a la Unión Soviética. He ahí, señores representantes, el rostro abominable de la traición socialista.

181. Se podría poner fin a esto, pero me sorprende un concepto que ha desarrollado aquí el Sr. Huang Hua. Ha dicho que el plan de la Unión Soviética es controlar el Indostán, y ayer dijo que mi país trataba de controlar el océano Índico. Ustedes ya saben que la fantasía de los calumniadores es ilimitada, pero la de los falsarios es aún mayor. La delegación soviética considera que se robaría si rechazase o hablase siquiera de esta invención y calumnia por demás estúpida contra la gran amistad entre el pueblo soviético y el pueblo de la India. Pero analicemos este concepto. Según los chinos la amistad entre un país fuerte y un país menos fuerte se basa necesariamente en el deseo del fuerte de dominar al débil. Esto es, señores representantes,

un concepto poligroso, y pone al descubierto el verdadero estado de espíritu, la mentalidad y los objetivos de quienes así enfocan la amistad entre el pueblo soviético y el pueblo indio. Esto significa que la China en su política exterior considera que la amistad entre un país fuerte y un país menos fuerte, por lo menos en lo militar (numéricamente, la población de la India es mayor que la de la URSS; la nuestra es de 240 millones, mientras que la de la India parece que asciende a cerca de 600 millones) no es sino el deseo de la Unión Soviética de controlar la India, al pueblo indio, al Indostán y el océano Indico. Esto es un infundido monstruoso y no vale la pena refutarlo. Basta tan sólo pensar en la extravagante fantasía que prosige todo esto. Pero tal falsedad pone al descubierto los auténticos objetivos de la China. Por consiguiente, si la China traba amistad con un país pequeño, ello significa que quiere controlarlo. He aquí la concepción real y las aspiraciones de la China en política exterior con respecto al tercer mundo: controlarlo y, apoyándose en él, bajo la apariencia de la amistad, convertirse en una superpotencia. Tales son sus objetivos.

182. Mas, ya dijo cuán grande es el placer que procura a ciertas personas el representar a la China al difundir constantemente calumnias contra la Unión Soviética. Algún aquí se alegra, se río, o se sonrió maliciosamente, se frota las manos. Ahora bien, si el Sr. Huang Hua ha asumido tal papel, que continúe en él. Esto no nos preocupa.

183. El Sr. Huang Hua ha hablado del fin inevitable de los "quislings". ¿Pero quién consiguió acabar con los "quislings"? La Unión Soviética, su pueblo y sus heroicas fuerzas armadas, que aportaron la parte principal a la victoria sobre el nazismo alemán, sobre el fascismo italiano, que han sido recordados aquí, y sobre el militarismo japonés.

184. Pero, habiendo recordado el fin de los "quislings", debe usted recordar, Sr. Huang Hua, también el fin de los calumniadores. ¿Quién no ha calumniado a la Unión Soviética a partir de octubre de 1917? Se ha dicho, por ejemplo, que el órgano de los monopolios estadounidenses, *The New York Times*, predijo cerca de 90 veces el derrumbamiento del poder soviético en Rusia. Pero vivimos, existimos, prosperamos, vencimos la más espantosa amenaza que se cernía sobre nuestra patria, el fascismo hitleriano. Llevamos a cabo nuestros planes económicos, elevamos el bienestar de nuestro pueblo, ayudamos a otros pueblos en la medida de nuestras posibilidades y luchamos sin desmayo por el fortalecimiento de la paz, la seguridad y el desarme internacionales. Mas la calumnia de *The New York Times* no nos preocupa. Nos deja indiferentes.

185. ¿Quién nos calumnió? El difunto Churchill. Esto es sabido de todos. A partir de los primeros días de la revolución de octubre y hasta que pronunció el tristemente célebre "discurso de Fulton", Churchill trataba de indisponer a los Estados Unidos contra la Unión Soviética, como mentor y maestro de los diligentes políticos estadounidenses, a los que en una conversación conmigo calificó de "novatos", *newcomers*, a los que había que aleccionar en política. Pero Churchill ya no vive. Churchill no sólo calumnió, sino que organizó cruzadas. Hemos rechazado la calumnia y hemos triunfado de las cruzadas; existimos y estamos muy bien.

186. ¿Quiénes más nos han calumniado? Hitler, Goebbels, Goering, Ribbentrop. Y no sólo nos calumniaron, sino que lanzaron contra nosotros sus fuerzas armadas y las fuerzas armadas de toda la Europa sojuzgada por ellos.

187. Triunfaron las heroicas fuerzas armadas de la Unión Soviética y su pueblo de esta espantosa amenaza. Hemos superado padecimientos espantosos, tales como no los cupo en suerte a ningún otro pueblo. Hemos vencido a los "quislings" y también a sus amos: Hitler, Goebbels, Ribbentrop, Kettel y otros. ¿Dónde están ahora? ¿En cambio la Unión Soviética va muy bien, progresa! ¿Quién aseguró la victoria sobre los "quislings" y sus amos? La Unión Soviética. Y esto es preciso recordárselo también a usted, Sr. Huang Hua.

188. De este hecho histórico hay que extraer una conclusión: para aleccionar a los calumniadores actuales, tanto del bando del imperialismo, como del bando de la traición socialista. Ninguna calumnia nos apartará de nuestro camino leninista, del camino del fortalecimiento de la paz internacional, la seguridad, el desarme y el desarrollo de la amistad con todos los pueblos de la tierra que quieren ser amigos nuestros en nombre de estos elevados ideales, sobre la base del principio leninista de la coexistencia pacífica. Pero en el pasado, los "quislings" y los calumniadores no tuvieron porvenir; tampoco en el presente tienen porvenir. Tal es su destino. Con la calumnia no se consiguen elevados objetivos. En lo sucesivo seguiremos aspirando sinceramente a la cooperación con otros Estados, que estén dispuestos a esto, incluso en una organización tan lejos de ser perfecta como las Naciones Unidas, a fin de conseguir con los esfuerzos comunes los objetivos enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, en cuya elaboración participamos y a cuya realización nos hemos aplicado infatigablemente durante todo el tiempo de nuestra presencia en las Naciones Unidas y nuestra participación en sus trabajos.

189. Tales son los hechos históricos y tal es el papel nada envidiable de los calumniadores y falsarios, que tratan de tergiversar estos hechos históricos de todos conocidos.

190. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Burundi para una moción de orden.

191. Sr. TERENCE (Burundi) (*interpretación del francés*): Uso de la palabra en este momento para asegurar al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas que durante todas sus intervenciones la delegación de Burundi ha estado siempre pendiente de sus labios. Y con razón. Me he hecho un deber de estar presente aquí en forma continua para que no se me escapara ninguna de sus palabras. Por otra parte, le agradezco mucho la atención que ha prestado a la declaración de mi delegación.

192. Como en la delegación soviética, los miembros de la mía se consultan sobre el contenido de cada proyecto de resolución, porque nos preocupamos por ser imparciales, y esto hizo que, por una coincidencia que no es imputable a nadie, simultáneamente hayamos escuchado al Embajador Malik y recibido el proyecto de resolución distribuido por la delegación soviética bajo la signatura S/10428. Por lo tanto, mi delegación cree merecer una doble recompensa por su doble cortesía.

193. Además, si mi delegación obedeció a los imperativos de la moralidad y de la conciencia humana en su alago en favor de las mujeres y de los niños afectados, fue porque creemos que actualmente hay niños aún en el Paquistán oriental, con sus 75 millones de habitantes y, con más razón, en la India, que tiene 700 millones de habitantes.

194. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de China para una moción de orden.

195. Sr. HUANG Hua (China) (*traducido del chino*): Resulta sumamente claro que el Sr. Malik hace todo lo posible por entorpecer los debates del Consejo de Seguridad en lo que se relaciona con la votación sobre la propuesta presentada por el representante de Somalia. Tomo mucho enfrontarse con la Asamblea General en sesión plenaria. Por lo tanto, ataca a la mayoría de los representantes del Consejo de Seguridad. Inclusive ha llegado a insultar a algunos de ellos. Su objetivo es . . .

196. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de la Unión Soviética a fin de que aclare su declaración.

197. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Ruego al representante de la China que repare en que no está hablando del fondo de la cuestión. La cuestión relativa al proyecto de resolución presentado por el representante de Somalia en nombre de Argentina, Burundi, Japón, Nicaragua, Sierra Leona y Somalia no ha sido tratada en mi intervención. Volveré nuevamente sobre esta cuestión y él tendrá la posibilidad de hablar acerca de esto.

198. Sr. HUANG Hua (China) (*traducido del chino*): No importa que el representante de la Unión Soviética se haya referido o no a la propuesta, su propósito es dar tantas respuestas como sea posible para impedir que el Consejo de Seguridad avance con respecto a la propuesta del representante de Somalia. Desearía reservar mi derecho de dar una nueva respuesta, pero no voy a caer en la trampa del Sr. Malik. Esa trampa es una táctica dilatoria.

199. Quiero mencionar un hecho histórico muy simple. El Sr. Malik habló del Emperador Pu Yi de Manchukuo. El hecho histórico es que Pu Yi era criminal de guerra y no, como ha dicho el Sr. Malik, un marxista entregado en custodia a China.

200. El Emperador Pu Yi, después de un largo período de encarcelamiento en China, fue liberado, y durante cierto tiempo trabajó de bibliotecario. Falleció hace pocos años. Si el Sr. Malik acepta que Pu Yi fue marxista, llámelo entonces "camarada", a pesar de que eso es contrario a la realidad histórica.

201. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Tomo nota de que al "quísling" Pu Yi no lo castigaron en China, sino que lo hicieron bibliotecario.

202. Sr. BUSH (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, desearía hacer un breve

comentario sobre la declaración del representante de la India. Aprecio que nuestro colega de la India haya omitido algunos pasajes del artículo a que se ha referido. Sinceramente, lo considero como una cortésa de su parte, pero creo que corresponde una breve réplica.

203. El insisto en apartar la atención del Consejo de Seguridad del fuego que existe en el subcontinente, utilizando el método de citar en forma selectiva artículos o editoriales publicados aquí, y que son desfavorables a la política del Gobierno de los Estados Unidos. Permítaseme que aquí y ahora asegure a este Consejo que nuestro pueblo — y esto es lo que cuenta en este país — apoya lo que el Gobierno de los Estados Unidos ha estado tratando de hacer, a pesar de lo que se pueda decir en artículos seleccionados.

204. Nuestro pueblo, nuestra política, han apoyado al Secretario General en su llamamiento de ayuda a los refugiados, en su pedido de envío de observadores. ¿No fueron esos esfuerzos de nuestro Secretario General imparciales? Pensemos que lo fueron. Nuestro pueblo apoyó el gran esfuerzo realizado en pro de los refugiados en Paquistán y el gran esfuerzo realizado en pro de los refugiados en la India. Nuestro pueblo apoyó la política energética adoptada por nuestro Presidente para tratar de obtener que las fuerzas de ambos lados se retiraran. Y nuestro pueblo apoyó, con alegría y orgullo, la visita de la Primera Ministra de la India a nuestro país, hace poco tiempo. Y puedo asegurar a nuestro colega que nuestro pueblo apoya firmemente el proyecto de resolución de los Estados Unidos que tuvo una abrumadora mayoría en el Consejo de Seguridad, resolución destinada a detener la matanza, a lograr el cese del fuego y el retiro de tropas, que perseguía asimismo — permítaseme citarla brevemente —:

"... crear un clima propicio al regreso voluntario de refugiados al Paquistán oriental".

Nuestro pueblo apoya esto. Nuestro pueblo apoyó una resolución respaldando el ofrecimiento que hizo el Secretario General de sus buenos oficios para lograr la paz. Eso es lo que apoyamos, a pesar de lo que digan las citas seleccionadas de artículos publicados por la prensa.

205. Y esa no es una política unilateral. Es una política de simpatía hacia un continente en llamas. Hubiera deseado que el proyecto de resolución obtuviera más votos de los que obtuvo, aunque fue apoyado por abrumadora mayoría. Hubiera deseado que recibiera el apoyo unánimo de la comunidad mundial.

206. En resumen, podemos observar que hay voces que disienten con nuestra política en este país; podemos observar que hay editoriales en tal sentido, pero no quiero que se aparte a este Consejo del problema que considera tratando de concentrar su atención en nuestro Gobierno, citando opiniones domésticas desfavorables. Cualquiera que sea la procedencia de estos artículos, con ellos no se apartará la atención del mundo de la guerra que tiene lugar en el subcontinente. Y mientras la guerra se está librando, el echarse la culpa es secundario. Cada uno de nosotros tiene su punto de vista en este Consejo sobre quién es el culpable, y ciertamente nuestro colega de la India tiene derecho al

suyo. Pero, en tan crítico momento de la historia, no tiene importancia el asignar culpas; lo que nuestro pueblo considera desesperadamente importante es detener la matanza, detener la invasión.

207. En nuestra sesión de anoche, observé que el Consejo se reunió porque estaba frente a una clara y presente amenaza a la paz del mundo, porque la región en que se libraba la lucha se había ampliado, y ésta se había intensificado, y porque el Consejo tiene la responsabilidad, en virtud de la Carta, de detener la lucha y preservar la integridad territorial de los Estados Miembros. Once miembros de este Consejo -- una evidente mayoría -- indicaron en dos oportunidades distintas su deseo de cumplir las obligaciones del Consejo de Seguridad, de conformidad con la Carta. Votaron a favor de dos proyectos de resolución en los que se pedía a los Gobiernos de la India y del Paquistán la urgente adopción de medidas tendientes a un inmediato cese del fuego y al retiro de sus respectivas fuerzas armadas del territorio del otro país, volviendo así a sus propias fronteras. Reconocieron la necesidad de intensificar los esfuerzos para que rápidamente, de acuerdo con los principios de la Carta, se crearan las condiciones necesarias para el retorno voluntario de los refugiados del Paquistán oriental a su país.

208. Pero lamentablemente -- como lo dijo nuestro colega de la Argentina anoche -- un miembro permanente de este Consejo no apoyó esa opinión y ejerció, en virtud del reglamento, su voto con respecto a los dos proyectos de resolución. En medio de esta grave situación, la acción de ese miembro ha tornado al Consejo incapaz de actuar en lo que hace al restablecimiento de la paz y de la seguridad en el Asia meridional, y ni siquiera podemos pedir en esta crisis que se haga un alto en la lucha y las tropas retornen a sus respectivas fronteras. En estas circunstancias, nos vemos ante la perspectiva de que el mundo llegará a la conclusión de que las Naciones Unidas no pueden cumplir las obligaciones que establece la Carta en cuanto al restablecimiento de la paz y la seguridad internacionales cuando las mismas estén amenazadas.

209. Este Consejo debe hacer todo lo que esté en sus manos para lograr que ello no ocurra. Debe explorar todos los posibles medios de acción. De acuerdo con las declaraciones hechas por la mayor parte de sus miembros en la última sesión, es evidente que una abrumadora mayoría está de acuerdo en que el asunto no puede dejarse tal como se encuentra ahora; el *status quo* es intolerable. La amenaza a la paz es demasiado real y la triste situación de los refugiados y de la población civil en general es demasiado urgente como para que nosotros nos dediquemos a hacer una mayor demostración de la incapacidad de este Consejo de cumplir las obligaciones que le impone la Carta. Felizmente, hay otras medidas que podemos adoptar para que todos los Miembros de las Naciones Unidas puedan examinar esta urgente cuestión e influir en favor del restablecimiento de la paz en el Asia meridional.

210. La resolución "Unión pro Paz" de la Asamblea General /377 A (VII) dispone lo siguiente:

"... si el Consejo de Seguridad, por falta de unanimidad entre sus miembros permanentes, deja de cumplir

con su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales en todo caso en que resulte haber una amenaza a la paz, un quebrantamiento de la paz o un acto de agresión, la Asamblea General examinará inmediatamente el asunto, con miras a dirigir a los miembros recomendaciones apropiadas ..."

211. Por lo tanto, nos unimos a las delegaciones de Somalia, Argentina y Burundi, y es de esperar que muchas más, para apoyar el proyecto de resolución que propone remitir esta urgente e importante cuestión a la Asamblea General, en su vigésimo sexto período de sesiones, para que la examine inmediatamente. Esperamos fervientemente que la Asamblea esté a la altura de las circunstancias y logre que las Naciones Unidas cumplan las graves obligaciones que les impone la Carta.

212. El PRESIDENTE (*Interpretación del Inglés*): Quiero recordar a los miembros del Consejo de Seguridad lo que establece el artículo 27 del reglamento, que "el Presidente concederá la palabra a los representantes en el orden en que hayan manifestado su deseo de hacer uso de ella".

213. Por lo tanto, solicito a quienes deseen hacer uso de la palabra que inscriban sus nombres en la lista de oradores que obra en secretaría. Se les invitará entonces a hacer uso de la palabra en el orden correspondiente. El debate no puede realizarse ordenadamente si los representantes que piden la palabra para formular mociones de orden hacen en cambio declaraciones de fondo o ejercen el derecho de respuesta.

214. Sr. SEVILLA SACASA (Nicaragua): Es una lástima que la solución de un grave problema que ensangrienta a dos pueblos amigos nuestros -- la India y el Paquistán -- y que amenaza la paz del mundo, no dependa en este caso de la mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad.

215. Yo siempre he creído que el Artículo 27 de la Carta lesiona la igualdad soberana de los Estados, porque ninguno de nosotros va a discutir aquí que la igualdad soberana de los Estados es uno de los bastiones de la paz y de la seguridad internacionales. En otras palabras, no es posible admitir que mientras la sangre corre a torrentes en las regiones de la India y del Paquistán, el noble propósito de muchos sea enervado por la decisión de uno.

216. En la Asamblea General no hay veto, hay votos; votos que se imponen; votos que al imponerse vetan a las minorías, caracterizando esa realidad el signo representativo y democrático de la Asamblea General.

217. Si la principal función de este Consejo es mantener la paz y la seguridad internacionales, que la mantenga con plena conciencia de esa responsabilidad para hacerse acreedor al respeto universal. Si mañana -- Dios no lo quiera -- estallara en Asia un conflicto de mayores proporciones a causa de lo que ocurre en las áreas fronterizas de la India y del Paquistán debido a que no adoptamos ninguna resolución a causa del veto derivado de la aplicación del Artículo 27 de la Carta, me pregunto ¿qué diría el mundo de nosotros? ¿qué responderíamos ante toda la crítica que caería sobre este Consejo como látigo calcinante?

218. Por todo ello, he creído siempre que la resolución "Unión pro Paz" es sabia y valiente. Hagámoslo honor a lo que en 1950 decidimos, y que la India y el Paquistán aprecien que en las Naciones Unidas no todo es palabra y ofrecimiento, sino realidad inspirada en la buena fe, en la buena fe que debe ser sustancia de nuestra actuación internacional.

219. Consecuentemente con lo que expresara en mi intervención inicial, le presto mi apoyo como copatrocinador al proyecto de resolución a que acaba de referirse eloquentemente el representante de Somalia. Lo que él acaba de expresar es la verdad. Los criterios antitéticos que sostienen en este problema los personeros de la India y del Paquistán, y la corteza en que estamos de que un proyecto u otro, con pronunciamientos de diversa índole relacionados con las dos naciones partes en el conflicto, no sería aprobado a causa de la acción inexorable del voto — derecho que le consagra a las grandes Potencias el Artículo 27 de la Carta —, nos hace pensar que sólo el foro de la Asamblea General podría complacer las ansias de paz del mundo esperanzado en que vivimos.

220. Sr. KUWAGA (Polonia) (*Interpretación del francés*): Varias veces hemos hecho uso de la palabra en este debate. Me limitaré ahora a señalar nuestra posición en esta etapa del debate en la forma más concisa posible.

221. En la actitud que ha mantenido mi Gobierno en forma constante, en las intervenciones de nuestra delegación durante el desarrollo de este debate, se ha repetido siempre un elemento fundamental: en la solución para el conflicto que examinamos se debe necesariamente, y en primer término, tomar en cuenta el hecho básico, es decir, la situación existente en el Paquistán oriental. Consideramos asimismo que la situación es sumamente compleja y difícil. Las largas negociaciones y consultas en el seno de este Consejo lo han demostrado. Una solución, para ser juiciosa, realista y duradera, debe tomar en consideración todos los elementos esenciales de la situación, en su complejidad, en su interdependencia en el tiempo y en el espacio. Tratar esos elementos por separado, independientemente unos de otros, independientemente, en primer lugar, del arreglo político de la situación del Paquistán oriental, no puede conducir a resolver el problema que consideramos.

222. Por el contrario — y ya lo he dicho en una intervención anterior, al hablar del proyecto de resolución de los Estados Unidos —, esto puede conducir a conclusiones inaceptables: admitir la existencia de una situación de represión militar y política por las fuerzas armadas paquistaníes — cosa que no podríamos en ningún caso hacer —, y poner en plé de igualdad las responsabilidades de la India y del Paquistán en esta situación — cosa que no podríamos aceptar —.

223. Ahora se hace otro esfuerzo: el proyecto de resolución de la Unión Soviética, que hace suyo y completa el proyecto de resolución de las cinco Potencias. Nosotros aprobamos este proyecto de resolución; lo sostenemos por una razón que expresaré en una sola frase: ataca la raíz del mal, para curarlo y eliminar todas sus manifestaciones externas, tan dolorosas y tan peligrosas.

224. El PRESIDENTE (*Interpretación del inglés*): Invito al representante de Arabia Saudita a hacer uso de la palabra.

225. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*Interpretación del inglés*): Los principios fundamentales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas están en peligro. El principio básico de la no intervención en los asuntos internos de los Estados se ha violado, sin duda alguna. Todo conflicto civil en el interior de un país debe resolverse el pueblo de ese país y no se debe tratar de hacerlo invadiendo las tropas de un Estado el territorio de otro para apoyar a elementos rebeldes que pueden servir sus propios intereses nacionales. Nadie debe explotar la trágica situación de los refugiados del Paquistán oriental; no nombro a ningún país.

226. Aunque los refugiados que están en suelo indio son una carga para la India, no hay excusa para apoyar un movimiento separatista en el interior del Paquistán. Si el Consejo de Seguridad no logra amistosamente que la India retire sus tropas del territorio paquistaní, ¿quién impedirá que otros Estados exploten situaciones trágicas similares en su propio beneficio? Incluso la subversión, dejando a un lado la intervención flagrante, debe considerarse inaceptable en la era de las Naciones Unidas, aunque, desgraciadamente, todavía hay *agents provocateurs* implantados por unos Estados para socavar otros Estados.

227. A este respecto, tengo algo que decir, en voz baja, a mi buen amigo el Embajador Malik. Estoy seguro de que lo tomará de buen grado. Es algo que ocurre desde hace varios años, pero no he hablado con él de este asunto. Varias veces por año, me han abordado supuestos representantes de los Estados bálticos — digo "supuestos" porque no los considero representantes —, de los tres Estados bálticos, en Nueva York y en otras partes. Hasta me siguieron a París. Pretendían que yo hablara en las Naciones Unidas a favor del derecho de libre determinación. Me dijeron: "Lo llaman a usted el Sr. 'Libro Determinación'. En ocho años usted y sus colegas convirtieron ese principio en un derecho. Ayúdenos." Mi respuesta, querido Embajador Malik, fue invariablemente que sólo el pueblo residente en los Estados bálticos tiene derecho a hablar en nombre de ese pueblo, y no los emigrados como ellos, que viven fuera de los componentes legítimos de las 16 repúblicas de la Unión Soviética.

228. El representante de China dijo ayer que se había intentado separar Sinkiang de China. Yo no tenía idea de eso. Si él no lo hubiera dicho, no lo sabría. Muchos países se enfrentan con movimientos secesionistas. Si alentáramos esos movimientos de secesión, se dividirían muchos países y habríamos de preparar un nuevo mapa del mundo.

229. La libre determinación — y hablo por mi humilde experiencia en los años pasados elaborando ese principio para convertirlo en derecho — es un derecho inalienable de los pueblos y de las naciones, basado exclusivamente en la comunidad de intereses. El otro día me refería a Bélgica. Allí hay un grupo denominado flamenco y otro de habla francesa, pero la comunidad de intereses los ha unido y forman un solo Estado. Si parte de la población del Paquistán oriental se mostraba descontenta — y nosotros no debemos convertirnos aquí en jueces para decidir si con razón o no —, debía zanjar sus diferencias con su propio

Gobierno, sin intervención del exterior. Considero que no existe ningún Estado en el mundo con una población denominada homogénea. La Unión Soviética está formada por 16 repúblicas. ¿Son etnológicamente iguales? ¿Cuál es la fuerza que las mantiene unidas? Una comunidad de intereses, promovida por el poder del Gobierno central. Y es correcto que así sea.

230. Deseo señalarlo a mi buen amigo, el Embajador Sen, que he sido un estudioso del Asia y que sé que en la India hay muchos grupos etnológicos, sin mencionar la diversidad de culturas o idiomas. ¿Aceptaría el Gobierno de la India un movimiento que tendiera a dividirla en varios Estados? Seguramente no y, si se llevara a cabo alguna tentativa, yo sería el primero en apoyarlo si se tratara de una subversión. La India sostiene que ya no puede seguir soportando la carga que significan varios millones de refugiados del Paquistán oriental que han huido hacia la India. Tengo la impresión de que la India ha decidido invadir al Paquistán oriental para que esos refugiados regresen a su patria. La India parece señalar que el único camino para librarse de los refugiados — que, sin duda, constituyen una carga financiera — consistiría en crear un Estado secesionista, Bangla Desh, y hacer que los refugiados regresaran a sus hogares. Sin embargo, las Naciones Unidas ya han examinado la trágica situación de los refugiados y se están realizando persistentes esfuerzos para que regresen a su patria sin una demora indolida.

231. Imaginemos por un momento lo que podría ocurrir si la India sigiera negándose a retirar sus tropas del territorio paquistaní hasta que se establezca firmemente un Estado de Bangla Desh y esto alienta a los refugiados a regresar a su patria. El Gobierno paquistaní no tendría más alternativa que seguir luchando hasta que ambos países lleguen a la bancarrota y deban recibir asistencia financiera del exterior. La Unión Soviética tendría que prestar ayuda — no especifico qué tipo de ayuda — a la India; y la China no podría sino actuar del mismo modo con respecto al Paquistán. Como consecuencia, las relaciones internacionales en Asia — principalmente en ese continente — se exacerbarían y algunos Estados apoyarían al Paquistán, otros a la India. Esa sería la situación. Habría lucha, lucha constante: unos Estados del lado de la India; otros, del lado de Paquistán.

232. ¿No existe solución para esto problema? Considero que el Consejo, en este último minuto, debería adoptar alguna medida urgente, a menos que se deje que los pueblos de la India y del Paquistán se conviertan en víctimas de un conflicto entre dos gigantes: la Unión Soviética y China. Ni la India ni el Paquistán deberían encontrar consuelo en el intercambio de villanodios entre los dos principales Estados comunistas que se encuentran entre nosotros. Las invectivas duelen; es como echar sal sobre una herida. ¿Cómo podemos esperar ideas claras de aquellos que se permiten vituperar o incriminar? ¿Qué han dejado los Estados comunistas para los capitalistas, si se confunden con ellos? Si esta es la clase de debate que debemos presenciar, es decir, un intercambio de recriminaciones entre dos Estados hermanos asiáticos — en gran medida la Unión Soviética es asiática y China lo es en su totalidad —, ¿qué cabe esperar que hagan si continúa este tono en las Naciones Unidas y se revive la guerra fría de la década de 1950? A mi juicio, los embajadores de China y de la Unión Soviética poseen la

clave para solucionar esta triste situación. Pero, por supuesto, deben recibir instrucciones de sus capitales.

233. He observado la actitud fría y reservada, durante todo el debate, de dos de nuestros colegas del Consejo. Se trata de dos grandes Potencias — Francia y el Reino Unido — y sus representantes se han mostrado sumamente rotundos. Tal vez ostentaron que la máxima sabiduría consiste en asistir a este drama y ver si pueden prestar sus buenos oficios a las dos grandes Potencias, la Unión Soviética y China. Por supuesto, no espero que el Reino Unido lleve a cabo un acercamiento hacia la Unión Soviética, por aquello de los dos supuestos espías. He advertido la sagacidad de los representantes de la Unión Soviética y de China; por aquellos de los dos muestran serenos y reservados. He observado la placidez de nuestros hermanos chinos de Asia, y también la seriedad y cautela de que son capaces los británicos, que no se irritan. He vivido entre ellos durante diez años. Las relaciones entre Francia y la Unión Soviética son mejores que nunca. Bueno. ¿Por qué no usar los buenos oficios de los franceses con respecto a la Unión Soviética, en Pekín, en Moscú y, por supuesto, en Nueva York?

234. De modo que aquí están estos dos ilustres representantes, y también mi ilustre amigo de la Unión Soviética. Aunque no siempre estoy de acuerdo con él, es un hombre muy razonable. Tanto él como nuestro colega chino estaban divertidos y se han reído. ¿Acaso es una tragicomedia, cuando hay millones de personas que están sufriendo y la guerra continúa?

235. Creo que estos cuatro colegas que he mencionado podrían comenzar a trabajar luego, o mañana por la mañana.

236. Debo confesar que la intervención de esta tarde del Embajador Bush de los Estados Unidos me ha conmovido profundamente. No se trataba de una cosa falsa. Creo que proviene del corazón. Los Estados Unidos han estado prestando ayuda a la India y al Paquistán. No debemos tener siempre la obsesión de tratar con sospechas a una gran Potencia porque tiene tanto peso en la comunidad internacional.

237. Deseo reformarlo ahora a la cuestión de transmitir este asunto a la Asamblea General en virtud de la resolución "Unión pro Paz". Mientras preparaba mis notas, pensaba que eso debería hacerse en última instancia. Pero ahora parece que es la tendencia. Permítasme manifestar que, según mi humilde experiencia personal, ese paso, aunque loable por sus motivos, difícilmente contribuirá a una rápida solución del problema. Esto no aliviará los sufrimientos de los muchos millones de refugiados actuales ni de los refugiados en potencia, tanto indios como paquistaníes.

238. No voy a mencionar la labor infructuosa de la Asamblea General en cuestiones que eran de competencia del Consejo de Seguridad. No me voy a referir a ciertos Estados para no colocarlos en una situación embarazosa. Si no hubiera sido por el temible Secretario de Estado de los Estados Unidos — temible porque él aprobó la política de "mantenerse al borde del precipicio" —, nada hubiera pasado en 1956 cuando determinada cuestión fue remitida

218. Por todo ello, he creído siempre que la resolución "Unión pro Paz" es sabia y valiente. Hagámoslo honor a lo que en 1950 decidimos, y que la India y el Paquistán aprueben que en las Naciones Unidas no todo es palabra y ofrecimiento, sino realidad inspirada en la buena fe, en la buena fe que debe ser sustancia de nuestra actuación internacional.

219. Consecuentemente con lo que expresara en mi intervención inicial, le presto mi apoyo como copatrocinador al proyecto de resolución a que acaba de referirse el encamentamiento del representante de Somalia. Lo que él acaba de expresar es la verdad. Los criterios antitéticos que sostienen en este problema los personajes de la India y del Paquistán, y la certeza en que estamos de que un proyecto u otro, con pronunciamientos de diversa índole relacionados con las dos naciones partes en el conflicto, no sería aprobado a causa de la acción inexorable del voto — derecho que le consagra a las grandes Potencias el Artículo 27 de la Carta —, nos hace pensar que sólo el foro de la Asamblea General podría complacer las ansias de paz del mundo esperanzado en que vivimos.

220. Sr. KUZAGA (Polonia) (*interpretación del francés*): Varias veces hemos hecho uso de la palabra en este debate. Me limitaré ahora a señalar nuestra posición en esta etapa del debate en la forma más concisa posible.

221. En la actitud que ha mantenido mi Gobierno en forma constante, en las intervenciones de nuestra delegación durante el desarrollo de este debate, se ha repetido siempre un elemento fundamental: en la solución para el conflicto que examinamos se debe necesariamente, y en primer término, tomar en cuenta el hecho básico, es decir, la situación existente en el Paquistán oriental. Consideramos asimismo que la situación es sumamente compleja y difícil. Las largas negociaciones y consultas en el seno de este Consejo lo han demostrado. Una solución, para ser justa, realista y duradera, debe tomar en consideración todos los elementos esenciales de la situación, en su complejidad, en su interdependencia en el tiempo y en el espacio. Tratar esos elementos por separado, independientemente unos de otros, independientemente, en primer lugar, del arreglo político de la situación del Paquistán oriental, no puede conducir a resolver el problema que consideramos.

222. Por el contrario — y ya lo he dicho en una intervención anterior, al hablar del proyecto de resolución de los Estados Unidos —, esto puede conducir a conclusiones inaceptables: admitir la existencia de una situación de represión militar y política por las fuerzas armadas paquistaníes — cosa que no podríamos en ningún caso hacer —, y poner en pie de igualdad las responsabilidades de la India y del Paquistán en esta situación — cosa que no podríamos aceptar.

223. Ahora se hace otro esfuerzo: el proyecto de resolución de la Unión Soviética, que hace suyo y completa el proyecto de resolución de las cinco Potencias. Nosotros aprobamos este proyecto de resolución; lo sostenemos por una razón que expresaré en una sola frase: ataca la raíz del mal, para curarlo y eliminar todas sus manifestaciones externas, tan dolorosas y tan peligrosas.

224. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito al representante de Arabia Saudita a hacer uso de la palabra.

225. Sr. BARGODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): Los principios fundamentales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas están en peligro. El principio básico de la no intervención en los asuntos internos de los Estados se ha violado, sin duda alguna. Todo conflicto civil en el interior de un país debe resolverse el pueblo de ese país y no se debe tratar de hacerlo invadiendo las tropas de un Estado el territorio de otro para apoyar a elementos rebeldes que pueden servir sus propios intereses nacionales. Nadie debe explotar la trágica situación de los refugiados del Paquistán oriental; no nombro a ningún país.

226. Aunque los refugiados que están en suelo indio son una carga para la India, no hay excusa para apoyar un movimiento separatista en el interior del Paquistán. Si el Consejo de Seguridad no logra amistosamente que la India retire sus tropas del territorio paquistaní, ¿qué impedirá que otros Estados exploten situaciones trágicas similares en su propio beneficio? Incluso la subversión, dejando a un lado la intervención flagrante, debe considerarse inaceptable en la era de las Naciones Unidas, aunque, desgraciadamente, todavía hay *agents provocateurs* implantados por unos Estados para socavar otros Estados.

227. A esto respecto, tengo algo que decir, en voz baja, a mi buen amigo el Embajador Malik. Estoy seguro de que lo tomará de buen grado. Es algo que ocurre desde hace varios años, pero no he hablado con él de este asunto. Varias veces por año, me han abordado supuestos representantes de los Estados bálticos — digo "supuestos" porque no los considero representantes —, de los tres Estados bálticos, en Nueva York y en otras partes. Hasta me siguieron a París. Pretendían que yo hablara en las Naciones Unidas a favor del derecho de libre determinación. Me dijeron: "Lo llaman a usted el Sr. 'Libro Determinación'. En ocho años usted y sus colegas convirtieron ese principio en un derecho. Ayúdenos." Mi respuesta, querido Embajador Malik, fue invariablemente que sólo el pueblo residente en los Estados bálticos tiene derecho a hablar en nombre de ese pueblo, y no los emigrados como ellos, que viven fuera de los componentes legítimos de las 16 repúblicas de la Unión Soviética.

228. El representante de China dijo ayer — que se había intentado separar Sinkiang de China. Yo no tenía idea de eso. Si él no lo hubiera dicho, no lo sabría. Muchos países se enfrentan con movimientos secesionistas. Si alentáramos esos movimientos de secesión, se dividirían muchos países y habríamos de preparar un nuevo mapa del mundo.

229. La libre determinación — y hablo por mi humilde experiencia en los años pasados elaborando ese principio para convertirlo en derecho — es un derecho inalienable de los pueblos y de las naciones, basado exclusivamente en la comunidad de intereses. El otro día me refería a Bélgica. Allí hay un grupo denominado flamenco y otro de habla francesa, pero la comunidad de intereses los ha unido y forman un solo Estado. Si parte de la población del Paquistán oriental se mostraba descontenta — y nosotros no debemos convertirnos aquí en jueces para decidir si con razón o no —, debía zanjar sus diferencias con su propio

Gobierno, sin intervención del exterior. Considero que no existe ningún Estado en el mundo con una población denominada homogénea. La Unión Soviética está formada por 16 repúblicas. ¿Son etnológicamente iguales? ¿Cuál es la fuerza que las mantiene unidas? Una comunidad de intereses, promovida por el poder del Gobierno central. Y es correcto que así sea.

230. Deseo señalarle a mi buen amigo, el Embajador Sen, que he sido un estudiante del Asia y que sé que en la India hay muchos grupos etnológicos. Sin mencionar la diversidad de culturas e idiomas. ¿Aceptaría el Gobierno de la India un movimiento que tendiera a dividirla en varios Estados? Seguramente no y, si se llevara a cabo alguna tentativa, yo sería el primero en apoyarlo si se tratara de una subversión. La India sostiene que ya no puede seguir soportando la carga que significan varios millones de refugiados del Pakistán oriental que han huido hacia la India. Tengo la impresión de que la India ha decidido invadir al Pakistán oriental para que esos refugiados regresen a su patria. La India parece señalar que el único camino para liberarse de los refugiados — que, sin duda, constituyen una carga financiera — consistiría en crear un Estado secesionista, Bangla Dosh, y hacer que los refugiados regresaran a sus hogares. Sin embargo, las Naciones Unidas ya han examinado la trágica situación de los refugiados y se están realizando persistentes esfuerzos para que regresen a su patria sin una demora indolida.

231. Imaginemos por un momento lo que podría ocurrir si la India siguiera negándose a retirar sus tropas del territorio paquistaní hasta que se establezca firmemente un Estado de Bangla Dosh y esto alientara a los refugiados a regresar a su patria. El Gobierno paquistaní no tendría más alternativa que seguir luchando hasta que ambos países lleguen a la bancarrota y deban recibir asistencia financiera del exterior. La Unión Soviética tendría que prestar ayuda — no especifiqué qué tipo de ayuda — a la India; y la China no podría sino actuar del mismo modo con respecto al Pakistán. Como consecuencia, las relaciones internacionales en Asia — principalmente en ese continente — se exacerbarían y algunos Estados apoyarían al Pakistán, otros a la India. Esa sería la situación. Habría lucha, lucha constante; unos Estados del lado de la India; otros, del lado de Pakistán.

232. ¿No existe solución para este problema? Considero que el Consejo, en este último minuto, debería adoptar alguna medida urgente, a menos que se deje que los pueblos de la India y del Pakistán se conviertan en víctimas de un conflicto entre dos gigantes: la Unión Soviética y China. Ni la India ni el Pakistán deberían encontrar consuelo en el intercambio de villanidos entre los dos principales Estados comunistas que se encuentran entre nosotros. Las invectivas duelen; es como echar sal sobre una herida. ¿Cómo podemos esperar ideas claras de aquellos que se permiten vituperar e incriminar? ¿Qué han dejado los Estados comunistas para los capitalistas, si se confunden con ellos? Si esta es la clase de debate que debemos pronunciar, es decir, un intercambio de recriminaciones entre dos Estados hermanos asiáticos — en gran medida la Unión Soviética y China lo es en su totalidad —, ¿qué cabe esperar que hagan si continúa este tono en las Naciones Unidas y se revive la guerra fría de la década de 1950? A mi juicio, los embajadores de China y de la Unión Soviética poseen la

clave para solucionar esta triste situación. Pero, por supuesto, deben recibir instrucciones de sus capitales.

233. He observado la actitud fría y reservada, durante todo el debate, de dos de nuestros colegas del Consejo. Se trata de dos grandes Potencias — Francia y el Reino Unido — y sus representantes se han mostrado sumamente reticentes. Tal vez estimaron que la máxima sabiduría consistió en asistir a este drama y ver si pueden prestar sus buenos oficios a las dos grandes Potencias, la Unión Soviética y China. Por supuesto, no espero que el Reino Unido lleve a cabo un acercamiento hacia la Unión Soviética, por aquello de los dos supuestos espías. He advertido la sagacidad de los dos representantes de la Unión Soviética y de China; ambos se muestran serenos y reservados. He observado la placidez de nuestros hermanos chinos de Asia, y también la serenidad y cautela de que son capaces los británicos, que no se irritan. He vivido entre ellos durante diez años. Las relaciones entre Francia y la Unión Soviética son mejores que nunca. Bueno, ¿Por qué no usar los buenos oficios de los franceses con respecto a la Unión Soviética, en Pekín, en Moscú y, por supuesto, en Nueva York?

234. De modo que aquí están estos dos ilustres representantes, y también mi ilustre amigo de la Unión Soviética. Aunque no siempre estoy de acuerdo con él, es un hombre muy razonable. Tanto él como nuestro colega chino estaban divertidos y se han reído. ¿Acaso es una tragicomedia, cuando hay millones de personas que están sufriendo y la guerra continúa?

235. Creo que estos cuatro colegas que he mencionado podrían comenzar a trabajar luego, o mañana por la mañana.

236. Debo confesar que la intervención de esta tarde del Embajador Bush de los Estados Unidos me ha conmovido profundamente. No se trataba de una cosa falsa. Creo que provenía del corazón. Los Estados Unidos han estado prestando ayuda a la India y al Pakistán. No debemos tener siempre la obsesión de tratar con sospechas a una gran Potencia porque tiene tanto peso en la comunidad internacional.

237. Deseo referirme ahora a la cuestión de transmitir este asunto a la Asamblea General en virtud de la resolución "Unión pro Paz". Mientras preparaba mis notas, pensaba que eso debería hacerse en última instancia. Pero ahora parece que es la tendencia. Permítaseme manifestar que, según mi humilde experiencia personal, ese paso, aunque loable por sus motivos, difícilmente contribuirá a una rápida solución del problema. Esto no aliviará los sufrimientos de los muchos millones de refugiados actuales ni de los refugiados en potencia, tanto indios como paquistaníes.

238. No voy a mencionar la labor infructuosa de la Asamblea General en cuestiones que eran de competencia del Consejo de Seguridad. No me voy a referir a ciertos Estados para no colocarlos en una situación embarazosa. Si no hubiera sido por el temible Secretario de Estado de los Estados Unidos — temible porque él aprobó la política de "mantenerse al borde del precipicio" —, nada hubiera pasado en 1956 cuando determinada cuestión fue remitida

a la Asamblea General. Luogo — y no voy a monclonar el problema por su nombre — en 1967, cuando el Consejo de Seguridad fue incapaz de tomar medidas eficaces, se pensó en remitir la cuestión a la Asamblea General.

239. Yo estaba sentado donde está ahora mi colega de la India, y el Embajador Fodoronko de la Unión Soviética, que aceptó esa transmisión, estaba sentado donde se encuentra ahora mi colega de Bélgica. Miré al Embajador Fodoronko y dije: "El resultado será cero." No lo dije en un susurro. Lo manifesté para que quedara en las actas y esto puede verificarse. No sé por qué la Unión Soviética estuvo de acuerdo con los Estados Unidos en aquel momento; y en 1967 se transmitió el problema de Palestina a la Asamblea General, donde se ha venido tratando año tras año, durante los últimos cuatro o cinco años.

240. ¿Qué ocurrirá a los muchos millones de personas que están sufriendo en el subcontinente indostánico, tanto indios como paquistaníes? Después de todo, los indios que están luchando también pueden morir, y ellos tienen madres, esposas o hijos. Y huelga decir que hay millones de refugiados paquistaníes que están sufriendo.

241. Como dije, tuve ocasión de participar en la Asamblea General sobre esa cuestión. Dijo entonces: "El resultado ahora está por debajo de cero." Nada ha ocurrido en la Asamblea General hasta ahora. Y ustedes quieren remitir esta tragedia a la Asamblea General. No tengo objeción. Además, no puedo votar aquí, ni siquiera tengo derecho de abstenerme. Solamente el Consejo de Seguridad tiene poder para actuar. Todos nosotros sabemos que si el Consejo de Seguridad fracasa reiteradamente en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones, sería mejor que declare de una vez su impotencia y que se fusione con la Asamblea General. Esperemos que, quizás, la Asamblea General haga algún milagro. Pero la era de los milagros ha pasado.

242. La guerra niega todos los derechos humanos fundamentales. Piensen ustedes, miembros del Consejo de Seguridad, en los millones de personas que necesitan su ayuda, ya sean indios o paquistaníes. Porque, en última instancia, toda la población del subcontinente se encontrará en un conoal de pobreza y miseria, y su existencia modesta de ahora disminuirá aún más. ¿Cómo puede una persona mantener su dignidad si su país está destrozado por la guerra y si no puede ganarse la vida? Ni siquiera las grandes Potencias pueden permitirse una guerra. Casi siempre, los victoriosos son perdedores desde el punto de vista económico, como hemos visto en la segunda guerra mundial. Los pueblos del mundo, ya sean los victoriosos o los vencidos, sufrarán las consecuencias. ¿Cuándo se despertarán nuestros dirigentes, especialmente los de las grandes Potencias, y escucharán la advertencia: "Los jóvenes se niegan a ser llevados al matadero"?

243. ¿Ez que no tenemos piedad ni compasión para las víctimas? Estas últimas palabras mías no son sino un llamamiento a mi buen amigo el Embajador Malik, para que haga saber a la Unión Soviética lo que podría ocurrir a los millones de personas en el subcontinente asiático si la guerra continuara. Del mismo modo, hago un llamamiento a mi hermano, el Embajador Sen, para ver si puede elaborar con su Gobierno una solución que preserve la dignidad de

todos los interesados en la región. Hago un llamamiento a mis hermanos olmos de Asia para que pongan en práctica su sabiduría y su sagacidad política; quizá debieran aceptar el hablar con nuestro colega el Embajador Malik en lugar de intercambiar acusaciones y recriminaciones, y olvidar por un momento sus controversias estratégicas. Pónganlas en un refrigerador, congélanlas por un período de tiempo y concéntrons en los sufrimientos de millones de personas. Sólo entonces puede haber una posibilidad por medio de la intervención de tan ilustros colegas como el representante del Reino Unido, Sir Colin Crowe, y el representante de Francia, Sr. Koselusko-Morizot, de ver un rayo de luz que nos indique el camino hacia la sabiduría. Así se vislumbrará el consuelo para los que sufren y son los que, en última instancia, maldecirán a la Organización si ésta no puede hallar una solución para sus problemas.

244. El PRESIDENTE (*Interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Paquistán.

245. Sr. SHAH (Paquistán) (*Interpretación del inglés*): No tenía intención de usar de la palabra nuevamente, pero el representante de la Unión Soviética me hizo una pregunta directa que surge del proyecto de resolución que figura en el documento S/10428, que él presentó. Esa pregunta es: "¿Por qué temen ustedes que se exprese la voluntad del pueblo del Paquistán oriental?" Creo que tiene derecho a una respuesta y lo voy a dar una contestación honesta, pero antes desearía hacer algunos comentarios sobre su proyecto de resolución, según él lo explicó.

246. Señalo a la atención del Consejo de Seguridad, en primer lugar, el hecho de que si bien el proyecto de resolución soviético trata de fundir los elementos del proyecto de resolución de las cinco Potencias que figura en el documento S/10425, también cambia ese proyecto de resolución — que fue retirado —. Comparamos el párrafo 1 del proyecto de resolución de las cinco Potencias con el párrafo 1 de la propuesta soviética. El proyecto de resolución de las cinco Potencias dice: "Pide sin demora a los gobiernos interesados que, como primera medida, cesen inmediatamente el fuego." El proyecto soviético dice: "Pide a todas las partes interesadas que, como primera medida, cesen inmediatamente el fuego y pongan término a todos los actos bélicos." Este es un cambio básico, porque mientras un proyecto se dirige "a los gobiernos interesados", el otro se dirige a "todas las partes interesadas". Y puesto que sabemos que los elementos secesionistas están acompañando a las fuerzas invasoras indias, el proyecto de resolución soviético las convertiría en "parte" en este primer paso, y nos obligaría a negociar con ella y darle la categoría de parte. En otras palabras, esto equivale a preparar el camino para el reconocimiento. Para nosotros, que somos una de las partes, éste es un cambio fundamental introducido por el representante de la Unión Soviética.

247. Voy a responder ahora a la petición de Embajador Malik de examinar su proyecto de resolución teniendo en cuenta la vida y la realidad tal como existen ahora. Hay un elemento de contradicción interna en el proyecto de resolución soviético. El párrafo 1 da categoría y reconocimiento a las fuerzas auxiliares secesionistas que acompañan a las fuerzas armadas indias, al convertirlas en parte. El párrafo 2 del proyecto de resolución soviético pide un

arreglo político "reconociendo inmediatamente la voluntad de la población del Paquistán oriental, como se expresó en las elecciones celebradas en diciembre de 1970". La realidad es que los elementos auxiliares secesionistas que acompañan a las fuerzas invasoras indias han repudiado el mandato. Ellos quieren la creación de un estado independiente de Bangla Dosh. Esa no fue la voluntad del pueblo de Paquistán oriental según se expresó en las elecciones de diciembre de 1970. Hay un cambio cualitativo en la posición que se hace ahora. Por lo tanto, el proyecto de resolución soviético otorga, por un lado, condición de parte a los elementos secesionistas que piden la independencia y que han repudiado el mandato que el pueblo del Paquistán oriental le dio en las elecciones y por otro lado pide que se dé expresión a la voluntad del pueblo del Paquistán oriental. En esta situación los elementos auxiliares armados secesionistas son los que tendrán una voz decisiva de acuerdo con este proyecto de resolución. Quiero señalar esta contradicción interna.

248. He expresado ya la opinión de que las omisiones soviéticas sobre las que comenté, y que forman ahora parte del proyecto de resolución soviético, establecen un lazo entre el arreglo y el cese del fuego. Como explicó el Embajador Malik, hay un lazo orgánico entre ellos, es decir, que hasta que haya un arreglo las hostilidades continuarán; la guerra continuará.

249. Luego hay un elemento de negociación política entre el Gobierno de Paquistán, bajo la coacción de la presencia de las fuerzas invasoras indias. Se nos pide que negociemos en estas circunstancias, lo que nunca ha sido la práctica del Consejo de Seguridad ni de las Naciones Unidas.

250. A pesar de lo que digan los órganos de la opinión pública, de lo que digan los autores de artículos periodísticos y los intelectuales -- y muchos de ellos no tienen una gran opinión de las Naciones Unidas --, todos sabemos que muchos grandes intelectuales son, en materia política, inocentes. Pero aquí estamos trabajando dentro del marco de las disposiciones de la Carta, y tenemos que actuar de conformidad con esos principios. Los intelectuales, los autores de artículos periodísticos y los editores de periódicos se consideran a sí mismos superiores, ignoran las normas de las Naciones Unidas al moldear la opinión pública. Pero nosotros tomamos que sujetarnos a la Carta.

251. Por lo tanto, el principio de que no puede haber arreglo político para ningún problema mientras un país está invadido u ocupado es un principio fundamental, y lamentamos comprobar que ese principio -- un principio de las Naciones Unidas -- se ignora en el proyecto de propuesta soviético.

252. Además, quisiera señalar que las Naciones Unidas en todos los proyectos de resolución han considerado como práctica sacrosanta el relacionar el cese del fuego con el retiro de las tropas, y hemos admirado esa posición de principio que la Unión Soviética ha mantenido hasta ahora; hemos admirado que haya mantenido siempre el lazo orgánico entre el retiro de tropas y el cese del fuego. Pero, lamentablemente no vemos que la Unión Soviética actúe en forma consecuente en esta oportunidad.

253. Como lo dije, el Paquistán oriental forma parte del Paquistán, y es reconocido como tal por todos los Estados Miembros. Los ataques armados y la invasión del Paquistán oriental, realizados desde el 21 de noviembre, constituyen un ataque armado, una agresión, contra todo el Paquistán.

254. El representante de la Unión Soviética hizo la acusación de que el Paquistán había iniciado todo esto el 3 de diciembre. Pero debemos volver atrás, antes de esa fecha. Quiero señalar que la agresión se inició el 21 de noviembre contra Paquistán, que es un solo listado.

255. Con respecto a mis observaciones, permítaseme aclarar lo que dije sobre nuestra crisis interna. Tenemos una crisis interna, que es una crisis política. Esa crisis política es asunto interno de nuestro país. Los aspectos internacionales de esa crisis son los siguientes: hay un aspecto humanitario -- el aspecto puramente humanitario -- y está el otro aspecto internacional creado por la subversión de la India, el fomento de la rebelión armada y la secesión dentro del Paquistán oriental y, finalmente, la invasión del Paquistán. Quiero señalar claramente, y de una vez por todas, cuáles son los aspectos internos y cuáles los aspectos internacionales de nuestra crisis para que no haya errores de interpretación.

256. Pasando ahora a la pregunta de si tomamos a la expresión de la voluntad del pueblo del Paquistán oriental, mi respuesta es: no. Es una gran tragedia que esta voluntad no haya podido tener expresión política en la reunión de la Asamblea Nacional, en la que se hubieran podido quizás resolver las diferencias entre los partidos políticos. Pero como resultado de una postergación por breve tiempo, los elementos secesionistas del Paquistán oriental iniciaron una rebelión no pagando los impuestos al gobierno, desafiando a las autoridades y poniendo en libertad a 18.000 criminales que estaban en las cárceles, armándolos y dejándolos dedicarse a una orgía de matanzas.

257. Esta es la verdad. Si se necesitan pruebas, no hay más que consultar los diarios publicados en el Paquistán oriental desde que comenzó la crisis, en enero, febrero y el 25 de marzo. Es un hecho notorio, conocido no sólo por los Miembros de las Naciones Unidas. Esos elementos criminales -- miles de ellos -- fueron puestos en libertad, armados y lanzados a cometer matanzas y, lamentablemente, algunos de los representantes electos participaron en esos crímenes. Ningún miembro de la Asamblea ha sido impugnado por diferencias políticas ni por sus opiniones.

258. Hay pruebas de la organización de mataderos -- no quiero entrar en detalles sobre eso --, y se llamó a los responsables, se los acusó y se les dio oportunidad para que se defendieran. En esta situación, mientras se dicta una amnistía para los infractores políticos ¿puede la comunidad internacional pedir que ella se extienda también a los que han organizado el asesinato?

259. Por lo tanto, quisiera señalar, en relación con el proyecto de resolución soviético, la contradicción interna que representa el hecho de que los elementos secesionistas armados sean convertidos en parte a los efectos de elertas directivas y acciones del Consejo, por un lado, y que se pida, por el otro, el reconocimiento de la voluntad del

pueblo del Paquistán oriental. Si los elementos secesionistas repudiaran los propósitos de ese sector y acataran la voluntad del pueblo del Paquistán oriental como se expresó en esas elecciones, quizás podíamos salir de esta noche oscura y de la tristeza que nos rodea. Esta es una pregunta pertinente que deberían hacerse todos los miembros del Consejo de Seguridad antes de votar sobre el proyecto de resolución de la Unión Soviética.

260. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El orador siguiente inscrito en mi lista es el representante de la India, a quien doy la palabra.

261. Sr. SEN (India) (*interpretación del inglés*): Estamos llegando al final del debate, y lo estoy muy agradecido a usted y al Consejo por darme esta oportunidad para hacer algunos comentarios.

262. En este debate se ha demostrado que la selectividad está a la orden del día. Varios principios han sido mencionados por diversos delegados: soberanía, integridad territorial, no injerencia en los asuntos de otros Estados, etc. Pero me pregunto por qué hemos de sentir timidez para hablar de los derechos humanos. ¿Qué ocurrió con la Convención sobre el genocidio? ¿Qué pasó con el principio de la autodeterminación? ¿Qué ocurrió con todos los otros derechos sociales y las convenciones que hemos aceptado solemnemente? ¿Tenemos de ser selectivos en la observancia del lema de nuestra era: "paz, progreso y justicia"? ¿Qué ha ocurrido con la justicia?

263. No podemos seguir examinando esta cuestión tan seria e importante en esta forma selectiva. Se ha citado la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional. ¿Qué ocurrió con el artículo 22 de la Declaración? ¿Qué ocurrió con los otros artículos? De acuerdo con su opinión, ustedes pueden elegir como les plazca, pero cuando yo cito un artículo determinado, se me tacha de selectivo.

264. Pensaba que el curso normal y civilizado de un debate sería que cada orador apoyara su argumento con las mejores pruebas disponibles. Si esto es un delito, será previsible que se me den lecciones de democracia.

265. Me alegró oír también que el pueblo de los Estados Unidos apoya a su Gobierno. Creía que en un gobierno elegido - por lo menos por cuatro años -, esto es una verdad evidente. Pero me alegró mucho tener esa confirmación.

266. Después se me dijo que no estábamos aquí para echar culpas, sino para hacer algo a fin de apagar el fuego que está ardiendo. Puedo recordar regiones, que no están lejos de la India, donde ha habido guerras por años. Dejaré que la historia juzgue cómo y con qué rapidez se salvan las vidas humanas y cómo se apagan las llamas del conflicto. ¿Consideramos entonces la justicia y la cuestión de la culpa? No diré nada más sobre esto.

267. Cuando iniciamos este debate, me pregunté y pregunté a algunos de mis amigos qué era exactamente lo que el Consejo quería lograr. Cuando vine aquí, a participar en este importante debate, a pesar de muchas reservas espe-

cialmente por las razones que explicaré brevemente dentro de un momento -- confiaba que el Consejo procedería sobre la base de ese lema triple: paz, progreso y justicia.

268. Permítaseme decir esto sin ambagos: aquellos que claman por la justicia, la paz y el progreso deben comprender que estos conceptos se aplican a todas las regiones -- no solamente a la India y al Paquistán, no solamente a esta región o a aquella --, sino a todas las áreas. Todos debemos cumplirlos, y no podemos separar estos conceptos simplemente porque alguien crea que debe hacerse algo rápidamente, después de haber dormido durante nueve meses.

269. La segunda pregunta que me hizo fue: ¿podemos lograrlo? Creo que sí podemos lograrlo. El Consejo de Seguridad tiene suficiente poder para lograrlo, pero dudo que ejerza ese poder. Ese poder pudo haberlo ejercido hace mucho, mucho tiempo. Estamos en un atolladero respecto de la jurisdicción interna y cosas por el estilo, y todavía no se ha intentado ver el problema en su totalidad y tomar decisiones adecuadas. Pero estamos muy impacientes por librarnos mediante algún proyecto de resolución.

270. Después me preguntó: ¿cómo podemos lograr esto? Aquí es donde aparecen las vacilaciones, las reservas y las protestas. Pensaba, repito, que toda consideración sobre el cese del fuego requiere la participación de las partes que están luchando. Supongo que no es intención del Consejo que no se detenga la lucha entre los soldados paquistaneses y el pueblo del Paquistán oriental, que las matanzas violentas continúan en toda la región y que quienes las resisten deben ser culpados por ello. Pensaba que la intención de todos los hombres de buena voluntad sería poner fin a todas las hostilidades. Pero acabamos de oír argumentos respecto al movimiento secesionista -- he explicado una y otra vez este aspecto del problema y no volveré a insistir en él --, que los paquistaneses pueden adoptar las medidas que les parezcan contra mujeres, niños y hombres indefensos, pero que ellos no deben resistir porque eso es inhumano.

271. Por eso quería yo que la gente de Bangla Dosh viniera y nos diera su punto de vista. Pero eso no ha ocurrido. En este sistema de irrealismo, ¿puede llegar el Consejo a una decisión sensata?

272. Ahora, permítaseme explicar brevemente cuáles son algunas de esas realidades. Los refugiados son una realidad y no se trata de una carga económica solamente. Lo he explicado reiteradas veces, de manera que no insistiré en ello. Sea como sea, los refugiados son una realidad. El genocidio y la opresión son realidades. El intenso deseo del pueblo por vivir su propia vida, a su modo y manera, es una aplastante realidad. No hay esperanzas de que el Paquistán controle alguna vez esas vidas. El completo derrumbamiento de toda la administración gubernamental es una realidad. El fin de todos los derechos civiles es una realidad. Los conflictos armados de diversos tipos son realidades. La provocación y las distintas agresiones cometidas por Paquistán desde el 25 de marzo son una realidad también. Como consecuencia de ello, ha habido represalias en ejercicio del derecho de defensa propia, y hemos advertido que ejercemos ese derecho sin vacilaciones. El reconocimiento de Bangla Dosh por la India es una realidad. Y el propio Bangla Dosh es una realidad. Aquellos que no aceptan estas

realidades o los hechos en que se basan, tienen derecho a hacerlo. No estamos aquí para convencer a quienes no desean convencerse. Nadie puede hacer ver los hechos a quienes no los quieren ver. Como dice el refrán, no hay peor ciego que el que no quiere ver.

273. Si vamos contra estas realidades, no será la India quien sufrirá por ello sino todo el concepto de Naciones Unidas. Estamos agradecidos a la Unión Soviética, pero no por el tratado Indo-soviético, sino porque es uno de los países que ha aceptado esas realidades tal como son. Las realidades se van comprendiendo en varios lugares, pero con mucha lentitud. Después de nueve meses, no estamos aún cerca de la realidad.

274. Mucho se ha hablado del tratado de paz entre la India y la URSS; se ha dicho que es un vínculo de esclavitud. Aquellos que creen que un país como la India puede, hoy día, ser controlado y gobernado por otra Potencia, por poderosa que sea, no carecen de razón. Pero no necesitan razón, lo que necesitan es prestar atención a otros aspectos. El Pakistán sigue pretendiendo que las elecciones y la subiguiente supresión de su veredicto por la fuerza eran inevitables, debido a los elementos secesionistas. Una vez más, lo dejaré así porque conocemos demasiado bien los hechos. Sólo quiero dejar bien clara nuestra posición en esta etapa. Ya la hemos expuesto antes, pero una vez más quisiera leer oficialmente un breve párrafo relativo a nuestra posición:

"Hemos dejado perfectamente aclarada nuestra posición y vamos a mantenernos firmes en ella -- quizá para otros sea difícil entenderla -- porque se encuentran comprometidas nuestra seguridad nacional, toda nuestra estructura económica y social y la vida de más de 500 millones de personas de la India, aparte de muchas otras cosas. Nos hemos enfrentado con la agresión de un vecino cuatro veces, y de nuevo nos vemos amenazados. El tamaño de los países tiene poca importancia, ya que pequeñas Potencias pueden tener aliados poderosos, una máquina militar eficiente y costosa, y extrañas ambiciones. Además de esto, nos hallamos frente a un peligro mortal que es la aniquilación de 75 millones de personas a nuestras puertas. Esto nos agobia, pero no lo vamos a tolerar."

275. Sr. NAKAGAWA (Japón) (*Interpretación del inglés*): Mi país está muy angustiado al ver la situación que existe en el subcontinente Indo-paquistaní al observar que la misma empeora hasta el punto de que se ha iniciado una verdadera guerra en gran escala entre dos países hermanos con los cuales Japón tiene tradicionales relaciones de amistad. Mi delegación, junto con varios otros miembros del Consejo de Seguridad, se ha esforzado intensamente por lograr soluciones que pudieran contar con la aprobación de este Consejo.

276. Sin embargo, durante el curso de las dos últimas sesiones, ha quedado claro para todos que, debido a la falta de unanimidad entre los miembros permanentes, nos encontramos ante un punto muerto del que no parece haber salida. Mientras seguimos deliberando durante horas y días, sin perspectivas de llegar a ningún resultado fructífero, cientos de miles de personas inocentes están muriendo y sufriendo en la guerra fratricida no declarada. Los pueblos

de todo el mundo están angustiados ante este panorama y esperan ansiosos que las Naciones Unidas tomen alguna medida efectiva para detener esta tragedia. Las Naciones Unidas son el órgano específicamente creado con el propósito de mantener la paz y la seguridad del mundo. Las Naciones Unidas no pueden faltar a su deber simplemente porque el Consejo de Seguridad las paraliza. Debemos desplegar todos los esfuerzos posibles para cumplir este deber. Por esta única razón mi delegación copatrocinó el proyecto de resolución que está ante nosotros, y figura en el documento S/10429, según el cual se transmitiría la cuestión a la Asamblea General, como lo establece la resolución 377 A (V) de la Asamblea General, aprobada el 3 de noviembre de 1950. Al hacerlo, nuestro único objetivo y deseo es buscar la paz y la restauración de las relaciones fraternales entre las dos grandes naciones asiáticas, lo más pronto posible.

277. El PRESIDENTE (*Interpretación del inglés*): No hablando más oradores inscritos, señalo que, de los cuatro proyectos de resolución que han sido considerados por el Consejo, el proyecto francés no ha sido distribuido, por lo cual los miembros pueden entender que no está a consideración del Consejo. Tengo entendido que el proyecto de resolución que figura en el documento S/10428, presentado por la Unión Soviética, no se mantendrá. También entiendo que no se insistió en el proyecto de resolución patrocinado por China.

278. Salvo mejor opinión de los miembros del Consejo, pondré a votación el proyecto de resolución S/10429 patrocinado por la Argentina, Burundi, Japón, Nicaragua, Sierra Leona y Somalia.

279. Sr. KOSCIUSKO-MORIZET (Francia) (*Interpretación del francés*): Quisiera aclarar una vez más que no hay ni hubo jamás un proyecto de resolución francés. Citó un documento de trabajo respecto del cual habíamos hablado con representantes de varias delegaciones, y que oríamos podría proporcionar las bases de un acuerdo. Pero no iba más allá. Por lo tanto, no se trataba de proponer, ni aún de distribuir o hablar de un proyecto de resolución de Francia. En rigor, era un antiproyecto, y yo quería informar de él al Consejo.

280. Por otra parte, pregunto si debo entender que vamos a votar inmediatamente sobre el proyecto de resolución S/10429 o que se va a abrir un debate antes de la votación.

281. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*Traducido del ruso*): La delegación de la Unión Soviética no considera acertado que se transmita la cuestión a la Asamblea General, ni como cuestión de fondo ni como cuestión de procedimiento. Esto es una indicación del deseo de evitar una solución sobre el fondo de la cuestión y la adopción de medidas para eliminar la causa principal del conflicto en la península Indostánica. Evidentemente, eso convalida a los que tratan, tal vez en conformidad con la práctica precedente, de utilizar la tribuna para lanzar insinuaciones de diverso género e infundidos contra los países con cuyas posiciones no están de acuerdo. Pero es absolutamente evidente que el objetivo principal estaba en apartar la atención del fondo del problema -- la causa principal del conflicto --, enturbiar las aguas o inducir a

confusión e las Naciones Unidas y apartarlas de la solución de la cuestión.

282. Los que apoyan este proyecto de resolución saben que las resoluciones de la Asamblea General son recomendaciones, mientras que las resoluciones del Consejo de Seguridad son decisiones obligatorias, que, en virtud de la Carta, los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben cumplir. Por no desear encontrar una solución eficaz al problema debatido, se intenta llevar esta cuestión a la Asamblea General.

283. La delegación soviética, como antes, considera que sólo la solución de la cuestión en tal sentido, como lo expuso en el proyecto de resolución que ha presentado, podría garantizar un arreglo eficaz de la situación en la península Indostánica.

284. Usted, Sr. Presidente, señaló acertadamente que la delegación soviética no insiste en este momento en la votación sobre su proyecto. Tenemos la intención de deliberar con otras delegaciones, independientemente de que se transmita esta cuestión a la Asamblea o no. Continuaremos este trabajo y continuaremos defendiendo la causa justa así como nuestra recta posición.

285. Deseo decir unas palabras acerca de algunas observaciones de mi viejo amigo el representante de la Arabia Saudita, Sr. Baroody. Este dijo al Consejo que él muchas veces había recibido a los llamados representantes de los Estados bálticos. No sé si está en la sala el Sr. Baroody. No les crea usted, Sr. Baroody; no son los representantes de las Repúblicas Soviéticas Bálticas; son traidores "quislings" de los pueblos de esas Repúblicas. Sirvieron a Hitler y ahora sirven a los que mejor los pagan; sirven a diversos servicios imperialistas de información, que los utilizan como fuerza de trabajo para el desempeño de las tareas más sucias contra la Unión Soviética y contra las Repúblicas Bálticas. Sr. Baroody, no tenga trato con ellos. Son una morralla. Si quiere usted conocer a los auténticos representantes de las Repúblicas Bálticas, puedo serle útil en este respecto. Entre los componentes de la delegación de la URSS en el vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General hay un representante del pueblo letón. Puedo presentárselo a usted mañana, y hoy incluso puedo darle a usted su tarjeta de visita; es el Viceministro de Relaciones Exteriores de Letonia. Tendré mucho gusto en presentárselo.

286. Una pequeña información. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas no está compuesta de dieciséis, sino de quince repúblicas.

287. En conclusión, quisiera decir que, si el Sr. Baroody, con su admirable erudición, su elocuencia y su habilidad para argumentar y defender sus propuestas, prestara su colaboración para persuadir a algunos miembros del Consejo de Seguridad de que aprueben el proyecto de resolución presentado por la Unión Soviética, se beneficiarían de ello muchas personas y se pondría fin a sus padecimientos, de los que él ha hablado aquí.

288. Sr. VAN USSEL (Bélgica) (*interpretación del francés*): Después de tres días de deliberaciones y de consultas casi inintermitidas, el Consejo de Seguridad está obligado

a ver que no ha cumplido con su responsabilidad principal de mantener la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, la gran mayoría de sus miembros se han esforzado sin interrupción ya sea aquí, durante nuestros reuniones, o fuera de esta sala, para llegar a un proyecto de resolución que pudiera obtener la unanimidad y traducir los puntos de vista de las dos partes en la controversia.

289. Pero no podemos olvidar que en nuestra Organización todo proyecto es el resultado de una transacción y de concesiones recíprocas. Ningún país encontrará en el texto de una resolución los conceptos auténticos y originales que lo gustaría ver en la misma. No obstante, mi Gobierno no pudo transigir sobre algunos principios esenciales que, en la cuestión que estamos tratando ahora, le parecen un mínimo indispensable para llegar a una solución realista que responda a los imperativos de la situación.

290. Permítasme que, en nombre de la delegación de Bélgica, rinda un homenaje particular a los representantes europeos, africanos, asiáticos y latinoamericanos que nos han demostrado su confianza y que nos han ayudado con sus consejos, desde el momento en que Bélgica tomó la iniciativa, hace unos diez días, de consultar a los quince miembros del Consejo con miras a convocarlo urgentemente.

291. Nos encontramos ante un quebrantamiento de la paz que, por sus dimensiones y repercusiones, las pasiones y emociones que provoca, es susceptible de tener consecuencias humanas y políticas sumamente graves.

292. Como ya he señalado en intervenciones anteriores, el conflicto entre la India y el Pakistán excede con mucho el de una controversia regional. En primer lugar, están en juego las vidas humanas que, como en cualquier guerra, son las víctimas inocentes de las ambiciones políticas de los hombres. Pero, además de las pérdidas irreparables, los combates que se llevan a cabo en estos momentos ponen en peligro, sin duda para muchos años, la paz y la seguridad en una de las regiones más pobladas de la tierra.

293. Los principios y los fundamentos más esenciales sobre los que se basa la comunidad internacional, y que desde 1945 rigen las relaciones entre los Estados, están actualmente en tela de juicio. El año pasado, con motivo del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas, hemos adoptado, a iniciativa de la Unión Soviética, la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional a cuya redacción también contribuyeron ampliamente las delegaciones de la India y de Bélgica. Los compromisos que suscribimos en ese momento complementaban, por así decirlo, la Carta de las Naciones Unidas. Me permito recordar, especialmente, los deberes de los Estados tal como están enunciados en los artículos 2 y 4 de la Declaración, sin olvidar por ello el artículo 22 relativo al respeto de los derechos humanos. Por otra parte, agradezco al representante de Somalia que haya leído el artículo 2 de la Declaración.

294. En un momento en que tenemos que reconocer nuestro fracaso, nuestra impotencia para actuar y nuestra incapacidad para restablecer la paz en el subcontinente indio, no nos queda más elección que la de pedir a la

Asamblea General que examine inmediatamente la situación entre la India y el Pakistán, con objeto de formular al mundo las recomendaciones adecuadas sobre las medidas coercitivas que deben adoptarse en virtud del primer párrafo dispositivo de la parte A de la resolución 377 (V), denominada "Unión pro Paz".

295. Por lo tanto, mi delegación votará a favor del proyecto de resolución S/10429.

296. Sr. ORTIZ DE ROZAS (Argentina): No voy a ocupar la atención de este Consejo excesivamente. Creo que ya se ha perdido mucho y muy valioso tiempo a raíz de intervenciones muy prolongadas, cuyas finalidades no escapan a nadie. Pero debo referirme a la del representante de la Unión Soviética de hace unos instantes.

297. Siempre escucho con el mayor respeto todas las intervenciones que aquí tienen lugar, porque respeto todas las ideas ajenas aunque no las comparto. Siempre escucho con la mayor atención a todos los representantes y esa regla, por cierto, se aplica también a las intervenciones del Embajador de la Unión Soviética. Pero respeto no debo ser confundido con debilidad o benevolencia.

298. En la intervención que acaba de pronunciar el representante soviético, se ha referido a aquellos países que propician la remisión inmediata de este problema a la Asamblea General en términos que voy a tratar de reconstruir. Dijo que los países que buscan este curso de acción están interesados en "fabricaciones" -- esa fue la palabra que utilizó -- contra países que no comparten sus ideas; que su objetivo es el de distraer la atención, el de confundir a las Naciones Unidas y el de evitar una solución adecuada al problema, escapando a una decisión realista.

299. Creo que el representante de la Unión Soviética no es el más autorizado para hablar de evitar soluciones, después que ha vetado dos proyectos de resolución que tendían precisamente a eso. Es posible que el representante soviético considere que su actual proyecto de resolución, como el que fue derrotado por amplia mayoría los otros días, constituye una base adecuada, moderada, constructiva y realista. Pero, en todo caso, eso no ha sido el sentir de la mayoría del Consejo, y quiero pensar que el representante de la Unión Soviética no tome a una decisión de la Asamblea General.

300. Es cierto que las grandes Potencias no tienen el poder de veto en la Asamblea General. Esta es quizás una de las acertadas disposiciones de la Carta. Pero es evidente que en la Asamblea General cada país soberano Miembro de las Naciones Unidas se expresa conforme a los proyectos de resolución que se le presentan. El representante soviético, como cualquier otro representante, tiene todo el derecho de presentar proyectos de resolución a la Asamblea General. Y, en el ejercicio de sus derechos soberanos, la Asamblea decidirá además cuál es el proyecto que merece su favor.

301. Si este procedimiento de llevar el problema a la Asamblea General puede ser calificado de confundir a las Naciones Unidas, de evitar una solución o distraer la atención, es simplemente no tener confianza en la decisión de 131 países. Por mi parte, yo la poseo y sostengo el proyecto de resolución.

302. Sr. KOSCIUSKO-MORIZET (Francia) (*Interpretación del francés*): Deseo formular dos observaciones: una, con respecto a la forma y otra en cuanto al fondo.

303. La primera se refiere a la resolución 377 A (V) de la Asamblea General, "Unión pro Paz"; debo decir que el procedimiento que prevé para plantear un asunto ante la Asamblea General es un poco equivocado. En efecto, esa resolución nos dice: "De no estar a la sazón reunida, la Asamblea General puede reunirse en período extraordinario de sesiones de emergencia..." y en ese momento "tal período extraordinario de sesiones de emergencia será convocado si así lo solicita el Consejo de Seguridad, por el voto de siete cuadosquiera de sus miembros" -- nueve miembros ahora --, "o bien la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas". Así que el procedimiento es muy claro cuando la Asamblea no está reunida, pero mucho menos claro cuando la Asamblea está reunida en período de sesiones. No queremos hablar de los detalles de forma, pero sería suficiente presentar la cuestión a la Asamblea, en virtud del Artículo 12 de la Carta, que dice:

"1. Mientras el Consejo de Seguridad esté desempeñando las funciones que le asigna esta Carta con respecto a una controversia o situación, la Asamblea General no hará recomendación alguna sobre tal controversia o situación, a no ser que lo solicite el Consejo de Seguridad."

Así es como debemos interpretar el proyecto de resolución presentado por Argentina y otros autores. Por consiguiente, el Consejo de Seguridad puede pedir a la Asamblea General que examine este asunto, no tanto en virtud del texto de la "Unión pro Paz", sino en virtud del Artículo 12 de la Carta. Poco importa este detalle de forma. Lo que quiero decir es que en el texto francés se dice que "debe *renvoyer* la cuestión que figura en el documento S/Agenda/1606... ", y la palabra *renvoyer* no me parece pertinente, en francés por lo menos. Se omite la palabra *renvoi* cuando una asamblea reúne un asunto a una comisión, a un órgano subordinado. No hay *renvoi* cuando se trata de dos órganos muy diferentes. La Asamblea no está subordinada al Consejo ni el Consejo está subordinado a la Asamblea; son dos órganos diferentes que tienen funciones y poderes distintos. Sería más correcto decir "someter a la Asamblea General la cuestión que figura en el documento". Esta cuestión de forma tiene, después de todo, una consecuencia, y es que el hecho de someter la cuestión a la Asamblea General no implica en modo alguno -- y son muchos los precedentes -- que el Consejo abandonara el examen de esta cuestión. Por consiguiente, sean cuales fueran los debates de la Asamblea y sus resultados, el Consejo sigue ocupándose de la cuestión y, por lo tanto, las consultas pueden continuar. Se trata de un punto que he querido señalar con toda firmeza.

304. Y ahora, la observación de fondo. Todos lamentamos el fracaso del Consejo. No tengo ni derecho ni deseo de censurar a nadie, pero es indiscutible que este debate, ni por su resultado ni por la manera en que se ha desarrollado, honra al Consejo. No creo que quienes nos ven, nos oyen o quienes nos leerán, puedan tener una idea muy elevada de las Naciones Unidas en el momento actual, cosa que lamento profundamente.

305. Sin embargo, hay un consuelo: quizá quienes estaban más interesados, los Embajadores de la India y el Paquistán, a pesar de las pruebas por las que pasan sus respectivos países, han sabido presentar sus intervenciones tanto con logfima firmeza como con dignidad y mesura, por lo que todos los miembros del Consejo deben rendirles homenaje.

306. Ahora tomamos una propuesta para llevar este debate a la Asamblea General. Tomamos algunas dudas con respecto a lo que ocurrirá. Creemos que habrá nuevas demoras, nuevas polémicas, ¿y cuál será el resultado? Aprobar una resolución que no podrá ser sino una recomendación. No hay que confundir los procedimientos; no hay que confundir los poderes de los distintos órganos de la Organización. Por esta razón, no podremos asoclarlos a este proyecto de resolución. Sin embargo, no nos opondremos a ello, fieles a la actitud que hemos adoptado desde un principio. Varios miembros del Consejo creen con buena voluntad que puede hallarse una solución discutiendo el asunto en la Asamblea General. Tomamos nuestras dudas con respecto a ello, pero si esto se va a hacer, que se haga. Deseamos que algo resulte de ello, pero, de todos modos, creemos que si, desgraciadamente, la situación se agrava, será necesario que el Consejo, tarde o temprano, asuma sus responsabilidades.

307. El PRESIDENTE (*Interpretación del inglés*): El representante de Arabia Saudita desea hablar, y lo invitaré a que lo haga.

308. Doy la palabra al representante de Italia para referirse a una cuestión de orden.

309. Sr. VINCI (Italia) (*Interpretación del inglés*): Entiendo que hemos entrado en la etapa de la votación sobre el proyecto de resolución y de la explicación del voto. Creo que, en esta etapa, solamente pueden usar de la palabra los miembros del Consejo. Desde luego, no quiero impedir que el representante de Arabia Saudita hable, pero considero que debería hacerlo después de que hayamos dado nuestras explicaciones de voto y votado. Creo que éste es el procedimiento correcto.

310. El PRESIDENTE (*Interpretación del inglés*): Entiendo que no hay norma al respecto, pero si ésa ha sido la práctica, estoy dispuesto a aceptar lo que los miembros decidan.

311. Si no se formulan objeciones, queda así acordado.

312. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Al analizar las razones tendentes a que se envíe esta cuestión a la Asamblea, no he tenido en cuenta al Embajador de la Argentina, ni a la Argentina como país, ni a otros autores o coautores del proyecto de resolución. He tenido en cuenta a los que han elevado el antisovietismo al rango de política estatal. Esto no se refiere a la Argentina. Mantenemos las mejores relaciones con la Argentina, y por nuestra parte, hacemos todos los esfuerzos posibles para desarrollarla más aún. Nosotros — la delegación soviética y la delegación de la Argentina — no tenemos a la Asamblea General. Por el contrario, nos hemos dirigido a ella frecuentemente y hemos presentado propuestas a menudo, y las cuestiones más importantes que se debaten en el vigésimo sexto período de sesiones — la convocación

de la conferencia mundial del desarme, el problema del fortalecimiento de la seguridad internacional — han sido presentados por la Unión Soviética. En la Asamblea General también defendemos nuestra posición activa, objetiva y convincentemente, como la defendemos en el Consejo de Seguridad.

313. Hemos tenido en cuenta a los que planearon esta acción mucho tiempo antes de que usted, Sr. Embajador de la Argentina, presentara su proyecto de resolución. He aquí una comunicación publicada en la tarde de hoy, cuando todavía en el Consejo de Seguridad no había ningún proyecto de resolución. En ella se dice:

[El orador prosigue en inglés.]

"El Embajador George Bush y sus colaboradores planearon una estrategia para transferir la cuestión indo-paquistaní del Consejo a la Asamblea General. Esta se haría en virtud de la resolución titulada 'Unión pro Paz'."

[El orador prosigue en ruso.]

He aquí lo que hemos tenido en cuenta. Hemos tenido en cuenta a la otra parte, que apoyaba activamente esa estrategia.

314. Sr. VINCI (Italia) (*Interpretación del inglés*): Dijo en la declaración que formuló en la sesión de anoche que si el Consejo de Seguridad no podía adoptar ninguna medida ni siquiera la medida mínima indispensable, en la cuestión que examináramos, posiblemente no habría otra alternativa que remitirla a la Asamblea General. Y ésta será, en algunos minutos, la salida del punto muerto en que nos encontramos.

315. Precisamente, a fin de que el Consejo pudiera cumplir su obligación principal, mi delegación, juntamente con otras cinco delegaciones, presentó un proyecto de resolución muy breve tendente a lograr el cese del fuego. Al presentar el proyecto manifesté la seguridad de que resultaría poco satisfactorio para muchas delegaciones. Quiénes lo copatrocinábamos sólo lo hacíamos inspirados en dos importantes motivos: primero, salir del punto muerto en que nos hallábamos y, al mismo tiempo, evitar el deserción del Consejo de Seguridad; segundo, ocuparnos primero de las cosas importantes y tratar de poner fin a la lucha, de detener la matanza, de evitar el sufrimiento y el derramamiento de sangre, suponiendo — como agregué — que no fuera demasiado tarde. Lamentablemente los acontecimientos de estas últimas 24 horas han indicado que era demasiado tarde.

316. Por cierto, apreciamos el hecho de que la Unión Soviética haya apoyado el criterio del cese del fuego a través de otro proyecto de resolución presentado por el Embajador Malik, quien dijo que todo proyecto debía reflejar la realidad de la situación. Pero esa realidad tiene muchos aspectos y hay opiniones muy diferentes, como surge claramente del debate que se ha desarrollado. Por ese motivo también manifesté en mi declaración de ayer que, en nuestro deseo de actuar, tal vez no estábamos bien encaminados al tratar de enfrentar y resolver todos los aspectos cruciales de este problema tan complejo. Vamos

ahora que la delegación de la Unión Soviética no insiste en que se vote sobre su proyecto y, por lo tanto, no voy a hacer más comentarios.

317. Paso ahora a referirme al proyecto de resolución S/10429, patrocinado por Argentina, Burundi, Japón, Nicaragua, Sierra Leona y Somalia. Estamos de acuerdo con quienes lo patrocinan y con lo manifestado por diversos oradores en el sentido de que si el Consejo de Seguridad no puede actuar, las Naciones Unidas en su conjunto no pueden permitirse fracasar y deben tratar de responder a las esperanzas de sus Miembros y de la opinión pública mundial.

318. Por ese motivo, mi delegación apoya el proyecto de resolución de seis países y votará a favor de él.

319. Sr. ORTIZ DE ROZAS (Argentina): Quisiera dejar constancia en actas de mi agradecimiento al representante de la Unión Soviética por la aclaración que ha tenido a bien formular con respecto al alcance de sus palabras anteriores. Me congratulo de que ello sea así porque la intención de los patrocinadores de este proyecto es una intención constructiva; basta para evidenciarlo el que son tres países africanos, un país asiático y dos países latinoamericanos los que han presentado el proyecto a la consideración del Consejo.

320. Efectivamente, entre la Unión Soviética y la Argentina existen muy buenas relaciones y, por nuestra parte, estamos con la mejor predisposición para continuarlas y acrecentarlas. En verdad, con la Unión Soviética en muchas oportunidades tenemos puntos de coincidencia. Por mi parte, ignoraba el despacho que él acaba de citar, probablemente de una agencia de noticias, asignando a la delegación de los Estados Unidos el propósito de llevar adelante una moción como la que patrocinan los seis países. Lo ignoraba pero, por mi parte, también quiero expresar mi complacencia por el hecho de que los Estados Unidos apoyen esta moción, porque así como tenemos coincidencias con la Unión Soviética también tenemos coincidencias con los Estados Unidos.

321. Sr. FARAH (Somalia) (interpretación del inglés): No es la primera vez que el Consejo de Seguridad remite una cuestión a la Asamblea General. Recordaré a los miembros del Consejo que en octubre de 1956, durante la crisis del Canal de Suez, el Consejo remitió la cuestión a la Asamblea General, y sólo Francia y el Reino Unido votaron en contra. En noviembre de 1956 se remitió a la Asamblea General la cuestión de Hungría, con el único voto contrario de la Unión Soviética. En 1958, el Consejo decidió por unanimidad remitir la cuestión del Líbano a la Asamblea General. Por tanto, nos hemos guiado por precedentes. Hemos llegado a una situación en que incluso los más optimistas de nosotros estiman que no cabe esperar que se halle en la actualidad una fórmula aceptable para todos los miembros del Consejo.

322. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): No habiendo más oradores, entiendo que el Consejo de Seguridad está dispuesto a votar sobre el proyecto de resolución de las seis Potencias, que figura en el documento S/10429.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Argentina, Bélgica, Burundi, China, Italia, Japón, Nicaragua, Sierra Leona, Somalia, República Árabe Siria, Estados Unidos de América.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Francia, Polonia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 11 votos contra ninguno y 4 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución¹.

323. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Comunicaré inmediatamente esta decisión del Consejo de Seguridad al Presidente de la Asamblea General.

324. Tiene ahora la palabra el representante del Reino Unido, para explicar su voto.

325. Sir Colin CROWE (Reino Unido) (interpretación del inglés): Mi delegación se ha abstenido de votar sobre este proyecto de resolución por no estar convencida de que sea realmente deseable debatir este asunto en la Asamblea General. Convinimos en que la situación es seria y urgente, y es lamentable que el Consejo de Seguridad no haya podido llegar a un acuerdo. Sin embargo, no actuamos en un vacío. La propia naturaleza de la situación internacional nos impone limitaciones y nos ha impedido hasta ahora llegar a un acuerdo. La discusión del asunto en la Asamblea General ahora, cuando las discusiones que hemos osecuchado aquí todavía están frescas en la mente de todos, no es probable que haga variar las cosas o que supere inmediatamente las limitaciones. Lo que deseamos son resultados concretos: el fin del derramamiento de sangre y el fomento de la reconciliación y de la paz. Dentro o fuera del Consejo de Seguridad, mi Gobierno y mi delegación seguirán ese camino con cuantos deseen una solución pacífica. Dudamos de que el debate en la Asamblea General haga avanzar ese proceso, y por eso nos hemos abstenido de votar.

326. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Ahora que el Consejo de Seguridad ha terminado de examinar el proyecto de resolución de las seis Potencias, que figura en el documento S/10429, y que acabamos de aprobar, daré la palabra al representante de Arabia Saudita, que está inscrito en la lista de oradores. Invito al representante de Arabia Saudita a hacer uso de la palabra.

327. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (interpretación del inglés): Muchas gracias, Sr. Presidente, por tener la amabilidad de permitirme que hable. No tenía intención de interrumpir los debates del Consejo. Mi buen amigo, el Embajador Vinet, señaló a su atención que el Consejo estaba en el proceso de la votación y que los representantes se estaban retirando al proyecto de resolución sobre el que acabamos de votar. Pero no sé por qué se me iba a impedir la oportunidad de intervenir, con su permiso, cuando se han suscitado muchas cuestiones de orden que no lo eran, sino que se plantearon para ejercer el derecho de réplica. Si se

¹ Véase la resolución 303 (1971).

comoton irregularidades, considérase como onto los infractores. Agradezco su amabilidad, Sr. Presidente, al darme la oportunidad de ejercer el tradicional derecho de réplica nada menos que para contestar a mi buen amigo y colega el Embajador Malik. Créo que había comprendido mi declaración con respecto a los Estados bálticos, y puedo asegurarlo de nuevo que jamás he alentado a los emigrados políticos de esa región que se han puesto en contacto conmigo en Nueva York, o en otras partes, para obtener mi apoyo para la libre determinación y la secesión de esos Estados de la Unión Soviética. Por el contrario, les dije que los Estados bálticos estaban reconocidos como parte integrante de la Unión Soviética y que no había ningún movimiento de secesión en el interior de la Unión Soviética, por lo cual su petición de ayuda sería imprecendente en las Naciones Unidas, ya que toda gestión en su nombre se consideraría como intervención en los asuntos interiores de un Estado.

328. Por tanto, no sé por qué ha dicho que eran amigos míos. Jamás han sido mis amigos. He tomado nota de que hay un Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Socialista Soviética de Lituania que es miembro de la delegación que asiste al vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Sr. V. M. Zenkyavichus, y tendré mucho gusto en conocerlo.

329. En cuanto al número de repúblicas que componen la Unión Soviética, he tomado nota de la corrección de que son 15 y no 16 Estados. Se trata de un *lapsus linguae*, y podría considerarse de buen augurio. Quizá algún día sean 16 Estados: puede que alguno se una a la Unión Soviética y se convierta en el decimoséxtimo Estado.

330. Con permiso de la Presidencia, y sin que sirva de embarazo para ningún Estado, deseo preguntar a los representantes de China y de la Unión Soviética si están dispuestos a congelar -- por decirlo así -- sus diferencias sobre cuestiones bilaterales entre ellos, cuestiones que no tienen que ver con el conflicto Indo-paquistaní, y si cabe esperar que tomen en cuenta los aspectos humanitarios del problema, y si están dispuestos, tras obtener instrucciones de sus respectivos Gobiernos, a aceptar la mediación de colegas tan ilustros como Sir Colin Crowe, con respecto a China, y al Embajador de Francia, con respecto a la Unión Soviética.

331. Créo que el Embajador Malik me ha hecho un gesto con las manos, afirmando que las relaciones entre Francia y la Unión Soviética son excelentes. Dijo -- sin sarcasmo -- que en vista del caso de los supuestos espías entre el Reino Unido y la Unión Soviética, podrían utilizarse los esfuerzos de nuestro buen amigo y colega, Sir Colin Crowe, con respecto a nuestro hermano asiático. Digo "hermano asiático" porque provengo de Asia. Como observaron correctamente los representantes del Reino Unido y Francia, e incluso de la Unión Soviética, muy poco podría obtenerse de la resolución "Unión pro Paz" remitiendo la cuestión a la Asamblea General.

332. Créo que no hay nada malo en pedir a usted, Sr. Presidente -- y soy un humilde Miembro de las Naciones Unidas, no un miembro del augustó órgano denominado Consejo de Seguridad -- que utilice sus buenos oficios para que Sir Colin Crowe se ponga en contacto con nuestro

hermano de China y para que nuestro ilustre colega de Francia realice negociaciones sobre los aspectos humanitarios del conflicto con el representante de la Unión Soviética. Las conversaciones en la Asamblea General no nos conducirán a nada y, mientras tanto, hay gente que se está muriendo.

333. Dicon ustedes que no existe otra alternativa. ¿Cuál es la alternativa? Ésa consistiría en no celebrar más reuniones del Consejo de Seguridad sobre ninguna cuestión, a menos que se asegure previamente a los miembros de que no se ejercerá el voto. En una época teníamos consenso. Pero abarcaba zonas limitadas de acuerdo que carecían de significado. Ni el voto ni el consenso constituyeron una respuesta a esa cuestión. Un acuerdo débil o sobre cuestiones muy parecidas no sería efectivo. Por lo tanto, usted verá, como Presidente durante esto mes -- y nos encontramos sólo a día seis --, que mis palabras hallarán justificación. Tenga paciencia conmigo. Podrá advertir que, hacia el año nuevo, nada habrá resuelto la Asamblea General. Como se señaló con toda razón, las decisiones de la Asamblea son recomendaciones y sólo el Consejo de Seguridad tiene el poder de decidir sobre cuestiones relativas a la paz y la seguridad.

334. ¿A quién estamos engañando? ¿Nos engañamos a nosotros mismos o a los pueblos del mundo, descargando la responsabilidad del Consejo en la Asamblea General? Usted dijo, Sr. Presidente, que es nuevo entre nosotros. Sin embargo, poseo usied una fuerte personalidad y ocupa la Presidencia en forma majestuosa. Pero, ¿por qué no trata usted, mañana, de lograr un arreglo en el último momento? No digo que el Embajador de la Unión Soviética deba besar y abrazar al representante de China, aunque sería maravilloso que lo hicieran. Como lo señaló nuestro ilustre colega de Francia, esa medida sólo ha obtenido una abstención, porque -- según indicaron Sir Colin Crowe y el representante de la Unión Soviética -- con esa medida no se lograría nada debido a que la prerrogativa de adoptar decisiones corresponde al Consejo de Seguridad.

335. Sr. Presidente, aún no es demasiado tarde. Pienso que, sin necesidad de celebrar una sesión pública, puedo usted tratar de establecer un contacto. No se trata de una propuesta ni de una resolución. No tengo derecho a presentar un proyecto. Simplemente formulé una sugerencia -- que debe tomarse de ese modo -- para ver si la Unión Soviética y China pueden congelar sus diferencias bilaterales y, sobre una base estrictamente humanitaria, considerar esta cuestión en forma constructiva a fin de salvar las vidas de millones de personas y también a ambos Estados del subcontinente de la insolvencia en que se hallarían si la guerra continuara. Cuando hablo de insolvencia me refiero a que millones y millones de personas pueden sufrir y encontrarse al borde de la escasez y del hambre. ¿Hemos pensado en esa posibilidad? Hoy día la guerra consume las economías de los países más ricos y ya hemos visto lo sucedido con las monedas como resultado de la inflación.

336. ¿Qué ocurriría con la India y el Paquistán si se ven envueltos en una guerra que no duraría semanas, sino meses y, tal vez, años? ¿Quién pagará ese precio? La gente de la calle, la gente sencilla, deberá pagar el precio de esa guerra,

mientras nosotros discutimos en las Naciones Unidas, ya sea en el Consejo o en la Asamblea General.

337. La hora es tardía sólo por las manecillas del reloj con respecto a una fecha: 6 de diciembre. Pero mañana será otro día y habrá otro amanecer. Ojalá ese amanecer nos traiga alguna esperanza, la de que usted, Sr. Presidente — procedente de África ha llegado a nuestro medio como Presidente del Consejo de Seguridad, que debe decidir sobre cuestiones relativas a la paz y la seguridad —, realice un último esfuerzo para concertar una reunión entre el Embajador Malik y nuestro hermano chino, con la ayuda de los representantes de Francia y el Reino Unido.

338. Le doy las gracias, Sr. Presidente, por haberme permitido ejercer el derecho de réplica y también formular una declaración adicional.

339. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Arabia Saudita las amables palabras que ha tenido a bien dirigirme.

340. Sr. FARAH (Somalia) (*interpretación del inglés*): Ahora que hemos adoptado una resolución para remitir la cuestión relativa a las relaciones entre la India y el Pakistán a la Asamblea General, tal vez podríamos decidir la fecha en que la Asamblea ha de considerar este asunto. Después de todo, existe suma urgencia y considero que deberíamos reunirnos mañana por la mañana o, a más

tardar, mañana por la tarde. Creo que sería conveniente conocer la opinión de los miembros al respecto.

341. Sr. ORTIZ DE ROZAS (Argentina): Me parece que la oportunidad de reunión de la Asamblea General debe ser decidida por su Presidente y no por el Consejo. Pero comprendo muy bien la inquietud del Embajador Farah, porque es evidente que, para ser efectiva, la resolución que acabamos de adoptar debería merecer la atención inmediata de la Asamblea General y tener tantas reuniones — matutinas, vespertinas y nocturnas — como sea necesario hasta agotar, si es posible en uno o dos días, la totalidad del tema.

342. Me animaría a sugerir, Sr. Presidente, que usted le transmitiera esta inquietud al Presidente de la Asamblea General para que él resolviera, en definitiva, la hora de la convocación de la Asamblea para considerar esta urgente y delicada cuestión.

343. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): No habiendo más oradores y dado lo avanzado de la hora, propongo levantar la sesión del Consejo de Seguridad.

344. Me permito recordar a los miembros que se ha previsto una reunión del Comité de admisión de nuevos miembros para mañana a las 11 horas, a fin de examinar la solicitud de los Emiratos Árabes Unidos, de acuerdo con la decisión tomada al principio de esta sesión.

Se levanta la sesión a las 23.35 horas.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استلم منها من المكتبة التي ستعلم منها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何购买联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经销处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Получите справки об изданиях в нашем книжном магазине или напишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
